LA PRENSA

Año VI—Número 1523 — BUENOS AIRES, Sábado 29 de Mayo de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
NÚMERO SUELTO .... Un peso.
POR MES .... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES .... Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO .... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES .... [illegible] fuertes.
POR SEIS MESES .... [illegible] fuertes.
POR UN AÑO .... Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Máximo obispo y Alejandro mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 29 DE MAYO DE 1875.

La teoría americana sobre la libertad de la prensa

(REFUTACION AL SEÑOR PROCURADOR FISCAL)

Hénos aquí de nuevo en presencia del público, para cumplir la tarea en que nos hallamos empeñados de restablecer la verdad sobre la jurisdiccion competente para juzgar los abusos de la prensa.

Como antes fué dicho, recordaremos hoy que solo entramos á este terreno en homenage á la razon violentada por el acusador; porqué, si bien la teoría americana, puede ejercer influencia sobre el ánimo de algunos, no puede en manera alguna cambiar el sentido y la fuerza dispositiva de nuestras leyes, ni modificar las opiniones de los estadistas argentinos.

Verá el imparcial lector que si ha sido poco feliz en su acusacion el Señor Procurador Fiscal, no ha sido mas acertado y oportuno en las citas que hace de doctrinas de publicistas americanos.

La Constitucion de los Estados-Unidos, ha limitado los poderes del Gobierno

Pomeroy, en sus importantes comentarios de las leyes constitucionales, dice, que esas limitaciones son de dos clases.

Unas que están espresadas en la Constitucion en términos indudables y positivos

Otras que están comprendidas en la naturaleza general del Gobierno, y en los fines para que ha sido creado

Entre las primeras se encuentra el siguiente precepto constitucional

«La libertad de la prensa ó de la palabra no podrá ser restringida» (*The Freedom of the press or of speech shall not be abridge*)

La importancia de semejantes palabras es evidente.

Son la valla levantada por la ley para detener el desborde de los Poderes

Contra la libertad de la prensa y de la palabra nada puede hacerse en los Estados-Unidos, por los mandatarios.

En otra época se dió en los Estados-Unidos una ley de imprenta que coartaba la libertad de escribir

Se le fijó término para su duracion, debia estar en vigencia diez años

Fué un ensayo. Poco despues cayó en un desuso que para nada era tenida en cuenta y hoy, dice un estadista argentino [illegible] ada con vergüenza.

Y en efecto, el espíritu dominante en los escritores que comentan las leyes constitucionales es profundamente liberal

Temen mas el desborde del Poder que la licencia popular

Sarmiento temia lo mismo en 1867 cuando dijo, que en nuestro país los mandatarios tenian una tendencia marcada á absorver mas poder

Pomeroy se espresa así

«Se ha considerado mas saludable que el Estado quede imposibilitado de castigar crímenes en ciertas ocasiones, antes que los mandatarios tengan el poder de oprimir y de agraviar al pueblo, por medio de la perversion de los procedimientos judiciales.»

Es esto lo que va buscando precisamente el señor Procurador Fiscal: suscitar procedimientos erróneos para desvirtuar y minar en su base una de las garantías que mas necesarias son en la sociedad democrática.

Estamos á su frente para defenderla de los ataques que, dirijidos á un diario, son sin embargo, golpes contra la libertad

El autor citado, tratando de la libertad de la prensa y de la palabra esclama

«Mientras conservemos el amor á la libertad civil, mientras la sangre de nuestros antepasados sajones, circule por nuestras venas, estas salvaguardias no deben ser relajadas.»

Tal es lo que tambien necesitamos en nuestro país, dónde el respeto á las leyes, parece encaminarse mal, gracias al esfuerzo de un círculo pequeño, en cuyas filas forma el señor Procurador Fiscal, acaso por ofuscacion ó ignorancia.

Es un axioma político que la interpretacion caprichosa de una ley, no autoriza á restringir una libertad.

La interpretacion, al contrario debe tender á ampliar la libertad, porque á veces no es posible enumerar en una Constitucion todas las declaraciones de los derechos adquiridos por el hombre, y así se suele usar la fórmula que aquellos no enumerados quedan siempre vigentes y se los reserva el pueblo

Tal es el precedente que nos legan los Estados-Unidos en su constitucion general y en sus constituciones particulares, cosa que ignoraba el Sr. Procurador Fiscal, cuando apesar del texto espreso de la ley fundamental, y cuando apesar de no haber un delito, se lanza acusando á un diario, con el santo propósito de arrancar á la justicia precedentes que fueran en el porvenir el arma del despotismo, la espada afilada pronta á caer sobre la mano del periodista antipático al Poder.

El argumento capital del Fiscal Ferreira de 1860, del Ministro actual de Justicia y del Procurador Fiscal acusador es un párrafo de Story en que manifiesta su estrañeza de que pueda existir un Poder sin la facultad de exijir que sus Tribunales le rindan justicia al necesitarlo

Los tres enemigos de la libertad de la prensa, hacen una confusion

Story no puede haberse referido á la prensa. Por medio de ella no se cometen delitos, sinó *abusos*, que lo son en tanto cuanto se refieren á los particulares.

¿Ha podido por ventura Story, sostener que la crítica de los actos de los funcionarios públicos es un delito?

¿Ha podido sostener semejante absurdo cuando de los Estados Unidos han bebido nuestros legisladores la inspiracion con que sostuvieron la libertad absoluta de la prensa?

No.

Story no ha podido renegar de las libertades de su patria.

Story no ha podido sostener que fuese un crímen el control que la prensa ejerce en los actos de la administracion pública.

El mismo autor nos habla en un sentido de aquel que le atribuye la trinidad compuesta de un Ministro y dos Fiscales.

Story menciona una ley de los Estados Unidos autorizando al Presidente para imponer penas á los que injurien por la prensa al Presidente, al Congreso, ó á los empleados públicos.

Esta ley fué rudamente combatida y valió enérgicos reproches al partido que la sancionó

Cree Story que los abusos de la prensa deben ser castigados; pero declara que «sobre si el Gobierno Nacional tiene facultad para lejislar no restringiendo la libertad, sinó castigando la licencia de la prensa, es una cuestion sobre la cual se abstiene de emitir, ninguna opinion.»

Como antes lo dijimos la ley de 1798 dictada por diez años cayó en desuso y Story afirma qué fué un motivo de arrepentimiento para sus autores.

Kent, citado á menudo por Story, no trata la cuestion de competencia.

Se limita á esponer la doctrina constitucional de los Estados-Unidos.

Sarmiento cita mucho lo que sucede en Estados-Unidos.

Debemos creer que su palabra no será desconocida por el señor Procurador Fiscal.

El Jurado conoce en Estados-Unidos en las cuestiones promovidas por abusos de la prensa.

Sarmiento decia en las Cámaras:

«El dia necesario se sacan de entre veinte mil los nombres de los *jurados*. Así no se puede saber la opinion de estos jueces.»

«Por otra parte, hay leyes compulsorias, de que carecemos nosotros. En los Estados-Unidos, por ejemplo, cada vez que un Juez *jurado* es citado, y no comparece, sino probase suficientemente que una causa mayor se lo ha impedido, tiene que pagar veinte y cinco fuertes de multa, y de este modo *siempre hay jurados*.»

Si la teoría es, como dejamos espuesto, absolutamente liberal, no lo es menos el resultado de la larga práctica de los Tribunales

Ellos tenian por norma la fiel observancia del precepto constitucional sobre la proteccion á la libertad de la prensa

La Suprema Corte de los Estados-Unidos ha declarado, que los Tribunales Federales no pueden conocer en los abusos de la prensa

Se ha dicho, pero sin razon ni verdad, que Story, Kent y Blackstone opinan lo contrario

He aquí varios casos interesantes citado por el Juez Dr Heredia en un fallo que fué confirmado por la Corte:

Un periódico publicado en el *Connecticut* habia dicho en siete de Mayo de 1806 que el Presidente de los Estados-Unidos y el Congreso sabian votado secretamente dos millones de fuertes para regalar á Napoleon, y obtener por este medio licencia de él para celebrar un tratado con la España.

En Febrero de 1812 la Suprema Corte ante quien fue la causa por apelacion de la resolucion de la Corte de circuito de Connecticut, declaró que los Tribunales de la Union no tenian jurisdiccion para castigar estas ofensas y se fundó en las siguientes razones: que los poderes del gobierno general emanaban de la concesion de los Estados en particular, y que lo que estos espresamente nó habian dado, espresamente, se lo habian reservado:—que el poder judicial de la Union constituia una parte de esas concesiones, y que ese poder se ejercía por Tribunal organizado para ese propósito por el poder Legislativo que las Cortes no tenian mas jurisdiccion que las que les dió el poder que las creó, y que tampoco podian recibir legítimamente mas que lo que aquel estaba facultado para acordarles:—que cuando se trata del poder de los Tribunales, lo primero que se ha de averiguar es, si la jurisdiccion para el caso les ha sido conferida por alguna ley, excepto cuando ella les resulte como consecuencia de su creacion: que esto es así, porque aun cuando el Congreso tenga poder para dar mas jurisdiccion, no está obligado á dársela, y puede segun su prudencia limitarla á mas ó menos objetos que, siendo esto así, ¿de donde sacarian los tribunales la facultad para estender esa jurisdiccion? que el único argumento que podia oponerse á la opinion de la Córte era este: que todo cuerpo político debe ejercer los poderes necesarios para su defensa y conservacion, y para lograr el fin y objeto de su formacion; pero que sin entrar en el exámen de esta cuestion, hasta qué punto la consideracion espuesta es aplicable al carácter particular de la constitucion general, debe tenerse presente que ese es tambien un principio del derecho comun que rige en los Estados particulares:—que en todo caso, de ese principio se seguirá que el Congreso tiene facultad para legislar sobre aquellos actos que pueden comprometer la paz del Estado ó perjudicar á su dignidad, pero no que los tribunales puedan castigar un acto que la legislatura no hubiese antes declarado criminal señalándole una pena:—que hay, es verdad, algunos poderes implícitos que resultan de la naturaleza de la misma institucion de los Juzgados, pero entre ellos no se comprende el de castigar las ofensas contra el Estado:—que aquellos se limitan á imponer multas por desobediencia á sus mandatos, prision por contumacia, cauciones para la observancia de sus órdenes etc., poderes necesarios para asegurar los demas que les ha dado la ley, y que por eso las Cortes de los Estados-Unidos se han apropiado su posesion; pero que todo ejercicio de jurisdiccion criminal con arreglo á la ley comun está escluido de esos poderes.

12. Que á esta decision se agrega la de 1816 en el caso: *The United States V. Codidge*, en que se confirmaron esas doctrinas al tratarse la cuestion de si las Cortes de circuito tenian jurisdiccion para castigar las ofensas hechas á la ley comun

13. Que ademas de la respetabilidad y peso de las decisiones indicadas, su justicia ha sido reconocida por distinguidos autores, entre ellos Kent, quien en la Part. segunda, página 374. num 336, dice que el principio adoptado por las Cortes de los Estados Unidos en los casos de *Wonal* de *Hudson* y *Goodwin*, se considera como el principio mas seguro y sólido.

Los anteriores antecedentes bastan por sí para dar en tierra con la cita raquítica que en diferentes épocas (1860 y 1875) hacen dos Procuradores Fiscales y un Ministro de Justicia (?) ...

El nombre de Story en boca de semejantes letrados es una profanacion, pues es nada menos que el inconsciente instrumento de que pretenden valerse para hacer creer, no sabemos á quien, que en los Estados Unidos la Justicia Federal puede llamar á sí las causas á que den origen los abusos de la prensa.

En presencia de la breve revista que hemos hecho de la teoría americana y de la jurisprudencia adoptada en los Tribunales, nos eximimos en reflexiones sin darnos cuenta por que se ponen en ridículo los funcionarios públicos haciendo citas inoportunas que solo sirven para demostrar incompetencia y superficialidad.

[illegible] el Sr. Procurador Fiscal se atreve [illegible] mas sorprendente [illegible]

«Y esto [illegible] serenidad y sin pasion [illegible] los rebeldes continuan persevera[illegible] mo propósito, desconocer la autoridad.»

«Así los considero el Gobierno de la Union Americana, cuando despues de vencida la rebelion de los Estados del Sud, se les mantuvo en la misma posicion, sin conferirles los derechos políticos que debian gozar, todos los Estados de la Union que habian permanecido leales.»

«Vencido el General Lee y desarmados todos los rebeldes, los Estados del Sud permanecieron como en estado de guerra, porque se suponia con razon, que persistian en sus fines de hostilidad hacia el Gobierno General.»

¡Cuanta ignorancia!

No es pertinente entrar á hacer la historia de aquella guerra formidable

Bastanos afirmar que los rebeldes de Estados Unidos eran enemigos de su patria, peleaban contra los Estados Unidos

Los revolucionarios de Setiembre, no eran enemigos de su país, ni luchaban por la separacion de algunos Estados combatian contra un gobierno que creian ilegal.

Tal es la verdad histórica.

Es tan radical la diferencia de uno y otro caso, y es tan favorable á nosotros tal diferencia, que el Procurador Fiscal parece preparar su misma derrota al entrar á este terreno.

Despues de la capitulacion del General Lee, capitulacion que se hizo, como mas abajo vá á verse, sin suspender las hostilidades, canjeandose proposiciones y notas á la vez que se cambiaban cargas y balazos, los *oficiales y soldados* se retiraron á sus casas con sus caballos, con sus espadas y bagages.

¿Podrán decir lo mismo los oficiales que capitularon en Junin? ......

Al acusarnos el señor Procurador Fiscal y pedir que se nos trate como si fuesemos ciudadanos del Sud de los Estados Unidos bajo las órdenes de Lee, desconoce la Historia de un modo que le hace poco honor

Vamos á darle una leccion que el público leera con gusto y cuya moral es la siguiente

Despues de la capitulacion del General Lee, los capitulantes no sufrieron ni una persecucion, ni un Consejo de Guerra, ni una hora de prision.

Vá en seguida la Historia de aquella memorable capitulacion, escrita por el General Ulises S Grant

Meditense los documentos siguientes y entonces podrá juzgarse cuan desgraciada es la opinion y la cita del Procurador Fiscal que acusa á LA PRENSA.

RENDICION DEL GENERAL LEE

Informe del General Grant sobre las operaciones de la guerra

ABRIL DE 1865

Comprendiendo ahora que eran desesperadas las probabilidades de que el General Lee escapara de la activa persecucion que se le hacia, le dirigí de Farmville la siguiente comunicacion:

ABRIL 7 DE 1865

General El resultado de las operaciones de la última semana, debe convencer á V. que toda resistencia es inútil de parte del ejército de Virginia Norte. Creyéndolo yo así, considero de mi deber, para no cargar con la responsabilidad de mayor derramamiento de sangre, el pedir á V. la rendicion de la parte del ejército Confederado que está bajo su mando inmediato.

U. S. Grant—(Teniente General.)

Al General R. E. Lee.

«En la mañana del 8, antes de ponerme en marcha, recibí en Farmville la siguiente

ABRIL 7.

General He recibido su nota de hoy Aunque no participo de la opinion que V. espresa sobre la inutilidad de toda resistencia de parte del Ejército del Norte de Virginia, pienso como V. que debe evitarse la inútil efusion de sangre, y por consiguiente, antes de tomar en consideracion su proposicion, le pido los términos que V. ofrece como condiciones del sometimiento.

R E Lee—(General)

Al General Grant S C.

«A esto repliqué inmediatamente:

ABRIL, 8 DE 1865

General, su nota de ayer tarde, en respuesta á la mia de la misma fecha, pidiéndome las condiciones, bajo las cuales yo aceptaria la rendicion del Ejército de Virginia del Norte, acaba de llegar á mis manos. En respuesta debo decirle que siendo mi gran deseo el de la *paz*, solo en una condicion he de insistir, á saber: que los soldados y oficiales rendidos queden inhabilitados para hacer armas otra vez contra los E. Unidos, á no ser que fueren debidamente cangeados. Me reuniré con V. ó designaré los oficiales que deben encontrarse con los que V. nombre para el mismo objeto, en cualquier punto que le sea conveniente, con el fin de arreglar definitivamente los términos, bajo los cuales debe recibirse la rendicion del Ejército de Virginia del Norte.

U. S. Grant—(Teniente General.)

Al General R. E. Lee.

«En la mañana del mismo dia la persecucion continuó. El General Meade marchó al Norte del Appomattox, y el general Sheridan con toda la caballería avanzó hácia Appomattox Station, seguido de las fuerzas al mando del General Ord, y del Quinto Cuerpo. Durante el dia, la vanguardia del General Meade tuvo varios combates parciales con la retaguardia del enemigo pero no consiguió comprometer un combate general. Por la noche el general Sheridan tomó el Ferro-Carril en Appomattox Station, desalojó de allí al enemigo, y le tomó veinticinco piezas de artillería, un tren de Hospital, y cuatro trenes de carros cargados con suplementos para el ejército del General Lee. Durante este dia acompañé la columna del General Meade, y en la media noche recibí la siguiente comunicacion del general Lee:

ABRIL 8

General: Tarde he recibido su nota de hoy. En la mia de ayer no tuve la intencion de proponer á V. la rendicion del Ejército Virginia del Norte, sinó pedirle los términos de su proposicion—Francamente creo que ha llegado el caso de la rendicion de este ejército, pero como el objeto de todos es el restablecimiento de la paz, yo deseaba conocer si sus proposiciones conducirían á ese fin. Por consiguiente, no puedo conferenciar con V. con el designio de verificar la rendicion del ejército de Virginia: pero en cuanto las proposiciones puedan afectar las fuerzas confederadas que estan bajo mi mando, y tiendan al restablecimiento de la paz, tendria mucho gusto en reunirme con V. mañana á las diez A. M. en el camino carril de Richmond, en un punto intermedio á las avanzadas de los dos ejércitos.

R. E. Lee—(General)

Al Teniente General Grant.

«Por la mañana del 9 le mandé la siguiente respuesta, é inmediatamente marché á juntarme con la columna que estaba al Sud del Appomattox

General. Su nota de ayer fue recibida. No tengo autoridad para tratar el asunto de la paz general; de suerte que la conferencia propuesta para la mañana de hoy, no puede conducir á resultado alguno satisfactorio. Sin embargo, General, debo asegurarle que estoy deseoso de la paz como V., y que todo el Norte participa del mismo sentimiento. Los términos bajo los cuales pueden obtenerse la paz son bien conocidos. Si los del Sud deponen las armas, apresurarán aquel deseado acontecimiento, salvando millares de vidas humanas y cientos de millones de riqueza que no han sido destruidos todavía—Esperando felizmente que todas las dificultades puedan arreglarse sin la pérdida de una sola vida mas, me suscribo etc.

U. S. Grant—(Teniente General).

Al General R. E. Lee.

«En la mañana del 9 las fuerzas del General Ord y el Quinto Cuerpo, llegaron á la Estacion Appomattox en el momento en que el enemigo hacia un esfuerzo desesperado para romper nuestra caballería. La artillería se incorporó en línea inmediatamente. Poco despues se levantó una bandera de parlamento del enemigo, para solicitar una suspension de hostilidades mientras se negociaba la rendicion.

Antes de llegar al campo del General Sheridan, recibí la siguiente del General Lee:

General: Recibí su nota de esta mañana en mis avanzadas á donde habia ido para esperar á V. y saber definitivamente las condiciones contenidas en su propuesta de ayer con referencia á la rendicion de este ejército. Ahora le pido una entrevista, de conformidad con la oferta de su última carta con

R. E. Lee—(General).

Al Sr. General U. S. Grant:

«La entrevista se verificó en Appomattox Court House y su resultado quedó consignado en la siguiente correspondencia.

APPOMATTOX COUR HOUSE, ABRIL 9 DE 1865.

General—De acuerdo con lo sustancial de mi carta á V. de 8 del corriente, propongo recibir el sometimiento del Ejército de Virginia del Norte, bajo las siguientes condiciones, á saber: Se harán listas por duplicado de los oficiales y soldados, debiendo entregarse un ejemplar de estas al oficial que será designado por mí, y la otra será retenida por el oficial ú oficiales que V. designe. Los oficiales deben dar su palabra individual de no tomar armas contra el Gobierno de los Estados-Unidos, sinó en el caso de [illegible] en el curso de la guerra fueron cangeados; y cada comandante de compañía ó de regimiento debe firmar un compromiso semejante á nombre de los soldados de su mando. Las armas, la artillería y la propiedad pública que está en posesion del ejército serán empaquetadas y entregadas á los oficiales que yo encargaré de recibirlas. ESTO NO ES ESTENSIVO Á LAS ESPADAS, CABALLOS PARTICULARES Y BAGAJES DE LOS OFICIALES QUE QUEDARÁN EN SU PODER. HECHO ESTO, OFICIALES Y SOLDADOS PODRÁN RESTITUIRSE SIN EMBARAZO Á SUS HOGARES Y NO SERÁN INCOMODADOS EN MANERA ALGUNA POR NINGUNA AUTORIDAD NACIONAL, mientras observen su palabra de honor y las leyes del lugar de su residencia.

U. S. Grant (Teniente General)

Al General R. E. Lee

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DE VIRGINIA DEL NORTE, ABRIL 9 DE 1865

General

He recibido su carta de esta fecha conteniendo los términos de la rendicion del ejército de Virginia del Norte como vd lo propone. Siendo ellos sustancialmente los mismos expresados en su carta del 8 del corriente, quedan aceptados. Procederé á designar los oficiales que deben dar cumplimiento á las estipulaciones

R. E. Lee (General)

Al Teniente General U. S. Grant

«El 14 se [illegible] correspondencia entre el General Sherman y [illegible] el Presidente [illegible] las instrucciones [illegible] del 24 [illegible] comunicadas al general Lee.»

Quedó pues demostrado [illegible] las opiniones de los estadistas [illegible] práctica de los Tribunales [illegible] Estados Unidos [illegible] la teoría del derecho, que la Justicia Federal tendrá que fallar en contra del señor Procurador Fiscal en la acusacion que ha promovido contra LA PRENSA.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde	$ 10,430
Suma anterior	271,510
Suma total	$ 281,940

Las listas se publicarán [illegible]

[illegible] SUSCRICIONES DE LA [illegible]

Recolectado por la Sra. Dª Jacinta [illegible] Ro[illegible]

María [illegible] de Ro[illegible], Rachel [illegible], Rawson, Guillermo Rawson, Jacinta R. de Rawson, Una sirvienta, Rosa Rojo, A. Rawson, Juliana P. de Centurion, Gustavo Nessler, J[illegible] R. de Nessler, J. Creboro, Mercedes M. de Aguirre, Josefa [illegible] Aguirre, Rosa B. de la Lafuente, Mariano Bians, Etelvina Bians, Etelvina Bians, Ventura Bians, Cándida Bians, Mariano Bians, Un sirviente, Otro sirviente, N. N., Jacinta A. de Rojo, Anselmo M. Rojo, Susana Rojo, Nemecia Rojo, Anselmo G. Rojo, A. Gallaque, Elisa Bustamante, 7 S. de Bustamante, N. Quirno Costa, Alcira A. de Quirno, Amalia Albarracin, Alcira Quirno, Norberto Quirno, Fernando Quirno, M. A. de G., M. A. de G., Eduardo O'Gorman, Cármen O'Gorman, Susana O'Gorman, María S. O'Gorman, Isabel O'Gorman, Guillermo O'Gorman, Aurelia S. de Cazon, María Inés Cazon, Daniel Cazon, Andrea A. de Sacriste, María Jose Sacriste, Florinda F. de Fernandez, Ricardo Fernandez Torres, Alfredo Fernandez Torres, Juan A. Fernandez Torres, C. Medrano, H. Bonifin, B. A. Osbern, E. Lamarque, G. Famoner, F. Degorgi, C. Petrosi, Montaner y Benindos, Jaime Capdeville, P. L. Bauion, M. Aldazabal, José Serra, Challe, Febre hermanos y Ca., H. Schnederving, J. Miducin, P. Nonti, Bense, J. Brin, C. Brin, L. Artigue, Felix Bernasconi, A. Basale, P. Mazers, Raimun de Raim, J. C. G., G. P. C., P. Repe, P. L. Lacoste, J. M. Lubat y 2 personas, J. Cantera, F. P. L. Flandu, E. Fabre, A. E. G., Lorenzo Chaves y otra persona, M. Prieur, P. F. Lamo, J. I., A. J. Lanusse, Cándido Bosluzzi, Juan J. Ayuela, M. Gunalo y dos hijos, Una señorita, C. Meyeren y otra persona, Dubon hermanos, Ruiz, M. R., Antonia Dranam, V. Gutierrez, Carlos L. Pala, N. N., Perissebruo, N. N., F. B., Antonio Gonzalez, Rafael M. Paredes, J. A. B. y dos personas, Baque hermanos, A. Herrera, D. R. B., D. R. B., D. R. B., D. R. B., Ernesto Storni, F. Rovira [illegible], J. B. y otra persona, M. A. N., [illegible] y dos personas mas, Estevan Puddicombe y cuatro personas mas, Juan Lacoste, E. N. N., S. M[illegible] y 4 personas mas, Un español y otra persona mas, C. Baes, Harguindey y cuatro personas mas, Melton Udaondo, Manuel Udaondo, Emilio Carlson, J. Martin, R. B. Brisuela, Francisco Pesina, N. N., Manuel Ferrary, A. Dosa Celia, P. [illegible] y otra persona mas, L. M. J., José [illegible], Carlos Fontan, Carlos Fontan, Juan Fontan, Pedro Fontan, Adela Fontan, Carlos Fernandez, Ramon Gonzalez Perez, Gomez, Juan Ladaya y Ca., M. J. B. M., F. Auguste Dupuy y dos personas, A. Torres Varney y [illegible] M[illegible] Gore, J. Mallet, Pedro Sanchez, Bannetat y Ca., Pedro Salaverri, L. G., E. G., F. G., Anonimo, J. C. y 4 personas mas, G. C. A. G. A. C., S. C., J. J. Mende y tres personas mas, Manuel Arana y dos personas mas, Emilio Schwab, Ramon Fernandez, Juan Milian, Manuel Alba, José Alvarez, Franco Save, E. Lafosque, Blaca Bacarezza, Enrique E. Surignez, Cayetano Perez, Eduardo Herran, Toribio Acosta, Juan Casanova, P. Piratería, Enrique Rodriguez, Vidal Castro, Estévan Luis, N. N., Juan María Perisse, Santiago Lunone, Orestes Mongui, María Negri, Joaquin Estevan, Estevan hermanos, V. L., Ceschi Antonio, J. Beberache, Manuel Reyes, Carlos Alon, Cayetano Estula, F. R. M., C. A. T., Juan Cavezzia, Toribio Penalba, N. N., Julio Gallo, T. M. Villafañe, Rosalia Salomon, Francisco Suarez, Mercedes Barcia, Luis Vanoaba, Martin Callaba, Rafael Petrucio, Miguel Bianchi y otras personas mas, N. N., Pedro Murray, Florinda Fernandez, Julia S. V. de Gutierrez, José María Gutierrez, Matilde Martinez de Hoz, Federico Martinez de Hoz, Ricardo Martinez de Hoz, María I. Martinez de Hoz, otra persona, Avelina S. de Saenz Valiente, Isidora Saenz, Elvira Saenz, Cármen, Edelvina Espinola, Josué Beruti, Clementina M. de Torrester, Gregoria B. Meeks, Lila Meeks, T. J. Meeks, María Christy, Arturo Torrester, Mateo Torrester, Juana B. de Malbran, Jacinto Malbran, una inglesa, una persona, otra persona, otra persona, Santiago Cáceres y nueve personas mas, Natal Crespo y nueve personas mas, N. Barbosa, C. Navarro, A. M. de Navarro, E. Navarro, Máxima Aiginbathom, Ana H. de Saenz Valiente, Clara A. S. V., y un sirviente, Florencia F. de Lezica y cuatro personas mas, V. R., F. R., T. R., E. R. M., D. N. P. y cuatro personas mas, Baibini, J. Baibini, Ablondio Beatelli, José Piñero, F. Montes, N. N. y otra persona mas, un diputado y cuatro personas mas, M. Moreno, R. Gutierrez, C. R. Dupuis, Bernardino García, Manuel M. Gutierrez, Segundo Rubio, Toribio Crespo, Serafin Bernaldez, A. Dupuy

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado por la comision nombrada en el Cármen de las Flores

A. Kheighton, S. F. Ledwith, Samuel Blake, J. J. Carroll, G. Rap, A. Elnen, Cárlos Bascaso, Pedro Aborta, Carlota Uyosal, John Holford, Berry Bridge, M. Pekrin, Cárlos A. Calyeta, José Ariga, Cárlos Buari, José Bouroba, A. Cervero, Juan Boscas, C. May, J. Bdenas, José Varola, Prudencio Lopez, Emilio Portas, Francisco Deguo, J. P. Chaix, J. Chaix, Uno de la casa, Otro mas, Francisco Lastra, Honorio Belderrain Hos, Bernarda Depis, José Depis, Jose Lopez, Santiago Lavie, Juan F. Campot, Margarita C. Campot, Juan J. Campot, Luisa Campot, Catalina Campot, María Campot, Jose Campot, E. Clairian, E. Lutz, José Locon, Vicente Villafañe, Catalina C. de Villapañe, Catalina Villapañe, Vicente Villapañe (hijo), María Villapañe, Teodoro Villapañe, Alejandro Arechababa, F. A. Arechababa, Hilarion Bustillos, Hilarion Andrés Bustillos (hijo), Laureana B. Bustillos, María Bustillos, Manuel Fernandez, Cárlos Fernandez, Diego Lopez, Santiago Trotta, Domingo Mazzolina, Federico Ebsooll, Don Pedro, Gervasio Andreani, Mateo B. Rue, Roberto Cochran M. D., Virgilio Cabrera, N. N., H. J., Blas Gallardo, P. Gallardo, Zorrano y Laya, Federico Alvarez, J. L., N. N., N. N., José Menendez, Francisco Rosendi, Santiago Tassare, Bautista Servy, José Rosello, Fernando Igollo, Nolberto Cayetano, Juan Pisuriex, Ramon Castro, Juan C. Gimbone, Gervacio Manno, Fabio Murjano, Juan Musquez, Pedro Pourtale, Juan Gavielan, Luis Rosso, Camila Rosso, Z[illegible] de Rosso, Cármen Rosso, Luisa Rosso, Isabel Rosso, María P. Rosso, Luis Rosso, Miguel Figueroa, Domingo Brus, Juan Cadrille, Luis Bibava, Jorge E. Gally, Julian Dousseraguis, Francisco Geschea, Desgracia Salvana, Rosa Pourlotet, Juan Pourlotet, José Nuñez, Pedro Dinatore, José Millas, José Pretes, Manuel Gonzalez, Luis Angeti, Antonio Trico, Juan Berillol, Fernando Alberno, Carlos Righette, Osca Reis, Guillermo Brunoet, José B. Agüero, Francisco Chaix, E. A. Vidal, Lorenzo Berecochea, Tomás Echeverria, Eujenia Requatto, A. C. Costeo, Otro de la familia, Máximo Scerpetta, Manuel Otero, Antonio García, Roque Basare, Simon Recaldo, D. Dionier, Gerni, Aguerreberre, Perez, Juan Castinid, Fco. J. Castro, Estevan Viagnat, José María Lopez, José Aysuarez, Luisa G. de Añon, Jose F. Añon, Luisa Añon, Basilio Aysuarez, M. Castellar, Martin Ratey, Mateo Barales, Pedro Barales, José V. Barales, José Barales, Manuel Lopez, José Elorsa, R. A. Wymera, J. Rice, Miguel Rosas, Juan M. Brown, Antonio Dumunt, Benjamin Dumunt, Un mitrista acarrimo, A. Housty francés mitrista, Luis Fermin, Ernesto May, Francisco Gaenaga, C. Robison, N. Robison, Celedonio de la Peña, Tomás Vittori, Domingo Sivio, Francisco Ferreira, Abel Jochet, Fernando Juchet, M. H., Heraclia Gomez Matotreis, Luis Donda, D. Green, A. Chiaemra, V. Fiorini, Andrés Marono, Mauro Znuzo, Saturnino Gonzalez, Antonio Corti, Cayetano Insarrualde, José A. Lago, Evaristo Rodriguez, Jaime Casalin, Gregorio Casalins, José María Lineyra, Eduardo Wuels, María Montenegro, Tomás Acevedo, Manuel Martinez, Tomás A. Chas, Ramon Arano, Dimas Artéaga, Juan Bautista Oligoche, Mariana de Oligoche, Francisco Adsorena, Antonio Aldats, Juan Arambaga, Roberto Gruse, Luis Willert, Federico Willert, Luisa Willert, Remigio Rios, Pedro Lourto, María de Lourto, Juan Dupain, Bernardo Giraut, María Lebourteti de Girau y dos hijos, Baltazar Areco y su mujer, Martin Tabarez, Eladio Tabarez, Gerónima Tabarez, Lucía Tabarez, Pedro Tabarez, Francisco Tabarez, Marcos Tabarez, Manuel Nuñez, Pascual Medina, Hilario Rodriguez, Divuicio Vivas, Luis Gonzalez, Pastora de Gonzalez, Francisco Bays y su mujer, Silvano Bays, Geraldo Bays, Leopoldo Bays, Antonia Aguilar, Deonisia Villamayor, Fortunata Villamayor, Rafael Villamayor, Francisco Villamayor, Máximo Lopez, María de Lopez, Martin Funes, Liboria Villalon de Ballejo, Antonio Girant y señora, Blas Lourto, José Zesene, Policarpo Rios, Ramos Lourto, Antonio Revol y señora, Gregorio Dupain, María de Dupain, Lucila Dupain, Angelita Dupain, José Dupain, Juan Sambtbonet, Gerónima Santbonet, Juan P. Lourto y señora, María de la Cabeza Ferreyra, Anselmo Ferreyra, Cecilio Fuentes y dos hijos y señora, Luis Banegas señora y dos hijos, Juan Lourto, Alejandro Rodriguez y señora, José Brument y señora, José Boyes, José Stable, Nicolás Sosep, Al. Fernandez, Isabel Martinez, Ramon Macho, Saverrio, Un inglés, Enrique Lonati, Pedro Apatá, Juan Wagnes, Leonardo F. Gonzalez, Manuel S. Cemos, Juan Pablo Flores, E. Domecq, Gresbo, Francisco Dubour, Juan Capdepont, C. Merlo, Valentin D. Maestri, Purirelli Pasquale, Bernardo Lamigo.

Recolectado en el pueblo de Matanzas por los Sres Justo Villegas y Lino Lados

Honorio Pizarro, Eduardo Pizarro, María de Pizarro, Eduardo Pizarro (hijo), Wenceslao Pizarro, María Pizarro, Luisa Pizarro, Pedro Urdoque, María Vueregeta, Francisco Echeverte, Martin Graciarino, Micaela de Graciarino, José Graciarino, Benilio Nores, Juan Acumuna, Pedro Chocolate, Federico Frarrte (hijo), Máxima Frarrte, Juan Brasch, Cosme Gramajo, Antonina de Gramajo, José Gramajo, Cosme Gramajo (hijo), Guillermo Gramajo, Margarita Gramajo, Fabian Gramajo, Pepa Gramajo, Felipe Sanchez, Saturnino Gonzalez, Felipe Matos, Bautista Roca, Bernardo Sirtbigne, Santiago Fesemberg, Pedro Goggorri, José Goni, Manuel Larran, Antonia de Balerga, Tomás del Bueno, Juan Echevarria, Domingo Paez, Dominga Pereira de Paez, Domingo Paez (hijo), Elias Paez, Manuel Paez, Juan Mosca, Pedro Mosca, Natalio Mosca, Sabastina Paez, Luisa Mosca, Jacinto Garc[illegible], [illegible] Nuñez Martinez, Antonio Martinez, [illegible] Lorrio, Jacinta Nicola, Pedro Martinez, Lisandro Martinez, [illegible]

(Continuará)

SESION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 28 de Mayo de 1875

Presidencia del Dr. [illegible]

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió lectura á varios asuntos entrados entre los que se encontraba una renuncia del Diputado por Buenos Aires Eugenio Cambaceres por tener que ausentarse para Europa.

Pasó á la Comision de Poderes [illegible] todas las demas.

Entróse á discutir el siguiente proyecto sobre amnistía, presentado por la Comision de Negocios Constitucionales, en reemplazo del que presentó en la sesion anterior el Sr. Diputado Igarzabal

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1 [illegible] amnistía general por todo delito [illegible] anterior á la presente Ley

Art. 2 [illegible] igualmente amnistía para todo delito militar cometido con ocasion de rebeliones ó de sediciones anteriores á esta Ley salvo lo dispuesto por el P. E. sobre bajas de Gefes y Oficiales del Ejército y Armada de la Nacion

Art. 3 Esceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, los que al estallar la última rebelion, tenian en el Ejército y Armada de la Nacion mando superior de division, batallon, regimiento ó buque

Art. 4 El P. E. podrá hacer estensivos los beneficios de esta Ley á los esceptuados por el artículo precedente, cuando y en los casos que estime conveniente

Art. 5 Los que hubiesen ordenado ó ejecutado fusilamientos ó dispuesto de dineros del Estado ó cometido otros delitos comunes con ocasion de cualquier rebelion ó sedicion, serán juzgados sin que los delitos amnistiados por la presente Ley, puedan considerarse como circunstancias agravantes

Art. 6 Comuníquese al P. E.

M. Derqui. R. Ruiz de los Llanos—[illegible] Benjamin de la Vega

El señor Vega—Dijo que la Comision de Negocios Constitucionales, ha estudiado muy detenidamente este proyecto, que entrañaba cuestiones tan delicadas y que para resolverlas mejor, habia dividido los delitos en tres clases. Políticos, militares y comunes. Que en cuanto á los primeros, debian olvidarse porque la mayor parte de los ciudadanos que se habian plegado á la rebelion, lo habian hecho impulsados por un fanatismo de partido y que á pesar de que las chusmas armadas y fanatizadas por los caudillos habian sido en todo tiempo una amenaza contra la civilizacion naciente de nuestro país ellas debian ser perdonadas para acallar la gritería desenfrenada de la prensa de oposicion.

Que en cuanto á los delitos militares, la comision habia creido conveniente aconsejar á la Cámara la amnistía para los que habian tomado parte en la rebelion con escepcion de aquellos gefes que habian tenido mando [illegible] presentado á la Cámara desen esceptuados de la amnistía general.

Dijo que la prédica de la prensa opositora era anárquica y que la conducta de los hombres vencidos en Junin era vergonzosa. Que esa prédica á pesar de ser hija del [illegible] producida por la derrota, debia ser atendida [illegible] para evitar movimientos nuevos [illegible] parecer esta oposicion tenaz que hoy se hace al Gobierno legal

El señor Lazcano—Dijo que estaba conforme con las modificaciones [illegible] por la Comision, esceptuando el artículo 3° que combatiria en la discusion particular.

El señor Ministro del Interior—Dijo que el P. E. no se oponia á la sancion del proyecto de la comision porque [illegible] en el castigo de los que fueron criminales. Que la libertad de todos, no podria traer trastorno alguno porque el gobierno tiene elementos suficientes para sofocar cualquier movimiento anárquico.

El señor Villada—Dijo que no habia llegado la oportunidad de amnistiar á los que tomaron parte en la rebelion

El señor Ministro de la Guerra—Dijo que no dejaba de tener razon el señor diputado que dejaba la palabra—Que el Gobierno no creia llegada la oportunidad de sancionar este proyecto, pero desde el momento que la iniciativa habia partido de la Cámara de Diputados de la Nacion, no tenia inconveniente en apoyarlo dada la política conciliadora que el Gobierno se habia propuesto seguir.

Que no podia negarse que en el partido vencido, habia una cierta cantidad de hombres sensatos que reprobaban la prédica enconosa y mordaz de la prensa de oposicion que abusa descaradamente de la libertad de imprenta.

El Sr. Villada—Dijo que no creia en la sensatez del partido vencido, porque todos aquellos que habian hablado de política con él, anhelaban que la prensa fuese mas enérgica, condenaban al Gobierno como autoridad de hecho y manifestaban públicamente sus opiniones anárquicas, contrarias á la situacion. Que él creia que el partido vencido estaba mas unido y mas fuerte que nunca, mas arraigado en sus opiniones y mas decidido á la oposicion.

Que estas consideraciones le obligaban á dar su voto en contra del proyecto de la comision.

El Sr. Ruiz Moreno—Dijo que no se tomase como la opinion del partido de oposicion, la voz de la prensa, porque ésta estaba representada por elementos despreciables, por dos estrangeros que jamas habian manifestado amor por nuestro país, por el gefe de la rebelion y por un niño que ni aun sabe pensar en política

El Sr. Igarzabal—Dijo que no pensaba tomar una parte muy activa en la discusion por no exaltar el ánimo de los Sres. Diputados, pero que hacia presente al Sr. Diputado por Córdoba, que no sancionar el proyecto de la Comision, era hacerse cómplice de una política de venganza ejercida por los situacionistas contra los que han tomado parte en la revolucion, arrastrados por su patriotismo y sus principios políticos.

El Sr. Warcalde—Pidió se declarase libre la discusion (Así se hizo)

Preguntó en seguida cuantos eran los presos políticos que habian en la Provincia de San Luis.

El Sr. Ministro del Interior—Dijo que habian muchos y que no eran solamente las cárceles de San Luis las que encerraban algunos revoltosos. Que en Corrientes, en San Juan, en Mendoza y varias otras provincias habian presos que debian ser juzgados si no se sancionaba el proyecto de amnistía.

El señor Igarzabal—Dijo que para que el señor diputado por Córdoba se enterara cargo de las persecuciones que se habian hecho contra los afectos á la revolucion, le daria un dato. Que en la Provincia de Mendoza habia un Juez Federal, á quien se le preguntó cuantos habia mandado á la cárcel y este contestó que [illegible] en un solo dia y que esperaba poder enjaular otros.

El señor Videla—Contestó que él podia asegurar que en la Provincia de Mendoza no habia presos políticos y que por consiguiente era falso el dato por el que se aseguraba que allí se ejercian persecuciones contra los promotores de la rebelion.

El señor Igarzabal—Replicó al señor diputado por Mendoza que presos no habian, porque la justicia nacional admite la fianza carcelaria y que á los que habian salido de la penitenciaria se les seguia un proceso, pidiéndose contra algunos ocho años de destierro y dos mil fuertes de multa contra los otros

El señor Varcalde—Dijo que le era muy simpática la ley de amnistía presentada por la Comision de Negocios Constitucionales, pero que ella era muy deficiente é incompleta, pues que en ella se hacian tantas escepciones, cuantas eran las personas que habian tomado parte en la revolucion

El señor Vega—Contestó que la Comision no podia ni debia aconsejar á la Cámara que amnistiase á los que habian traicionado á la confianza del Presidente—Que eran muy pocas las personas que habian abusado de la posicion que ocupaban en el ejército Nacional.

Que en cuanto á los que han cometido delitos comunes, no creia que el señor diputado que dejaba la palabra, pretendiera arrancarlos de las manos de sus jueces naturales.

Que por otra parte la Comision era de opinion que se tratase con indulgencia á los vencidos porque el Congreso como el P. E. tenian la profunda conviccion de que eran impotentes. Que por otra parte no se debian olvidar los servicios valiosos que han prestado á la República, los hombres que han encabezado la rebelion.

El Sr. Warcalde—Dijo que para que el perdon fuera completo, era preciso que no se esceptuase á nadie, porque de lo contrario no habria amnistía, sino una ley para que ciertas y determinadas personas, volvieran á sus hogares.

El Sr. Villada—Dijo que su corazon abrigaba sentimientos de generosidad como los de todos los hombres de bien, que no dejaba de reconocer los servicios que á la pátria habian prestado los autores de la última revolucion, pero que á pesar de estos servicios, debian ser castigados por sus recientes crímenes.

El señor Videla—Dijo que votaria en contra del proyecto, porque no lo creia oportuno. Puesto á votacion, fué aceptado en general.

El señor Villada—Dijo que votaria en contra del artículo 1° del proyecto, porque no esceptuaba de la amnistía á los delitos políticos que tuvieron lugar desde el 24 de Setiembre hasta la fecha.

El señor Igarzabal—Propuso una modificacion en el artículo tercero, borrando la escepcion que se hace de los dos gefes de la revolucion.—Fué aceptada esta modificacion.

El Sr. Pereyra—Dijo que desearia que se votase por partes el artículo 5.° del proyecto, porque iba á proponer la supresion de algunas palabras que le parecian inconvenientes—Que los que habian fusilado ó dispuesto de los dineros del Estado debian ser juzgados por la justicia ordinaria si estos delitos eran comunes, y que si no lo eran los que los habian cometido no debian ser esceptuados de la amnistía general.

El Sr. Ministro de la Guerra—Dijo que estos delitos, segun su opinion eran comunes, pero que no tenia inconveniente alguno en que los que los han cometido sean esceptuados como lo propone el Sr. Diputado Pereyra

El Sr. Pereyra—Dijo que no se atreveria á clasificar de delitos comunes, los fusilamientos, sino despues de un maduro exámen y de un estudio serio sobre la materia

El Sr. Ruiz de los Llanos—Dijo que la comision habia creido que era una redundancia que se habia cometido al redactar el proyecto, pero que desde que el Sr. Diputado Pereyra habia manifestado duda sobre la clasificacion de los delitos en cuestion, la comision opinaba fuese sancionado el artículo tal cual habia sido redactado

El Sr. Pellegrini—Dijo que la intencion de la ley resulta de su letra y que apoyaba [illegible] aceptada la mocion hecha para votar el artículo por partes

El Sr. Sáiz—Propuso una modificacion en la redaccion del artículo [illegible]

Esta modificacion fué aceptada [illegible] sancionado [illegible]

A las [illegible] se levantó la sesion

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental

[illegible]

SUMARIO [illegible]

[illegible]

Agrega la comunicacion [illegible]

[illegible]

—Los individuos de la Bolsa [illegible] agotar la paciencia [illegible]

En las cotizaciones efectuadas [illegible] bajar el papel al 29 1/2 [illegible]

Esta es una [illegible] sus autores [illegible]

No se juega así con [illegible]

Estos atentados [illegible] del Gobierno [illegible]

La desesperacion [illegible] arrastrarnos á grandes [illegible]

A la Carcel [illegible] al órden social [illegible]

Ah! de la energía del [illegible] la ruina, la miseria [illegible] pueblo.

—Se ha dicho con generalidad [illegible] Dr. D. Manuel Herrera y Obes ha [illegible] dose en el consulado Brasilero.

Ignoramos lo que haya de verdad al respecto.

—El Sr. Ministro de Hacienda ha desistido de llevar á cabo su viage al Litoral.

Creemos que el motivo de ese desistimiento sean las noticias recibidas hoy de campaña

—El Sr. Gefe de E. M. G. ha dispuesto que mañana concurran dos bandas de música de la Capital á tocar frente á la morada del Sr. Ministro Vega, [illegible] saludando en la persona [illegible] y hermano, en el [illegible] pacion política.

En Uruguay [illegible] jida por el Coronel Llanes [illegible]

Esa carta [illegible] depurandola para [illegible] errores ortográficos [illegible]

Señor Coronel [illegible]

Estimado amigo [illegible] hay una revolucion [illegible] no actual, dicha revolucion [illegible] y á mi país [illegible]

[illegible]

En la madrugada del [illegible] se nos hizo [illegible] antes hacia [illegible] que lo acompaña [illegible] cede de 60 á 80 [illegible] opinion general, [illegible] sil, y hay quien asegura [illegible] ternado en aquel territorio.

El jóven D. Alfonso Reyes [illegible] coronel Llanes, fue conducido [illegible] mingo 16, herido en un pie [illegible] otro individuo, en el propio [illegible] de carnearon

En carta que se nos dirige de Santa Teresa, de fecha 15, se nos dice Que el comandante Igarzabal estaba en el Chuy, con 40 hombres [illegible] de la policía de Castillos [illegible] 20 hombres [illegible] Sargento Mayor D. D[illegible] Acosta, debia [illegible] rársele tambien con alguna gente.

Catástrofes en Méjico

El gobierno ha recibido los siguientes telegramas

«Ciudadano ministro

Sin duda tiene usted conocimiento del fuerte temblor que la noche del 11 del corriente se sintió en Guadalajara y San Cristóbal, y de las desgracias ocurridas en este último pueblo perteneciente á Jalisco.

El movimiento se notó en un radio bastante estenso en esta ciudad Aguascalientes, Jerez, Sombrerete, etc.

Anoche recibí el siguiente telegrama

«A consecuencia del temblor que se sintió la noche del 11, se halla esta poblacion alarmada por las desgracias que ocasionó en San Cristóbal, pues que en aquel punto resultaron tres volcanes uno en la misma poblacion, otro á un cuarto de legua de distancia, y el último á tres leguas.

Y como han continuado los temblores en esta ciudad, varios vecinos se han acercado á esta jefatura suplicando ponga el hecho en conocimiento de ese supremo gobierno, á fin de que si lo creyere conveniente pase un comisionado científico al punto de San Cristóbal á examinar los referidos volcanes, para saber si estas poblaciones tienen algun peligro

Independencia y libertad

Ines Ortega

«Ciudadano ministro de fomento.

Hoy he ampliado mas las noticias acerca del temblor que se esperimentó anoche en esta ciudad

Segun me informan de la línea de Zacatecas, la catástrofe ha tenido su orijen en Guadalajara.

Dice el empleado de San Cristóbal, que la mayor parte de las casas vinieron á tierra, haciendo muchas víctimas, pues hasta las doce del dia se habian estraido mas de 70 cadáveres.

El empleado de Guadalajara dice que la mayor parte de los edificios han sufrido considerablemente

El pánico reina aun en los habitantes de aquella zona —*F. Piña*.»

Una carta recibida de Guadalajara dá detalles de un terremoto que acaeció en la parte norte de Méjico. La pequeña aldea de San Cristóbal fue casi totalmente destruida, y 73 cadáveres se sacaron de las ruinas. El choque principal parece que procedia del volcan de Ceboruco. El terremoto tuvo lugar en la noche, y la densa oscuridad hacia crecer el terror del pueblo.

Un cadáver á despacho

Bajo este título cuenta *La Democracia*, diario de Lisboa

«No crean nuestros lectores que el título de esta noticia es exagerado.

El hecho que vamos á narrar es de todo punto verdadero.

Es el caso que en la puente de la estacion del muelle de los Soldados, se está descargando parte del material del camino de fierro del Douro, que fué encargado en Inglaterra.

Dentro de una de las calderas los cargadores encontraron un cadáver ya muy desfigurado y en putrefaccion.

Participaron lo sucedido al guarda de Aduana, que asistia á la descarga. El guarda buscó al señor Lorenzo de Carvalho, que regresaba de las córtes en compañía de algunos cólegas. Lo encontró en el camino de Combro.

El Sr. Lorenzo de Carvalho, que como es sabido dirije la construccion del camino de fierro del Douro, dijo al guarda de Aduana que fuese inmediatamente á dar parte de lo sucedido á la Policía, que tomaria las debidas providencias.

Parece que el guarda así lo hizo.

No sabemos mas pormenores de este hecho original.

Hubo crímen? Todo induce á creerlo. ¿Quién lo perpetró? ¿Dónde fué perpetrado? ¿Quién es la víctima?

Los indicios inmediatos son que el crímen, si lo hubo, fué cometido en Inglaterra.

Hace dias los diarios ingleses anunciaron la desaparicion de un individuo, perteneciente á la nobleza de aquel país. Será este el cadáver de ese individuo?

El material que se estaba descargando se compone de dos locomotoras con todas sus pertenencias, que trajo de Inglaterra el vapor *Colon* de la línea inglesa y española.»

Ladron célebre

La policía francesa acaba de ser avisada de la llegada á Paris de un célebre *pick-pocket* americano.

El ladron es casi un artista. Nadie hay que iguale su destreza.

Hé aquí un ejemplo:

En 1865, despues de la guerra de separacion, se hallaba en Washington, en ocasion en que el Presidente Johnson y el general Grant, pasaban revista á las tropas triunfantes.

Pues bien, nuestro ladron consiguió meterse debajo de la tribuna presidencial y robar al Presidente de la República de los Estados-Unidos y á M. Seward, entonces Secretario de Estado de Negocios Estrangeros, las carteras á los dos.

Los *pick-pockets*, de los dos mundos cuentan esta hazaña con admiracion y hasta casi con envidia.

El ladron en cuestion, es fuera de esto un hombre muy afable, perfecto *gentleman*, muy instruido, habla diversas lenguas y se presenta como un gran hidalgo.

Ha usado de diferentes nombres, mas al que da la preferencia es de James Dickenson.

Hasta ahora ha sabido escapar á la Policía inglesa y americana.

Esperamos, dice el *Constitutionnel* de Paris, de donde trascribimos esta noticia que la policía francesa será mas feliz, pero siempre damos el consejo de que no será malo cuidar los bolsillos.

Duelo entre Concha y Jovellar

Dice un diario del Pacífico:

De Puerto Rico viene la noticia de que D. J. G. de la Concha, ex capitan jeneral de Cuba, ha fallecido en Madrid de resultas de una herida recibida en un duelo que tuvo con el jeneral Jovellar, ministro de la guerra, y recientemente capitan jeneral de Cuba

Censo de Chile

De los datos que se están publicando acerca del censo que actualmente se realiza en Chile, tomamos lo siguiente

Poblacion de la Concepcion

	1865	1875	Aum.	Dis.
1 [illegible]	3,511	49,72[illegible]	1,461	
2 [illegible]	[illegible]	3,227	[illegible]	
3 [illegible]	[illegible]	2,762	152	
4 [illegible]	4,323	7,106	2,183	
5 [illegible]	4,262	[illegible]		220
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
	15,868	19,700	4,348	426

[illegible] en las cuatro sub[illegible] de la ciudad	4,348
[illegible] en las [illegible] rurales	426
Aumento líquido	3,922

Segun [illegible] la poblacion del departamento [illegible] de 41,500 habitantes

La ciudad solamente tiene 11,474, esto es, [illegible] 1865

La poblacion del puerto de Ancud llega apenas á [illegible] de los cuales 381 mujeres mas que hombres.

[illegible] saben leer 2,434, [illegible] 1,750 [illegible] mas atrasada de Chile.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—[illegible]

[illegible]

Desórdenes en la Catedral—Se nos informa que durante las funciones del *Corpus* se produjeron el Domingo algunos desórdenes en la Catedral

[illegible] el sermon del Dr. Aneiros, una parte de la concurrencia de hombres se manifestó hostil al orador.

Cuando el Dr. Aneiros se espresó con entusiasmo hubo aplausos y silbados

Semejantes manifestaciones profanas [illegible] la magestad del templo y de la religion.

[illegible] pueden considerarse como un estravío de la indignacion pública que existe contra el Arzobispo, [illegible] un gran peligro para la religion mientras siga á su cabeza [illegible]

Despues [illegible] el Dr. Aneiros no [illegible] alguna y siguió hablando.

Se repitieron los actos [illegible] de aquel recinto sagrado

[illegible] aquellos desórdenes [illegible] estar con respeto [illegible]

Es cuestion de buena educacion.

Escenas parlamentarias—Ayer se trató en el Congreso Nacional la ley de amnistía [illegible]

El Diputado Ruiz Moreno [illegible] por sus atinadas [illegible] cuyas relaciones [illegible] Buenos Aires, [illegible] á pesar de [illegible] Congreso [illegible]

[illegible]

El Ministro de la Guerra D. Alsina contestó [illegible]

Como se ve, el señor Ministro cree que en el Interior no es Repúblicas Argentinas, [illegible] gen las leyes

El [illegible] que resultan confirmadas las persecuciones hechas á los opositores!

Juez Federal—Hasta ayer no se habia espedido este funcionario en el escrito de acusacion contra *La Prensa*.

La Redaccion sigue ocupándose hoy de este asunto

Tropas—Con motivo de las grandes aglomeraciones de gente que los fuegos artificiales y la funcion del *Corpus*, atrajeron á la Plaza de la Victoria, se ordenó que formasen 300 infantes en la plaza para cualquier evento.

Nuevos gastos—Con fecha 26 del corriente se han vuelto á entregar otros (500 $f) quinientos pesos fuertes, al Coronel D. Leopoldo Nelson, por gastos de permanencia como miembro del Consejo de Guerra, que con los 500 recibidos el 14 forman ($f 1,000) mil fuertes.

El Coronel Obligado recibió (pftes 500) quinientos fuertes el 24, por gastos de permanencia como miembro del Consejo de Guerra.

Graves denuncias—Ultimamente hemos recibido una carta del pueblo «General Lavalle,» en la que un comerciante de la localidad hace denuncias de un carácter grave, acerca de la conducta observada por el Juez de Paz.

Este funcionario ha dado ya lugar por repetidas veces á las quejas del vecindario, con motivo de las persecuciones que ejerce contra todos los que no piensan como él, y de los abusos que cometió con los miembros de la Comision Municipal, con el cura Alvarez y con el preceptor Claré.

Ultimamente acaba de cometer un atropello que ha exitado la indignacion de todo el comercio de la localidad

El hecho es el siguiente.

Existen en la ribera del rio algunos galpones de madera, pertenecientes á algunos vecinos de la localidad, y que se destinan á guardar los depósitos de carga que allí se reciben.

El Juez de Paz, procediendo con la arbitrariedad que le es característica, dió órden para que en el término de un mes, los dueños de los galpones desalojasen la ribera.

En vano algunos vecinos le hicieron ver los grandes perjuicios que aquella órden injusta les traeria; el Juez insistió, agregando que si no lo ejecutaban en el término concedido, él tomaria sus medidas

Entonces los propietarios de los galpones resolvieron presentar una solicitud al Gobierno de la Provincia, idea que realizaron lo mas pronto que les fue posible

En conocimiento del hecho, el Gobierno libró oficio al Juez de Paz, prohibiéndole la ejecucion de la órden mencionada.

Pero el señor Garcia, que tal es el nombre del individuo que nos ocupa, sin detenerse á considerar que el mandato emanaba de una autoridad superior devolvió el oficio con toda insolencia, agregando que no podia retroceder, puesto que, segun él, los galpones ocasionaban grandes perjuicios al vecindario.

Y no es esto solamente.

El Juez de Paz, no contento con el acto de insubordinacion que acababa de efectuar, castigó con el cepo al dependiente de un comerciante, por el delito de haber sido portador de la nota del Gobierno.

Telegrama—Ayer se ha recibido el siguiente en esta ciudad.

BUENOS AIRES, 27 DE 1875.
(á la noche.)

Un telégrama de Valparaiso de fecha 26 á la noche nos hace saber la noticia de que una furiosa tempestad reina en las costas del Pacífico—Cuatro navíos se han perdido—Hay cuerpos y bienes en la rada de Valparaiso—Se anuncian 50 muertos.

La fiesta de antiyer—Las personas que se vieron imposibilitadas de concurrir á la plaza Victoria durante las fiestas mayas, á causa del mal tiempo, han tratado de resarcirse en el dia de antiyer.

Una regular concurrencia asistió por la noche á la plaza y á los teatros.

Durante el dia varias bandas de música recorrieron plazas y calles.

Los batallones á Guardia Provincial y 6° de línea, estuvieron formados frente á la Catedral hasta despues de terminada la fiesta del Corpus.

La plaza estuvo bastante concurrida por la noche, durante los fuegos cerca de media hora.

Otro banquete—Para el Domingo se prepara en casa del Gobierno Nacional un nuevo banquete, con ocasion de continuar la distribucion de los cordones y medallas á los soldados de línea.

El Ministro del ramo está de felicitaciones.

Parada—Por la Inspeccion General de Armas, se ha pasado la siguiente nota al Gefe del Detall de la Capital:

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1875.

Al Gefe del Detall, Coronel D. Francisco Gopena.

El Gobierno ha resuelto que el Domingo 30 del corriente se entreguen por la Comision á los cuerpos de línea que se encuentran en esta ciudad, los cordones que les corresponde por la batalla de Tuyutí el 24 de Mayo de 1866; por consiguiente hará V. S. saber por la órden general del dia, las siguientes disposiciones ordenadas por el Sr. Ministro de la Guerra.

Art. 1.° El dia indicado, 30 del corriente á las 12 del dia se encontrarán formados en parada, en la Plaza 25 de Mayo, los cuerpos siguientes: Regimiento de Artillería, Batallon 6 de línea, Batallon 11 de Infantería, Batallon Provincial, Regimiento núm. 1.° de Caballería de línea, y la Escolta de S. E. el Sr. Presidente.

2.° La línea será comandada por el Sr. Coronel D. José Inocencio Arias, llevando por sus ayudantes de campo á los mismos Gefes y Oficiales nombrados para la parada del 25.

3.° Debiendo S. E. el Sr. Presidente de la República presenciar desde los balcones de la casa de Gobierno el solemne acto de la entrega de los cordones que harán los S. S. de la Comision, colocados en el palco, preparado al efecto, ha dispuesto invite á concurrir con el objeto de acompañarle á los S. S. Generales, Coroneles y demas gefes francos que se encuentren en esta plaza.

4.° El Gefe de la Línea tomará órdenes de la Comandancia General de Armas, respecto de la colocacion de las tropas y el órden que establecerá la comision para la distribucion de los cordones.

Dios guarde á V. S.

R. Victorica.

Provision de una cátedra—Entre las reformas introducidas en el Reglamento de la Universidad por el Consejo Superior, figura la creacion de una nueva cátedra, la de filología clásica.

Mucho se habló de sacar esta cátedra á concurso, puesto que se necesita una persona de competencia reconocida para desempeñarla.

Sabemos de una persona que trató de presentarse como aspirante á la direccion de esta nueva clase, pero tuvo que renunciar á este pensamiento, pues se le dijo que ya estaban designadas las personas que debian ocuparla

Efectivamente el rector de la Universidad acaba de pasar una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando que la Facultad respectiva ha designado á los señores D. C. Sanvain y don Juan Terna, para ocupar el puesto de profesores de Filología Clásica, debiendo dividirse el sueldo que la ley del presupuesto vigente asigna para ese objeto.

D. José Palombo ha sido nombrado en carácter de sustituto.

Nuevo pueblo—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha resuelto aprobar la traza del nuevo pueblo que se proyecta denominado *San Eloy* en la estancia Altamirano, sobre la via férrea que va á Chascomús.

Buques brasileros—Aprovechando la creciente varios de los buques brasileros que estaban estacionados en el alto Uruguay, cruzaron el 24 del corriente por el puerto de Montevideo.

Cable del Rio Negro—El nuevo cable ferrado, que la Compañía Telegráfica Platino Brasilera está construyendo en Mercedes, ha sido sumergido, y está tan perfectamente construido y con tan buenas condiciones aisladoras, que ayer se comunicaba directamente desde Montevideo con Santa R[illegible] su último punto de la línea. Restante unas 500 varas, que hasta ahora no se habia podido obtener nunca.

Las comunicaciones por este adelanto serán rápidas y seguras y el servicio [illegible] mejora [illegible]

Felicitamos á la Compañía Platino Brasilera por ese nuevo adelanto [illegible] á disfrutar [illegible] sus beneficios.

El «Gironde»—Este vapor paquete francés empleó solo [illegible] catorce horas en su viage desde Rio Janeiro á Bahía.

El Uruguay—Este rio sigue creciendo con gran rapidez, estando ya sumamente alto, que [illegible]

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento ascendieron á la suma de [illegible] en cedulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al 80 p% al contado.

Ferro-carril á Campana—Los trabajos que actualmente se practican en esta línea van muy adelantados.

Ahora se trata de prolongar esa línea hasta el Rosario.

El Sr. Mastri trata de celebrar un contrato con el Gobierno Nacional para llevar adelante este trabajo [illegible] el efecto se ha dirijido al Congreso pidiendo que autorice al Poder Ejecutivo, para que pueda llevar á efecto el contrato que trata de hacer para prolongar la línea hasta el Rosario.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios de Municipio, son las siguientes

Cementerio del Norte

Micaela Mendevil, 8 dias, argentina, tétano
Arsenia L. de Piñero, 18 años, argentina, viruela
Rosario Alvarez, 50 años, apoplegía
Antonio Galletti, 62, años, italiano, edematitis infetida
José Pagan, 58 id, afeccion orgánica
Ramon Molero, 3 años, argentino viruela
José Mero, de 70 años id, consuncion
Fortunato, 1 año, id, hepatitis

Cementerio de la Chacarita

[illegible], 35 años, argentina tifus
Angela Rosetti, [illegible] años italiana, viruela
Margarita Gambiche, [illegible] argentina, neumonía
Rita Parichon, 3 años id, viruela
Angela San Martin, 5 id hidrocefalo
[illegible] Cancea, 23 años, italiano, meningitis
Manuel Morante, 43 años, español, disenteria
Juan Mo[illegible]
[illegible], argentino neumonía
N. Rosso
[illegible] años, argentino viruela
[illegible] Carrasa, [illegible]
Martin Alda, 22 años, español [illegible]
Cesar P[illegible], 4 meses, [illegible] congestion
[illegible], 3 meses [illegible]
M[illegible] Garcia, 23 años, viruela

Telégrafo submarino—El último informe [illegible] de la Compañía del telégrafo submarino Platino Brasilero [illegible]

[illegible] al presentar á los accionistas [illegible]

[illegible] llevar adelante.

Valor de la propiedad—Damos en seguida algunas ventas efectuadas en el dia de ayer

D. Anacarsis Lanús á D. Martin Berutti, ha vendido una propiedad en el pueblo de San Fernando, calle 11 de Setiembre, cuyo terreno se compone de 20 vs. de frente por 50 de fondo, en 60,000 $ m c.

D. Antonio Etchegaray al Banco Argentino un terreno en Belgrano, compuesto de 3 cuadras cuadradas, en 500,000 $ m c.

D. Isabel Fontela de Palacios y otros, una propiedad en la calle de Cangallo 884, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente por 69 de fondo en 180,000 $ m c.

D. Jorge Rean á D. Manuel Baez, un terreno en la calle de Venezuela 429, compuesto de 8 2/4 vs de frente por 52 de fondo, en 160,000 $ m c.

—Hidalgo y Torres, vendieron un terreno municipal esquina Venezuela y Rincon, con 20 varas á la primera por 39 varas 20 [illegible] á la segunda en pesos 54,000, comprado por los señores Felipe Molinari y Carlos Pizzorno.

Carlota Patti—Tomamos de una revista musical parisiense los siguientes detalles sobre el incidente últimamente ocurrido entre esta notable concertista que conoce el público de Buenos Aires y la empresa del teatro lírico de Birmingham.

«Carlota Patti hacia á la sazon un paseo artístico por Inglaterra é Irlanda. Su último concierto debia tener lugar en Birmingham. A las seis de la tarde llega la infatigable cantatriz á esta ciudad. El concierto debia tener lugar á las ocho y media, de manera que solo disponia del tiempo estrictamente necesario para tomar algun refrijerio y vestirse. Al entrar al hotel en que iba á alojarse tropieza con un cartel-programa en que se le anunciaba con estas palabras demasiado humillantes para su individualidad artística:—*Carlota Patti, hermana de la célebre Adelina Patti*

Nótese que ella habia ya cantado muchas veces con gran éxito en Birmingham, y que, por consiguiente, tenia derecho á presentarse sin otro patronazgo que el de los escelentes recuerdos que antes habia dejado allí.

Queriendo ver hasta donde se habian llevado las cosas, Carlota Patti salió del hotel y encontró en las paredes enormes carteles exactamente iguales al programa. Aun no se habia descargado su equipaje, así es que no tuvo mas que subir á su coche y, haciendo volver bridas, tomó nuevamente el tren sin dar esplicacion alguna á nadie. Los autores de aquel maravilloso programa fueron compelidos á devolver al público el importe de los apuestamientos tomados que se elevaban, segun dicen, á 25,000 francos

Alguien habló de acusarla judicialmente; entónces la cantatriz dirijió una carta á los diarios ingleses esponiendo los motivos de su brusca partida, y ofreciendo ir á cantar en Birmingham á beneficio de los pobres en el siguiente viaje que muy luego hará á Inglaterra.

Exposicion en Filadelfia—Con fecha de ayer, el Gobierno Nacional ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1875.

De acuerdo con lo propuesto por el Comité Central de la Exposicion Central en Filadelfia.

El Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase á D. Nicolas Granada, delegado del Comité Central de la Exposicion en Filadelfia en Buenos Aires con el sueldo mensual de 120 $f.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

AVELLANEDA.
Simon de Irlondo.

Mal alumbrado—Durante los pasados dias de fiesta el alumbrado público de la ciudad se ha hecho pésimamente en algunos puntos, segun partes de varios comisarios de Policía.

El hecho ha sido puesto en conocimiento de la autoridad encargada del alumbrado, para que proceda como corresponde.

Ladron—El juéves por la noche un estudiante de medicina que se encontraba parado frente al palacio arzobispal, sintió que una mano se introducia en uno de sus bolsillos. Dejó obrar al prestidigitador y en un momento dado aplicó su mano sobre

la cara del ladron, que rodó por tierra y huyó en seguida.

Casi conflicto—Ayer á medio dia un muchacho vendedor de estampas de santos, transitaba por el muelle de la Boca y al pasar por frente á una de las embarcaciones allí ancladas, un marinero le arrojó una naranja picada, que fué á darle en la cara.

El vigilante que estaba de servicio allí pretendió entrar al barco y sacar de él al marinero, pero éste se armó de una escopeta y dirigió su arma al guardian del órden, que sacando su rewolver, intimó prision al marinero.

Muchas personas allí presentes se armaron para sostener al vigilante; por su parte muchos marineros se armaron tambien y algunos tiros empezaban á hacerse oir, cuando el oficial de servicio en esa seccion hizo guardar las armas á todos los que estaban en el muelle, y entrando al barco, redujo á prision al marinero.

Nueva escuela—El Departamento del ramo ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, pidiéndole autorizacion para crear una nueva escuela en la Parroquia de San Miguel.

Propone tambien para ocupar el puesto de preceptora á la señorita doña Luisa de la Fuente.

Nombramientos—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha aprobado los siguientes nombramientos.

Para llavero de la cárcel pública, á D. Francisco Real, en reemplazo de D. Francisco Gonzalez que renunció.

Para ocupar el mismo puesto en la cárcel correccional, á D. Manuel Gonzalez, en sustitucion de D. Andrés M. Campos que se ausentó del pais.

Fondos públicos—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, se ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando haberse despachado libres de derechos cuatro cajones conteniendo títulos de fondos públicos.

Apelacion—Los señores Wolff Wilner y Cª se han presentado al Juzgado Federal, apelando de una resolucion dictada por el Administrador de Rentas Nacionales, por la que se les condena á pagar dobles derechos por unas mercancias llegadas últimamente por el vapor *Rubens* y que existen depositadas en la Aduana de esta ciudad.

Criminal capturado—Hace algunos dias se presentó en una tienda situada en la calle de Suipacha número 27, un individuo de nacionalidad argentino, llamado Antonio Lucero, con el objeto de efectuar algunas compras.

La dueña del establecimiento creyó reconocer en él á un individuo que tres ó cuatro meses antes le habia pagado el importe de ciertas compras hechas en su casa, con una moneda falsa, pero como no estaba completamente segura, continuó atendiendo á Lucero en los pedidos que este le dirigia.

Una vez que las compras hubieron terminado, Lucero echó mano al bolsillo, con el objeto de efectuar el pago, al efecto sacó algunos billetes de Banco, que no alcanzaron á reunir la cantidad necesaria. Entónces sacó una moneda de oro y la entregó á la dueña de la tienda.

Ante este hecho, aquella sintió confirmadas sus sospechas y con el pretesto de cambiar la moneda, llamó al vigilante de la esquina próxima é hizo conducir á Lucero á la Comisaria respectiva.

Una vez interrogado, confesó sin dificultad que las monedas eran patacones de plata dorados que él habia conseguido hacer pasar como onzas en varias ocasiones.

El Departamento de Policia, lo ha puesto á disposicion de la Justicia Federal, acompañando el sumario correspondiente.

San Nicolás—El Sr. D. Antonio Mir, ha sido nombrado sub-preceptor de la escuela pública elemental de esta localidad.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á D. Pedro Varas, para ocupar el puesto de oficial de la partida policial del Juzgado de Paz de Barracas al Sud, en reemplazo de Don José Perez que renunció.

Ocurrencia policial—El miércoles por la noche varios individuos se hallaban reunidos en un café á inmediacion del mercado del Centro y se trabaron en discusion sobre politica. Uno de éstos era de opinion contraria de los demás.

Despues de mucho rato de hablar, aquel acosado por los cinco contrarios cortó bruscamente la discusion pagando el gasto y retirándose.

Al cruzar la calle central del mercado sus cinco contendientes lo asaltaron y despues de golpearle cobardemente huyeron sin haber sido posible capturarlos.

Desgracia—Antenoche antes de los fuegos un individuo pretendió cruzar la calle de Rivadavia, de la Plaza al café Colon en circunstancias que un carruage pasaba á escape por allí.

Fué cojido por la lanza del vehículo y cayendo al suelo fué pisoteado por los caballos, hiriéndolo muy gravemente.

Fué inmediatamente trasladado al Hospital.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 16,445 54
En letras	" 24,627 81
	41,073 35

Dividido de la manera siguiente

En importacion	24,627 81
En exportacion	2,136 15
	26,763 96

Mensage—El P. E. ha mandado el siguiente en el dia de ayer al Congreso

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1875.

Al Honorable Congreso de la Nacion

El P. E. tiene el honor de someter á vuestra consideracion la solicitud que le ha sido presentada por los Sres. Rooke Parry y Ca. en que piden una subvencion del Tesoro Nacional y una area de tierra fiscal para ser colonizada, comprometiéndose á establecer un buque de vela que haga la carrera entre este puerto y el Rio Santa Cruz con escala en la Colonia Galense del Chubut.

El P. E. cree oportuno con este motivo llamar la atencion del H. C. sobre la necesidad que hay de regularizar la comunicacion con aquella colonia y el Rio Santa Cruz para alcanzar los fines nacionales que se tuvieron en vista al fundar aquella poblacion en la Patagonia, así como facilitar la colocacion de inmigrantes en nuestro territorio, evitando las perdidas que la irregularidad de las comunicaciones ha causado en años anteriores á la Colonia y á la Nacion misma las que aumentarán sin duda en adelante á medida que los intereses de los colonos ya muy importantes, adquieran mayor incremento.

Por estas consideraciones el P. E. no vacila en recomendaros la propuesta de los señores Rooke, Parry y Ca. con preferencia á cualquier otra que limite el servicio de sus buques tan solo al Chubut, aunque la subvencion que se solicite en este caso, sea menos, pues ante los intereses nacionales que la primera propuesta consulta la suma pedida en compensacion es muy moderada.

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Viruela—Los siguientes datos hemos sacado del parte del médico parroquial del Pilar, sobre el estado en que se encuentra ahora ese vecindario con la viruela que la aqueja

Dia 20 una defuncion.
Dia 25 un nuevo caso.
De las 49 que habian en asistencia á 6 se les ha dado de alta.

Demolicion—El Ingeniero Municipal ha pedido al Presidente la pronta demolicion de una pared de la calle de Suipacha entre Juncal y Paseo de Julio por encontrarse amenazando ruina.

Esposicion—En el colegio de Huérfanas de la Merced se hallan en esposicion las obras presentadas por las alumnas de los Colegios á cargo de la Sociedad de Beneficencia. La esposicion durará hasta el jueves próximo. Entre lo espuesto sobresale un cuadro bordado litográfico, representando una alegoria de la paz, ejecutado segun se nos asegura por una niña de 12 años. Es una obra maestra y se nos asegura que la Sociedad va á enviarla á la Esposicion de Filadelfia, con el retrato de su joven autora.

GACETILLA

Se vá á publicar un periódico titulado *La Casaca*. Hé ahí una publicacion que hará furor entre las solteras.

¡Como que *la casaca* es su bello ideal!

—

Las tendencias, propósitos y fines de *La Casaca*, se reducirán ...á ponérsela al prójimo

Pues lo que es yo ... no estoy en casa

—

Por un lado la propaganda de la familia, bajo la forma de artículos *subversivos*, solterilmente hablando.

Por otro lado, el gobierno encarcelando á nuestros periodistas y sometiendo á una *ciudad* forzosa á nuestras mujeres, digo, á las mugeres de VV

Pues, señor, ¡estamos frescos!

—

En la misma redaccion de *La Casaca* se establecerá una *agencia de matrimonios*.

Hay quien piensa hacer la competencia á la empresa, poniendo en frente de aquella una *agencia de divorcios*.

Creo que una y otra tendran parroquianos

—

La Casaca no admitirá mas colaboracion que la de aquellos maridos verdaderamente dichosos y felices.

Se nos figura que el regente del periódico en fárfara se vá á poner ronco á fuerza de pedir *original*.

—

La Casaca revindicará á las suegras de todos los ataques que han dirigido á tan respetable grémio, los gacetilleros, y otros que no son gacetilleros.

Esa discusion se sostendrá con altura

¡Con *altura!* ¡si pensarán discutir en la region de los gatos; esto es, en las azoteas?

—

La Casaca se publicará por la noche.

Es una excelente idea.

Esas lecturas son muy provechosas de noche.

—

La Casaca tendrá corresponsales en todas partes.

Lo que es en el limbo han de abundar.

¡Hay tantos maridos bienaventurados que viven en él!

—

En fin, queridos lectores, así que aparezca *La Casaca*, suscríbanse VV. si gustan, y buen provecho

Yo me lavo las manos

...

La procesion del *Corpus Christi* no salió á la calle, como en años anteriores

En el presente, la *procesion anda por dentro*.

...

El jueves se verificó el anunciado reparto, de *cordones*.

El reparto de empleos se verificó mucho tiempo antes, sin anunciarse.

...

—¿Tan miope es usted doctor?
—Lo que usted oye, Domingo
A tres pasos no distingo
A ningun acreedor.

...

El gobierno está furioso contra la prensa que le llama gobierno *de hecho*

¡Estará *deshaciéndose*!

...

Necesito salir al estrangero

Pues vaya V. con Dios

—Es que no puedo, es que carezco de recursos para hacer el viaje

Pues escribe contra el Gobierno y él se encargará de hacerte viajar gratis.

...

El mártes se estrenará en el teatro de la Alegria el magnífico drama *La muerte civil*, á beneficio del eminente artista D. Leopoldo Buron.

Son tantas las simpatias que ha sabido captarse este notable actor en Buenos Aires y tal el mérito de la obra anunciada, que no vacilamos en augurarle el mayor éxito, sobre todo, sabiendo que es una de las producciones que le has valido mas triunfos escénicos en la península.

...

APÓLOGO

Un risueño parlero
dijo á un arroyo
—Tu hermosura me encanta,
me vuelve loco,
si tú me quieres
olvidaré á las flores
De hojas de nieve.

Tus aguas bullidoras
con placer miro,
y dás que te ví, esclavo
de amores vivo!»
y el arroyuelo
huyendo presuroso
le dijo—¡Vuelvo!

El rey de la enramada,
de furia loco,
no ha vuelto á hablar de amores
al claro arroyo,
pues en la umbría,
segun cuentan poetas,
está . . . ¡que trina!

...

¡Pero vuelve á tu casa, hombre!
—No, no y no!
—¿Qué te ha pasado?
—Me ha pasado que estoy ya harto y ahito de mi mamá política, y de mis hermanos políticos y de mis primos políticos y de mi perro político—¡Vayan al diantre todos!
—¿Y piensas establecerte en Montevideo?
—Sí, chico, elijo esta ciudad como punto de residencia. A ver si pierdo de vista á toda mi impolítica parentela política.

...

Mis amores son siempre *puros*, Lola
—Entonces su corazon de vd. será una especie de cigarrera.

...

¡Ah, señorita! ¡porqué me recibe vd. tan friamente?
—Porque todavia no hemos encendido la estufa.

...

¿De dónde sales?
—Del Pacífico, huyendo de mi muger y de mis acreedores. Chico, no te dejes engañar nunca por los nombres. En el *Pacífico* he perdido mi tranquilidad. Escarmienta en cabeza ajena.

...

Ciento treinta mil pesos entregó la Municipalidad para abonar á los maestros de escuela sus haberes atrasados...pero no, no es eso, nos hemos equivocado.

Ciento treinta mil pesos entregó la Municipalidad para las fiestas *mayas*.

Todos han quedado muy satisfechos de estas, menos los maestros de escuelas, *estomacalmente* hablando.

...

¡Hombre!
—He concluido ya la escena octava del primer acto.
—¿De veras?
—La accion pasa en el Paraiso.
—¡Cáscaras!
—No hay mas que tres personages
—¡Hola!
—Adan, Eva y un panadero.
—¿Eh?
—¿De qué se sorprende V.?
—De que haga V. aparecer un panadero siendo así que en aquellas edades no habia ninguno
—¿Conque no habia ninguno, eh? ¡que no habia ninguno! ¡qué ignorante es V.! Pues entonces, ¿quien amasaba el pan que Adan debia ganar con el sudor de su rostro? V. no conoce la Biblia, caballero.

...

Tenemos un amigo tan borracho, que á pesar de ser corto de vista, no quiere usar *antiparras*

Los tiene horror

...

Las miradas de las viejas son como los rayos del sol de invierno

Brillan ...pero no dan calor

...

El jueves vimos á dos italianos que se dirigian apresuradamente á la plaza del «25 de Mayo» á la sazon que tenia lugar el reparto de *cordones*.

Habian oido decir en el *conventillo* donde viven, que el Gobierno repartia *macarrones* y tal vez deseaban ver si les tocaba alguno

Pero, como es consiguiente, ni les tocó ... ni lo tocaron

PUBLICACIONES VARIAS

Comision Central de Recursos

Se avisa á las personas que han sido autorizadas por la Comision, para recolectar dinero á favor de los presos y proscriptos políticos, que en la calle Moreno 109 estará diariamente una Comision encargada de recibir aquel, desde las 12 hasta las 5 p. m.

ALFREDO CERNADAS
Tesorero

Otro

La Comision se reune en el local de las sesiones Moreno 109, el Lúnes 31 del corriente á las 7 1/2 en punto de la noche

LOS SECRETARIOS

Salida de vapores

HOY
Para Santa Fé el «Capitan»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»
MAÑANA
Para el Rosario el «Proveedor»
Para el Rosario el «Sol Argentino»
LUNES
Para Montevideo el «Villa del Salto»
MARTES
Para Santa Fé el «Lujan»

Para Montevideo rebaja de precios, los vapores «Rio de la Plata» y «Villa del Salto» que salen todos los lunes, miércoles y sábados, han reducido su tarifa—Cámara 8$, proa 4 id id

Agentes—*A. Matti y Piera*
Cangallo 44.

SOLICITADAS

Hablen ustedes

A propósito de la petipieza «La Gallega de Betanzos»

Señores Gallegos ilustres, ó no hay alguno de vds. que con acierto de *palos* á la empresa y á algunos de los artistas de la «Alegria,» por prestarse estos, como alquilones á ridiculizarnos, nada menos que en el dia que el pueblo argentino, celebra el adniversario de su independencia?

¿No ha sido siempre vuestro afan, destruir la rancia preocupacion de que se nos llame *Gallegos*, por ironia?

¿Porqué la empresa de la «Alegria» quiere contribuir á justificar el ridículo que la ignorancia estupida hace pesar sobre las Provincias mas leales de España, Galicia, á quien la ilustrada Baronesa de Willson ha llamado en unos preciosos versos «Bella Suiza Española»?

Señor Barros, Sr Lopez Lorenzo, señores Gallegos ilustrados, haced porque el pueblo cosmopolita de Buenos Aires, no ria á costa de nuestros comprovincianos.

¡No hay estupidos en todas partes!

Pues bien, personificad alguno de esos tipos universales, pero no os ensañeis con los hombres mas leales y honrados que habitan el globo terraqueo.

Hemos hecho una indicacion, dejamos la palabra á los que saben

Lucero

MAYO 26 DE 1875.

Al público

Teniendo la testamentaria de mi finado Sr padre Don José Herrera en depósito en el Banco de la Provincia, la suma de 127,909 ps m/c para atender á la suma de 139,742 ps m/c que debia del saldo de un crédito hipotecario, se ha anunciado por los diarios el remate de una propiedad de la testamentaria cuyo anuncio ha sido retirado por orden del Sr. Presidente del Banco cuando ha sabido que ya estaba depositada la suma debida, faltando solo que el Juez de la testamentaria ordenase la transferencia, lo que pongo en conocimiento de nuestros amigos y del público para evitar los malos efectos de este anuncio.

BUENOS AIRES, MAYO 28 DE 1875
m29 v31 *J. Herrera*

Venta

Hidalgo y Torres vendieron en remate ayer 27, un terreno Municipal, Venezuela esquina de Rincon, con 20 varas á la primera por 39 varas 20 cts á la segunda, en la suma de 54,000 pesos m/c, comprado por los señores D. Felipe Molnary y D. Cárlos Pezzana. *N. N.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 28 de 1875.

Las operaciones en títulos de renta fueron poco animadas en sus precios, pero apesar de esto han sido de mas importancia que el miércoles

Lo que es en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de regular importancia á pesar de ser poco animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra durante la hora oficial ascendieron á la suma de 296.000 $ de la série A, uno ca que se cotizó á precios 1/2 p% mas bajo que el miércoles á ultima hora, segun el detalle siguiente

Al contado, série A. 1,000 á 80 p%
Fin de mes, 20,000 id 79 7/8 id.
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id 3/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 80, 10,000 id 80 1/8 id.
Jun... 60 1/8 id
Id id 20,000 [illegible]
Id id 10,000 id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 50,000 id id id id

Cuyo resúmen es de 296,000 $

Despues de hora las ventas que se efectuaron fueron de importancia, al contado 6,000 $ á 80 y 5,000 id á 79 7/8, para el fin de mes 30,000 $ á 79 5/8 y 180,000 id á 79 3/4, para el fin de Junio 60,000 á 79 7/8, quedando vendedores á estos últimos precios.

CAMBIOS

Nada se ha hecho que merezca mencionarse como importante en giros sobre Europa.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Mayo 28.

Los pocos frutos llegados se realizan con facilidad

Notamos flojedad en maiz, por su abundancia en plaza

Los trigos siguen el órden anterior

Ventas de hoy

600 @ lana con borrega, de frontera, pastos fuertes 100 $ @
400 @ buena lana mezcla 86 $ id.
Vacunos de todo estaqueo 148 $ pda
De campo 155 $ id.
Lanares de campo 23 rs lb
Clases generales 22 y 22 1/2 rs id
Abrasados 21 rs id
Corderos 20 y 22 $ doc
Corderitos, con interés 7 y 7 1/4 $ id
Venados al barrer 78 $ id
Potros en fracciones 35 y 36 $ uno.
Cerdas del Norte 148 $ @
Deshechos generales 16 rs lb
Cereales—tres lotes trigo de costa en depósito 195, 205 y 210 $ fga
En plaza de id 187, 190 y 195 $ id
Habas secas 72 $ id
Maiz en espiga, variado, de 90 á 100 $ id
Desgranado 84 á 90 $ id.
Harina de Chivilcoy 87 $, con bolsa.
En los molinos de la ciudad 38 y 39 $ @

MERCADO CONSTITUCION

Mayo 28

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

[illegible]
Campo [illegible] id.
Pelados 78 á 90 doc.
Otras clases 120 á 205 id.
Corderos 18 á 26 id.
Corderitos 5 á 6.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 30 á 41 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 125 á 140 @.
Venados—libre de pintados $ 80 doc.
Pluma—pequeños lotes id 48 id.
Grasa y sebo—en condiciones de exportacion 12 3/4 rs. fta. @.
Id id de campo $ 41 á 42 id.
Pisado id id 26 á 37 id.
Panzas 25 á 27 id.
Aceite de potro en casco $ 38 á 39 id.
Cereales—trigos, segun calidad $ 170 á 200 fga.
Maiz id id 85 á 98 id.
Cebada id id 70 á 80 id.
Harina, segun clase y procedencia id 36 á 38 @.
Afrecho, id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 485 á 510 tonelada.
Mezcla id id id id 400 á 450 id.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Mayo 27.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Pedro Naon é hijos, Manuel Sereno, 9 de Julio	145
Id id id id, Miguel de los Santos, Almirante Brown.	139
Salaberry y Mandía, Camilo Gomez, Salto	126
Id id, Agustin Sarmiento, Pergamino	78
Manuel F. García, Segundo Acuña Arrecifes	78
Id id id, Rufino Moyano, Las Flores.	182
Mariano Alvarez, Manuel Carepa, Saladillo	90
Lucio E Reinoso, Jorge Silva, Areco	60
Exequiel Cárdenas, José Gante, Rauch	40
	938

Precios de la hacienda el 28 de Mayo de 1875

Novillos de saladero 230, 250, 280.
Vacas de idem 180, 200, 220.
Carne y sebo 100, 130, 150, 180, 200, 220, 250
Cueros de novillo 140, 150, 160.
Idem de vaca 100, 105, 110, 115.
Terneros 100, 120.
Capones no hay.

ADUANA

COMESTIBLES

Parry y ca. 200 cjs sal en tarros.
Dussaud 150 bolsas arroz.
Allende 300 barriles aceitunas.
Bianchi 29 cjs castañas.
Cartoni Lesperon 100 id queso.
Dagnino 1564 id fideos, 25 bocois queso.
Ambrosetti 100 bolsas arroz, 10 bultos pez-palo, 450 cjs fideos.
Barbieri hnos. 5 id quesos, 200 id aceite
Ledesma hnos 250 sacos cafe
Paats y ca. 150 cjs queso.
Vierra y ca. 4 bultos velas.
Parry y ca. 100 cjs chuno.
Rivolta 25 bultos queso.
Castro hnos. 25 cjs aceitunas
Degiovanni 300 id aceite, 400 id fideos, 32 id hongos secos.
Devoto hnos. 200 id fideos
Ramos y ca 39 id dulce
Bonnemaison 2 id salchichon.

BEBIDAS

Damian Castro 3 cjs cigarrillos
Ambrossety 30 1/4 vino tinto, 20 id id seco, 10 id id dulce
Bianchi ca 20 bles id blanco
Victorino 7 cascos vidrios
Rocha hos ca 100 pipas 10 1/2 vino 50 1/4 vino seco
G. Ruschewayh 18 cjs champagne
W. Paats ca 62 id bourgogne
A. F. Ramos 1 id cigarros
Rooke Parry ca 18 fdos papel
Noetty Freghia 10 pipas caña
Ledesma hos 200 cjs vino oporto, 20 bles id id
D. A. Mayol 10 cs id alicante 10 id coñac
J. Lassalle 100 bord vino
E. [illegible] 1/2 pipas [illegible] 20 pipas 12 1/2 y 12 1/4 vino tinto

MERCERIA

E. Tornsquist ca 1 cj papel
[illegible] 2 cj botones hueso, 1 id peines
Rooke Parry 30 id pipas yeso
Rivolta ca 2 id [illegible] cristal, 7 id jabones olor, 4 id [illegible] dorada
Bemberg 26 id tijeras
Zorraquin hos 1 id entorchados
H. Ebbinghaus 1 id agujas
[illegible] 18 id papel imprenta
[illegible] 7 id art porcelana
[illegible] 50 id [illegible]
[illegible]
[illegible] 1 id [illegible]

CONFECCIONES

Juan [illegible] 10 cjs calzado [illegible]
[illegible]
H. Ebbinghaus [illegible]
Trelles Garcia y Ca. 20 id alpargatas
A. Mangot y Ca. 1 id zapatos
[illegible]
E. Tornsquist y ca 1 id camisetas lana
[illegible]
[illegible]
[illegible] arzado surtido
Dagnette y ca 1 id [illegible] 2 id sombreros castor

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible] 10 cj pañuelos [illegible], 2 id genero seda
[illegible] pañuelos [illegible]
[illegible]
[illegible] 2 id genero seda 1 id [illegible] para en treteta
[illegible] 2 id franela, 4 id [illegible], 6 id genero para vestido, 2 id [illegible], 2 id para castor
Wedekind Fehr 2 id merino apañado
Koenig Rhodius 1 id cortes casimir

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

J. P. Boya y Ca 50800 kilos carbon.
J. Drysdale y Ca, 344874 id id piedra, 30 cunetes

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Hamburgo el 20 de Abril, Lisboa el 28, Montevideo el 27 del c'te vap alem Valparaiso 1543 tons cap von Holten a Luders y ca con a Arsing y ca 300 bles espiritu, 1 cj mts, a A. Rivolta 50 bles alcohol, 5 cj merceria, a Ziegler y ca 1 cj algodones, a F. Kratzenstein 1 id conservas, 1 id merceria, a Bemberg y ca 3 id algodones, a Moller y ca 1 id trigo, 1 id piano, a Wedekind y ca 3 id merc, 1 bto mts, a Ebbinghaus y ca 12 cj franjas, a A. Clausen 1 id merc, a F. Granenhorst 5 cj 1 fdo merc, a Rhodius y ca 12 cj 4 fds lanas, 3 cj algodones, a Jacobsen y ca 1 id libros, a W. Loppold 4 cj juguetes, a A. Brugo 1 id pieles, a A. Mena y ca 10 cj cigarros, a A. Simmermacher 6 cj muebles, a la órden 1 cjn art de madera, a E. Bunge 1 cj bronce, a Lohmann y ca 1 id canastos, a A. Moine 1 fdo 3 bles drogas, a Hammer y ca 3 cj id a J. Shaw 2 bles pescado, 2 cj ferrete, 2 id mts, 52 cj maquinarias, a Ebbinghaus clavos, 40 id batidos, 25 cjs grampas fierro, 3 cascos rueditas id, 2 id tornillos, 3 cjs argollas composicion, 8 cascos yunguillos, 26 id palas de cubo, 20 id ferreteria, 3700 atados y barras fierro, 297 cjs fierro galvanizado, 1300 atados alambre, 75 bultos taberas, 275 pares bujes

Mantels y Pfeiffer 100 atados alambre
Ambrosetti y Ca 10500 baldozas ordinarias
Rooke Parry 100 cjs ladrillos
Samuel B. Hale 5 cascos cadenas, 5 id id para monturas, 1 cj pinceles, 3 cascos cadenas
J. Lassalle bajo 116 bultos elásticos, 10 bultos acero 4 ja ejes, 2 bultos baras para carruages, 15 bultos herrajes para id
y ca 5 cj algodones, 7 cj ferreteria, 8 cj mercancias, a la órden 6 fardos alfombras, a R. y J. Carlisle 10 fds alfombras, 20 fdos hilo, al consulado de Suecia y Noruega 1 cj sedas, a A. Jonas 1 cj joyeria, a R. Schneida 2 cjs vino, a Mallman ca 2 cjs algds, a G. Muller 4 cjs drogas, a E. Nolte, fds papel, a lo órden 25 barriles, 10 cjs merca, a Luders ca 4 cjs merceria, a Schlmeyer ca 1 cj merceria, 1 cj mtras, al Banco Mercantil 1 cj algds, a Weiss ca 5 cjs merca, a E. Bernhard 1 cj cigarros, a Deetjen ca 1 cj cristaleria, a Demarchi hos 5 cjs drogas, a P. Waselica 14 cjs cigarrillos, 11 cjs tabaco, a Wedekind ca 5 cjs algodones, a J. Hegenbarth 3 cjs porcelana, a Mallmann ca 3 cjs algds a la órden 675 cjs 2983 damajuanas merca y cristaleria, a Bonelos 21 cjs lanas, 17 cjs algodones, a Mantels ca 4 cjs algds, a E. Brandes 1 cj cerveza, a Rhorius ca 37 cj algodones De Lisboa a Br Meyer 110/5 160/10, 1190 cjs vino, a V. de O. Albes 3 cjs palitos, 10 cjs aceitunas, a J. Ferrejoncelle 2 barriles vino, a Rocha hos 64 cjs vino, a Matti ca 1 cj libros, a P. Gomez 1 cj libros, a C. Cassavalle 1 cj libros

Cette el 11 de Febrero bca alem Lina 327 tons cap Suler a la órden con a H. Soulas 300 bord vino, a la órden 325 pipas 756 bord vino tinto, 400/4 id blanco, 394/4 id id

Pernambuco el 11 de Abril gta alem Johanne 144 tons cap C. H. Meyer a Rocha hos con 185 pipas 10/2 caña, 130 bcas 50/2 id azucar blanca, 50 boas id terciada, 50 bles miel, a B. Lezama 1/4 caña.

Paranagua el 13 del c'te bca brasilera Idalina 382 tons cap J. C. Saluado a A. F. Ramos con 2683 bts con 190,015 kilgs yerba mate

Montevideo el 26 del c'te vap ing Rosario 600 tns cap L. Folgueras a E. D. Risso con al Cónsul Peruana 20 bts equipage, a Adela Mitre 1 bto encomienda, a C. M. Perez 1 sobre con 10$, a Artagaveytia hos 1 cj con 1903 id

Uruguay el 26 del c'te vap franc Jupiter 600 tons cap L. Julia a P. Risso con a J. de la Cruz 1 paquete 49$, a E. Valle 1 paquete con 82 id, a W. Gramajo 1 paquete con 1600 pesos fuertes, a Antonio Mena 1 paquete con 250 pesos fuertes, a J. Carlevero 1 paquete con 72 pfts, a F. Garcia 1 cj encomienda, a E. Seal 1 cj con 290 pfts, a A. Badaran 1 paquete con pfts 454 84 ctvos, a B. Saavedra 1 cj encomienda, a Svetoly 1 paquete con 60 pfts a R. Gomez 1 cj encomienda, a Mendez 1 cj id.

Montevideo el 26 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Juan Morse a Matti y Piera a B. Madero 2 ajs merca, a Amadeo 1 bto encomienda

CABOTAGE—DIA 28

Carmelo pbot Maria 22 tons cap Recagno a Recagno al pat 40 tons piedras.
Corrientes bdra Jóven Crecencia 15 tons pat Pasco a Huergo ca al pat 250,000 naranjas.
[illegible] gta Constancia 29 tons pat Figari a Huergo ca al pat 41[illegible] hectolitros cal.
Victoria pbot Marini 14 tons pat Meson a Huergo ca al pat 40.000 kllogs cal.
Paraná pbot Fryton 23 tons Botone a Hillner ca al pat 425 hectólitro cal.
Concordia gta Ruseta de la Concordia 15 tons pat Guilini a Hillner ca a Coll y Sarda 1794 cs vaca 24 bolsas cerda, 24 bolsas lana

ENTRADAS—DIA 28

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Id, id ing Rosario.
Id, id de guerra brasilero Broconot.
Uruguay id franc Júpiter.
Colonia id ing Naposta
Hamburgo y Montevideo id alem Valparaiso
Patagones berg hol Goertina.
Cette bca alem Lina.

SALIDAS—DIA 28

Montevideo vap franc Jupiter.

BANCOS

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado ...... lb. est. 1.000.000
Capital suscrito ...... " " 1.500.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr D. Samuel B. Hale
Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb
A. U. Mackinlay
J. Lasalle (hijo) } Directores.
Federico Wanklyn Director Gerente.

[illegible] la tasa de interés será como sigue:
Desde la fecha

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6	p%
Con 15 dias de avisos	9	p%
A plazo fijo 60 dias	7	p%
" 90 " "	8	p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p%

Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo

Buenos Aires, Julio 1º de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lavallée, Secretario

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

J. B. BURNICHON Y Cª

EL LUNES 31 DE MAYO Y MARTES 1º DE JUNIO

GRAN LIQUIDACION DE ARTICULOS FRANCESES PARA LA ESTACION

Confecciones. Frazadas. Algodones. Terciopelos. Pasamanerias. Género de vestidos. Adornos.

ARTICULOS PARA TENDEROS, ROPEROS; MERCEROS &.

m29v1jn

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

13ª FUNCION DE ABONO [illegible]

Domingo 30 de Mayo de 1875

ERNANI

Despues del [illegible] acto, se pondrá en escena el Paso de las Flores, bailado por la 1ª bailarina Señorita [illegible] Galli, y demas cuerpo de baile

A las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el Domingo 30 de Mayo de 1875 A las [illegible] de la tarde

[illegible]

30 AÑOS

Ó LA VIDA DE UN JUGADOR

Dirigido por el Sr Montaño [illegible] en el que toman parte todos los artistas [illegible]

Los parvulillos

Dirigido por el Sr Gonzalez

[illegible]

EL CAMPANERO DE SAN PABLO

Dirijido por el Sr Buron [illegible] principales partes [illegible]

EL PAYO DE LA CARTA

Dirijido por el Sr Gonzalez

NOTA—El Mártes [illegible]

MUERTE CIVIL

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

6ª FUNCION DE ABONO [illegible]

Sábado 29 de Mayo de 1875

IL TROVATORE

Por las Sras. Carozzi, Zucchi, Biancolini, Caravaglia y los Sres. Lelmi, Bonetti, Pozzi y Capri

A las 8 en punto

AVISOS NUEVOS

A NUESTROS AGENTES
DE
SUSCRICION

Pedimos á los que aun no han chancelado sus cuentas hasta el 30 de Abril ppdo., se sirvan hacerlo á la mayor brevedad.

m.20 LA ADMINISTRACION

Chacras para arrendar Hay 4 ó 5 chacras de rica tierra negra á 12 y 15 cuadras de la estacion General Rodriguez, se harán contratos por 2 y 3 años, para tratar ocurran calle de Sarandí n 68 y 70, de las 8 á 10 de la mañana. Tambien se venden otros para quintas y chacras á 1500, 1600 y 1800 $ la manzana de cien varas de frente por cien de fondo, terrenos altos y muy cerca de la Estacion. m29v15jn

Por disposicion de D. José M. [illegible] Juez Comisario del concurso de D. Vicente Calatola se convoca á junta general de acreedores para el 2 de Junio á la una, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo para dicho concurso bajo apercibimiento de que los que no comparezcan será nombrado [illegible]—Buenos Aires Mayo 24 de 1875 *Bernardo [illegible]* Eno. Srio. Perú 130 m29v3jn

ALMACEN DEL PERU

Perú 254, esquina Venezuela

Este establecimiento llama la atencion á las familias que quieran surtirse de artículos de buena calidad á precios módicos, sin bombo como se demuestra en algunos artículos de 1ra. necesidad.

Azucar refinada $ 3
Aceite fino embotellado
Arroz piamonte lo mejor " 2
" " bueno 1 con 4
" de la India
Té fino suelto libra " 15
Rico vino tinto, cuarta 3
" " agerezado cuarta " 4
Aceitunas grandes
Kerosene brillante 2
Aceite de comer bueno 50
Chocolate español 1
Chocolate homeopatico 12
Vino oporto, garnacha y dulce botella " 13
Esteras de la India á 6 y á 10 $ yarda
Té en paquetes, paquete 3 4
Orejones descarozado
Rica yerba paraguaya 6
Ostras en tarros fresca 6
Dulce de guayaba en caja
Miel de caña y masacote de Paraguay
Se lleva á las estaciones de Ferro Carriles á domicilio gratis. m29v9jn

Lavandera Se precisa calle Chacabuco n 33 Ocurrir desde las 4 de la tarde adelante. m29v1º jn

Quemazon Se venden dos suertes de chacras cerca de la estacion Zapiola con 600 varas de frente á Ferro-Carril por 1000 y pico de fondo por 40,000$ m/c, el que venga primero se las lleva Tacuarí 389 m29v4jn

El jardin de Infantes n. 1 Instituido segun el afamado sistema de Fröbel para la educacion primaria de niños de 3 hasta 7 años y dirijido por la Sra. Böhm. Se trasladó de la calle de Perú esquina de Moreno á la calle de la Victoria n 567. m29v4jn

Juego de sala de jacarandá casi flamante, lo vende su dueño para ausentarse para Europa, se compone de 12 sillas, 4 sillones, y 2 sofáes, forrado en riquisima brocatela de seda mordoré matizada de colores, tiene sus respectivas fundas de brin de hilo. Ocurran calle de Venezuela n. 294. m22v2jn

Mil ps. de gratificacion se darán á la persona q' entregue un collar de perlas, perdido en la noche del 23, á la salida del Teatro Colon, ocurrir Florida n. 272. m29v1jn

Un jóven

Se necesita para encargarle de la contabilidad de un establecimiento. Se prefiere estrangero, Belgrano 556. m29v1jn

Reloj pérdido

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la calle de Córdoba 521, un reloj de oro de señora con relicario y cadena, esmaltado de negro, nuevo y al que solo le falta el vidrio, que se perdió el Juéves 27 en el teatro de la Opera, ó en el trayecto de este á la calle de Córdoba m29 1p.

"AGUA AGNES"

PARA HERMOSEAR EL CUTIS

Fabricada por F. F. Carreras

El agua «Agnes» para hermosear la tez que ofrecemos al público no opera como los demas específicos que se recomiendan para este fin, que á semejanza de varnis forman una costra sobre la piel ó la alteran con agentes que la dejan enferma para siempre.

El agua «Agnes» es un feliz descubrimiento compuesto de inofensivos vegetales incapaces de dañar al cutis mas delicado, y su mision es curar la piel del paño, pecas, barros, manchas, grietas, quemaduras del sol y dar al rostro toda la belleza que el color natural de un cútis sano y limpio dán.

N. B.—Al comprar el agua «Anes» exíjase la marca de fábrica y la firma del fabricante sin cuyo requisito no será lejítima. Unico agente en Buenos Aires, Florencio F. Carreras, Florida 122, único depósito en venta, calle Florida 122 m29 v30

Dinero se dán 150 y 170 mil $ m/c en hipoteca de alguna casa en esta ciudad, ocurrase de 11 a 4, calle Lima n. 82 altos, escritorio provisorio de ventas de casas y terrenos, de Cárlos Ristorini m29v2jn

Se vende el acreditado almacen de menudeo calle Rivadavia num 406 esquina á la de Salta con seis años de contrata para tratar en la misma casa á toda hora del dia m29v2jn

Oficial peluquero Se necesita uno que sepa su obligacion en la peluquería de Elisalde calle Belgrano n. 324. m29v1º jn

Se alquilan La casa muy central, con 5 piezas, cocina, gas, estufas, ropero [illegible] Esmeralda n. 183, otra casa [illegible] m29v30

Las personas [illegible] de la Rita de las Damas de Caridad [illegible] calle Paraguay 405 m29v1jn

Casa barata Se vende una situada en la calle Junin entre Charcas y Santa Fé [illegible] precio 50.000 $ m/c. Para tratar ocurran Cerrito 343 entre Charcas y Santa Fé m29v1 jn

Ama de leche Se necesita calle Victoria [illegible] m29v1 jn

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana primeriza, ocurrir á la calle de Paraná num 149 m29v1jn

Jardinero Se necesita uno para [illegible] m29 jn

Tapiceria Barcelonesa [illegible]

Profesor francés [illegible]

Ama de leche [illegible]

Dos casitas juntas [illegible]

Se ha perdido [illegible]

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

[illegible] Se vende [illegible] Vicente Peluffo y Ca 265 Mercado [illegible] m29v20jn

Afinador y compositor

De pianos

Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos á precios módicos. Dejar una esquela Perú 407, Artes 402, Piedras 192, Victoria 556.

NOTA—Tambien se encarga de reconocer pianos. m29v6jn

Se necesita Una mujer para servicio de [illegible] que sepa algo cocinar. Independencia 396 m29v30

El Doctor Tomás Balestra Ha abierto su estudio [illegible] en la calle de Perú núm 303 m29v5jn

Se ofrece Una ama de leche fresca primeriza italiana, Temple 545 m29v30

Ama de leche Se ofrece una primeriza de 25 años de edad, [illegible] calle de Brasil esquina á la de Piedras 2.8 m29 30

Se necesita un mozo de 15 á 16 [illegible] para servicio de un almacen Comercio 44 m29v1º jn

El corazon en la mano Por Enrique Perez Escrich 2 ts 80 $, la madre [illegible] por id 2 ts 45, [illegible] por id 2 ts 35 $, [illegible] 4 ts 90 $, [illegible] por el Marques de San [illegible] 1 ts 5 $, Juana la Pasida por Balzac 20 $ [illegible] por Navarro [illegible] Los Martires [illegible] por Farria Arce 15 ps [illegible] Amor é Roma por Mery 1 [illegible] por Parreño 2 ts 40 ps, la misma encuadernada en 1/2 parte 80 ps, La Canacia por id 2 ts 40 ps, [illegible] por Hugo 2 ts 40 ps, la misma encuadernada 2 ts 1/2 pasta 80 ps, [illegible] de Bilbao [illegible] Mayor [illegible] 1 ts 25 ps, El Cancer [illegible] por Parreño 2 ts 40 ps la misma 2 ts 1/2 pasta 80 ps [illegible] religiosa y filosofica por 40 $ [illegible] por Feuillet 10 ps. Estas [illegible] se hallan en el baratillo de libros de Angel de Ponte 117 Potosí 117 antes 113 m2 v30

Alquilase una casa [illegible] con piso de tabla [illegible] central calle de Potosí num 547 para tratar en la de Europa num 189 m2 v30

Ricos camarones y mas baratos que en ninguna parte, se venden en el almacen Florida y Piedad m2 v5jn

Libros viejos y nuevos se compran en pequeñas y grandes cantidades, los interesados ocurran á la calle de Maipú 142 que serán inmediatamente atendidos m2 v30

Casita para alquilar de 4 piezas con todas sus oficinas, dos patios, parral, se alquila por 800 $ m/c mensuales, ocurrir calle Buen Orden 347 m2 v30

Mayordomo Se ofrece uno para un establecimiento de campo, con garantias de su conducta y conocimientos del ramo, Victoria 100 altos m27v2jn

Manteca fresca De Flandes en barrilitos de 12 lbs este artículo tan escaso en el pais, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad m27v5jn

Establecimiento Central de Horticultura y de Salustio Jujuy esquina á la de Méjico, nuevamente á cargo de este establecimiento ofresco como siempre á las personas de gusto un surtido selecto de árboles frutales garantidos en sus clases plantas de de adorno y jardin etc etc, m27v3jn

Mucama se necesita en la calle de Piedad num 537 m27v30

Pedestales de Morrison los primeros introducidos en el pais. Newland Hnos. dentistas Americanos, 18 Suipacha. m27v21jn

Al que le guste lo bueno Ocurra al almacen Florida y Piedad, seguro de allí encontrar los artículos mas selectos que hay en el pais y que se venden á precios sumamente módicos m27v5jn

Carbon de estufa se vende Rivadavia 585 m27v30

Antiguo y acreditado baratillo de la quemazon verdadera economia de familias, Maipú 205 entre Cuyo y Corrientes. Se ha recibido un lindo y variado surtido propio de la estacion, tanto para [illegible] caballeros y niños, que apesar de lo muy barato que ha [illegible] siempre, teniendo en cuenta la circunstancia, ó mejor dicho la escasez de plata se hace en los precios una notable rebaja, lindisimas telas pople de pura lana, al infimo precio de 5 $ vs, y todo por el mismo estilo de barato tapados de la mejor clase de terciopelo que vale 1200 $ en 700, Maipú 205 entre Cuyo y Corrientes. m27v30

Piano por mil pesos se vende uno, tambien hay otros perpendiculares desde 2,500 pesos para arriba. Ocurrir Santa-Fé 156 entre Esmeralda y Suipacha. m27v30

Especiales son los vinos que de Francia, España, Italia y Alemania, se hallan en venta en el Almacen Florida y Piedad. m27v5jn

Al comercio El abajo firmado, hace saber al público y al comercio en general, que la peluquería denominada del «Correo» cita en la calle Bolivar núm. 107, la compró en 1º de Abril, reconociendo segun los libros y cuentas corrientes que existian en dicha fecha el *debe* y *haber*. Los que tuvieren cuentas anteriores ocurran al vendedor señor Labarthe antes del 10 del proximo mes. *C. Martinez.* m25v29

Atencion Acabamos de recibir de Europa un surtido completo de sombreros de todas clases, para sombres y niños. acudid pronto á la calle de Cuyo y San Martin donde encontraran sombreros muy finos á 100 $ los que valen 130 y 150 en otras partes. m25v30

Se necesita un dependiente de almacen que sea inteligente y que tenga buena recomendacion, en Barracas al Sud calle Pavon N. 34. m25 v29

Juzgado de paz de la Parroquia de Monserrat. Por disposicion de este Jurgado se ha de vender un terreno compuesto de 20 varas de frente por 60 de fondo, tasado en la cantidad de seis mil ps. moneda corriente (6000 ps.) y situado en el Partido de las Lomas de Zamora á dos cuadras de la Estacion Manfiel y de la propiedad de D. Jorge Bonaini, cuyo remate tendrá lugar el dia quince del entrante Junio á las cinco de la tarde y por el rematador público D. Ramon Basavilbaso, previniendo q' es á dinero de contado y no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes. Buenos Aires Mayo 20 de 1875. m25v15Jn.

Qué ganga Sombreros altos de última moda á 100 $ se venden en la sombrereria calle San Martin y Cuyo. m25v30

Mucama Se necesita una en la calle de Temple 131 que sepa todas sus obligaciones, escusado es que se presente si no tiene buenas recomendaciones. m23v29

Aviso Custodio Martinez ha vendido su almacen situado en la calle de Temple esquina de Garantias á D. Francisco Peluffo si hay alguna persona que tenga que hacer algun reclamo puede pasar por mi casa calle de Córdoba num. 300 dentro del término de 3 dias contados desde la fecha.—Buenos Aires, Mayo 25 de 1875.—*Custodio Martinez.* m25v29

Une demoiselle Allemande de bonne famille cherche une place comme dame de compagnie ou pour donner aux enfants de leçons de français, d'allemand et de piano. S'adresser au bureau du journal aux initiales D. E. F. m23v1º jn

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombres, señoras y niños, libros viejos en español frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 2?0 m27 v1º jn

Leche condensada Ahora que los lecheros se han declarado en huelga, y siendo este un artículo indispensable [illegible] las familias pueden ocurrir al almacen Florida y Piedad, que con un tarrito de la referida leche pueden hacer 10 cuartas igual á la leche que vendian los lecheros m2 v5jn

Gratificacion Se gratificará á la persona que entregue en la casa calle Defensa num. 94 un anillo [illegible] piedra de topacio [illegible] m27v30

El catedrático

[illegible] Bonaerense m27v30

R Pra [illegible] m25v3

Escuela de música y declamacion de la Provincia [illegible] m27v

Quesos de Holanda [illegible] almacen Florida y Piedad m27v5jn

20,000 dientes Artificiales [illegible] New and Hnos. dentistas Americanos 18 Suipacha m21v21jn

Adivina [illegible] m25v25jn

Se ha trasladado el Doctor Morelle [illegible] Universidad Central de España [illegible] Escuela Especial de Obstetricia [illegible] Consultas de 12 á 4 de la tarde

Rom de Jamaica Lejítimo, garantido, lo hay en el almacen Florida y Piedad. m23v5jn

Para reservarse del frio que se nos viene encima es bueno tomar una copita de los ricos vinos Jerez y Oporto que se venden en el almacen Florida y Piedad m23v5jn

Qué baratura Sombreros finos a 100 $ los que valen 130 y 140 en otra parte, a sombrereria calle Cuyo y San Martin m25v30

Rifa de la casa-quinta En el [illegible] de Buenos Aires Ensenada. Esta rifa tendrá lugar el 31 del mes corriente en el Salon Municipal de dicho pueblo a las 12 en punto despues que llega el tren de Buenos Aires que sale de la estacion central á la 7 55 a m. Los informes que precisen las personas que deseen comprar Boletos pueden obtenerse de Sr. D. Arturo Spencer, Ensenada, del Sr. D. Guillermo P. Catt[illegible] Corredor que se encuentra en la Bolsa todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4. Se puede obtener Boletos tambien de los Sres. Dennehy y Mitchell, calle San Martin num. 130, y del Sr. Guillermo P. Davis, Piedad 125 m25v1º jn

Sombreros muy finos á 100 $ se venden en la sombrereria calle Cuyo y San Martin m25v30

Muchacho [illegible] se necesita [illegible] de 8 á 14 años m25v1jn

Flores blancas [illegible] se halla en venta, Calle Salta num 12 altos a30v30m

Maquinas de coser en este depósito las hay en gran variedad como para sastres, zapateros y familias, todas precios muy reducidos, tambien nos comprometemos a enseñar en pueblo de campaña toda vez que se pueda regresar en el mismo dia

N desea bien esta casa en [illegible] que estaba en la calle de Rivadavia n 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos cordones, sedas, hilos de todos colores y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105 a3vm3

Otro sistema nuevo para poner dientes sin dolor es una moda permanente, suficiente fuerte para muchisimos años, Newland Hnos. dentistas Americanos 18 Suipacha 18 m21v21jn

Invenciones Ingeniosas, útiles y indispensables para [illegible] dientes ofrecidas ahora para la primera vez, New and Hnos dentistas Americanos, 18 Suipacha 18 m21v21jn

Especialidad en loza, porcelana y cristales, conservas de todas clases, quesos y jamones, legumbres y esteras de la India, licores finos en general, yerba paraguaya especial, aceitunas de Lisboa, de España y de Francia y en fin todos los mejores artículos que hay en el pais referente al ramo se hallan en venta en el almacen Florida y Piedad

Nota—La casa remite los artículos á domicilio m20v5jn

Atencion Viage gratis para Burdeos. Por el vapor que saldrá el 10 de Junio para Burdeos, se ofrece un pasaje gratis de 2ª clase á alguna Sra que quiera dedicarse al servicio de una familia com[illegible] recomendaciones ocurrir á almacen por mayor esquina Buen Orden y Rivadavia para informes y arreglos m22 v1jn

Chacras y quintas

Hay como cuatrocientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas, á precios muy módicos y convenientes para el comprador. El que quiera comprar puede ocurrir a tratar con su dueño á la calle de Piedad n 995, de 4 a 6 de la tarde m20v20jn

Adivina, la gran célebre adivina, unica profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras num. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm 143 entre Belgrano y Moreno m19v13jn

Escuela de música y de clamacion de la Provincia. Se previene á los jóvenes que han sido inscriptos para la enseñanza en las clases de este Establecimiento, pueden [illegible] por la matricula á la misma Escuela, calle de Cuyo núm. 269, de 1 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875.—*El Secretario.* m21v31

Se alquila La barraca denominada Puerto de los tachos, con su mueble correspondiente, con varias piezas de material, dos galpones, teniendo el terreno dos cientas varas de fondo, propio como para corralon de maderas, para tratar Cuyo n. 63. m20v4jn

Al Público Da. Marcelina Barberena de Oteiza reitera al público el aviso previniendo que no reconocerá mas firma á su ruego que la de su hija Francisca Oteiza.—Buenos Aires Mayo 23 de 1875. m23v23jn

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

150 MÉJICO 150

12v pm.

Madame Lafargue Avisa a las señoras de su relacion, que acaba de recibir las gorras, tapados y vestidos que esperaba, calle de Cuyo 766. m22v2jn

Adivina y profesora de ciencias una señora recien llegada de Europa que vive calle de Temple 231, da consultas con ayuda de las barajas; adivina el pasado, presente y porvenir, por sus cálculos científicos; ella es profesora de varias ciencias tambien consultas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, calle Temple 231 entre Esmeralda y Maypú. m16 v31

Se ha estraviado una boa de vicuña de la oficina de sellos de la Aduana de 2 á 3 de la tarde. El que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño, que es un pobre padre de familia, ocurra á la calle de Corrientes 1036, que será gratificado con 300 $ m/c. m23v1jn

Hermoso campo

Se vende un hermosisimo campo, situado en el paraje denominado de las «Turbias» á doce leguas de Coronda Provincia de Santa Fé con exelentes pastos. Inmejorable para colonizacion ó pastoreo. Compuesto de una area de tres leguas cuadradas se vende por la cantidad de 9000 fuertes el total. El que se interese dirijirse á Don José Payó, en la ciudad del Rosario, calle Córdoba núm. 61 Plaza 25 de Mayo. m14v31

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa

Cuidado con el engaño

Al pedir Hesperidina exigir que cada Rotulo, Etiqueta, Capsula y Corcho de la Botella lleve la firma del inventor—

M. S BAGLEY

EL MEJOR Y MAS FRESCO TE

que hay en el pais, es el que se vende en tarros de una libra en el Depósito de yerba, 117 Suipacha 117. Al que compre una docena se le hará una rebaja notable m31v6jn

El Dr Romero

Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú num 43 m13v13jn

Seminario inglés Victoria 672 á solicitud de algunos jóvenes los Directores han determinado abrir el 1º de Junio clases de noche [illegible] se enseñarán las asignaturas siguientes: [illegible] frances, teneduria, matemáticas, [illegible] deben ver [illegible] En el mismo Colegio se reciben [illegible] medio pupilos y externos m15 31

Plantas

Se encuentran en la [illegible] 768 antes 108 entre Moreno y Belgrano [illegible] estas y plantas para que vea el porte [illegible] la persona que guste ir a la quinta es calle de Méjico en seguida del número 1374 quinta de Juan Romero [illegible] por su mucha estension m14v14jn

Ricos sillones le ellamas los mas perfectos ofrecidos [illegible] en la casa de New and Hnos dentistas Americanos 18 Suipacha 18 m21v21jn

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO
Y
HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirijieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento las máquinas mas para imprimir, y una prensa de mano norte americana, que han sido refaccionadas por el con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas nuevas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

[illegible] 2 p. semana

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway han producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no habia sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el termino de seis meses, así que este notable medio ha recibido por parte de muchas celebridades, del Arte Médica, la merecida denominacion de *in[illegible]tible* para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente

El poder purificativo de estas Pildoras que restablece la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad y languidez, males que tanto afligen a gran numero de personas sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Los peligrosas afecciones invernales como la tos, constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Unguento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

12-2 p. s.

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

L. E. CUETO

Defensa 5 (altos)

Aviso á mis relaciones de aquí como á las del Interior, que he establecido mi escritorio de comisiones en la calle de Defensa 5, en el que seguiré ocupándome de tramitaciones ante el Gobierno Nacional, como tambien de compra y venta de casas, terrenos, muebles y haciendas ya sean en remate ó particularmente.—Buenos Aires Abril 1875 —L. E. Cueto Calle de Defensa 5 (altos).

m20v31m d. p. 1/2 2ª pá.

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que [illegible] tras capsulas vegetales [illegible] segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sino vegetales inofensivos. Se vende al por mayor,

Drogueria de G. Muller calle Piedras, [illegible] del Pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias

AVISO PUBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el titulo de Holloway y Ca. en varios puntos de la América Española hay sugetos [illegible] que venden tales artículos espurios á precios bajos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean [illegible] casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho país para ser vendido debe considerarse como falsificado.

Cada caja de Pildora y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por el propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central.

533 Oxford Street. Lóndres—

12-2 p. s.

MANUEL URTUBEY

AGENTE JUDICIAL, COMISIONISTA Y DE PUBLICACIONES

OFRECE SUS SERVICIOS EN EL

PERGAMINO

CALLE DE SAN MARTIN

AL LADO DEL HOTEL DEL COMERCIO

A 100 pesos Se venden sombreros [illegible] última moda, calle San Martin y Cuyo.

PEDRO DE ELIZALDE

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

KOENIG RHODIUS Y C

Maipú núm. 27 EL SABADO 29 del corriente

LAS 11 EN PUNTO VENTA POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS **A 5, 6 y 7 MESES**

PARA MAYORISTA, TENDEROS, SASTRES, ROPEROS &.

Gran surtido de confecciones, gran surtido de paños, gran surtido de casimires, gran súrtido sedo-nas, gran surtido de algodones, gran surtido de géneros para vestidos. Artículos de la mas reciente introduccion.

Nota—Recomendamos á nuestros compradores la puntualidad en la hora indicada (á las 11) pues le splendido surtido que debemos vender nos reclama el tiempo desde esa hora.

m29 1p

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1875.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanús y Ca.—Pedro y Antonio Anasse—Cardona y Oneinde José María Egües—Nocetí y Treglia—Miguel Smith y Ca—Antonio Payró—Escalada Hnos. y Marino—Oliver y Rezabal—Carbone y Lesperon—Fausto Torres—Manuel Camero—Juan Arbuco—Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbaoly—Gervasio Gari y Ca.—Molina Williams y Ciebero.

Al menudeo en los cafés, confiterias y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira, Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio de Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn ENRIQUE BONIFACIO

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

Juegos de electro-plata, cafetera, tetera, azucarera y lechera el juego en 300$, cristales, porcelanas, cuchillos, tenedores, cucharas etc., carpetas para mesa de paño verde y punzó, guarda fuegos, carboneras, camas de fierro, catres, etc.

Té en paquetes de una libra 28$, dar una prueba

Bebidas—Oporto, Jerez, Sauterne, St Emilien, St. Estephe, Ch. Labitte, Ch Mayaux, Ch. Larose, Ch. Leoville, Champagne, Cervezas, Bass, Younger, Guiness, Old Fem Gin, Rom, Whiskey, Cognac, aceite de comer

Llamamos la atencion del público, confiteros, estancieros, etc., al surtido de vino y cervezas, siendo de buena calidad

Sumamente baratos

Kerosene, Dewes y Pratts, en latas de 5 galones, 60$ la lata.

Calzado inglés

Para hombres 100 y 200 ps id señoras 45 ps., id niños 40 y 45

Muebles americanos

Juegos para dormitorios de 2200$ nuevas piezas, id id id de nogal, perchas y sofaes de nogal, escaleras de pino, sofaes y canastos para ropa de la China.

Jabones, extractos, cepillos de todas clases, cajas para té, naipes, guantes, escritorios, costureros, floreros, bastones, paraguas, cuchillos para pan, manteca y queso, cigarreras, carteras, cuberteras, ajedres, dameros, dominoes

Juegos de cubiertos de Elkington

Baules, Palmanteaus, bolsas de viage, y sillas de doblar.

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

m12perm. 3 ✱

COMPANIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta empresa tiene su usina en Almagro y NO es la que dá el alumbrado público

f. 19 perm.

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang	Vocales—Ambrosio P. Lezica
Vice-Presidente—Mariano Casares	Martin Iraola
Vocales—Jacobo Parravicini	Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Estanislao Iturraspe	" Incendios—G. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocbes	Vocales—Francisco Bustamante
Vice-Presidente—E. Hart	Pastor Senillosa
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge	Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
Temperley—Alejandro Sívori	" Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

	Seccion fondo público Número de Polizas	
Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789:82	5,286	**Títulos comprados** Pesos fuertes 1,941,374:77
	Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas	
Capital suscrito Pesos fuertes 29,595,96	12	**Títulos comprados** Pesos fuertes 26,727:72

a25 pemt. 2 p. a.

Dr. Simon

De la facultad de Medicina de Paris y recibido en la de Buenos Aires, ha abierto su estudio calle Lima 142 Consultas de 1 á 3 de la tarde. m22v7jn

Té, té, té

Té negro de la China en tarros chinescos, una libra en cada tarro, su exelente condicion no solamente conserva el té fresco, sino que lo mantiene con toda su aroma, almacen Paraguayo y Depósito de yerba 117 Suipacha 117. m21v7jn

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrita ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva 103. f16 perm.

JOSEFA GOMEZ DE OLIVERA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 14 DE MAYO DE 1875

Su hija Josefa Olivera de Barrenechea, hijo político Adolfo Barrenechea, hermanos Juan G. Gomez, Ignacia Gomez de Caneva, hermana política Elvira Rocha de Gomez, y demas deudos de dicha finada, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de San Ignacio, el Lúnes 31 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, por cuya asistencia á este acto piadoso quedarán eternamente agradecidos. m25v30

SOMBRERERIA

"LA AMÉRICA"

Calle Cuyo N. 223, esquina á Maipú N. 170

100-PESOS-100

Sombreros de felpa	á	100 ps
Sombreros castor última moda	"	100 "
Sombreros copa blanda	"	100 "
Sombreros copa dura	"	100
Sombreros yerome	"	100
Sombreros en cartera	"	100
Sombreros castor ala ancha	"	100
Sombreros castor cavour	"	100

Gran surtido de Sombreros de todas clases y formas de las mas acreditadas fábricas de Paris que se reciben por todos los paquetes.

A mas un surtido general de camisas, calsoncillos, medias, corbatas, botones, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas y perfumeria fina.

NOTA—La casa estará tambien abierta los dias de fiesta. Se habla Español, Inglés, Francés, Aleman é Italiano m22v30

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. Baratillo de libros de Angel da Ponte. 117 Potosí 117 (antes 103,) se compra papel de diarios por arroba y se vá á domicilio.

m12 perm 2.ª pag

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades

Tambien se venden por mayor Casa de PERISSE, esquina Cuyo y Suipacha Buenos Aires

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA —La casa está tambien abierta los dias de fiesta. a25 pemt 1 p a

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas. f2 2 p a.

CURACION RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

APROBADA Y AUTORIZADA

POR AMBOS GOBIERNOS

EL DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y SUS DOS H. H. JUNTAS

DE HIGIENE PUBLICA

De regreso de Montevideo me ofrezco á asistir á las personas que sufran de esos terribles dolores en la boca, seguros de obtener la curacion mas feliz, pues yo garanto la curacion, pronta, eficaz y radical para siempre y en prueba de ello tengo dos poderosas razones.

Primero, que hacen diez años que curo y he hecho 11,970 curaciones con toda felicidad de los cuales tengo 1660 certificados y documentos de personas conocidisimas y honorables de Buenos Aires y q' están á la vista de quien desee verlos.

Este creo algo vale para el público; para mi es mi tesoro.

Segundo, que yo por medio de mi remedio destruye el nervio de las muelas, q' es lo q' produce el mal. Hé aquí una esplicacion sencilla y al alcance de todos por negado que sea.

Si esto no basta no tengo mas, el que me dispense su confianza, garanto curarle por grande que sea el mal ó por grave que se halle.

Los pobres y los aiodados al servicio son curados gratis. El precio de las curaciones es el de siempre 20 ps. mjc. á domicilio el precio es convencional. De las 11 a. m. á las 3 p. m., calle de Córdoba 655.

m6 v6 jn. *E. G. Priuli*

Se Alquila

Una quinta compuesta de tres cuadras de terreno, dos cuadras pobladas de árboles de fruta fina, ocho piezas de material y un corralon, está situada en la calle de Rivadavia entre Almagro y Caballito; ocurran á la calle de Piedad n. 959 de 4 á 6 de la tarde. m20v30

BANCO NACIONAL

El Directorio del Banco Nacional, ha resuelto cobrar á los Sres. Accionistas una nueva cuota de un 5 0/0 sobre el valor de las acciones.

La mencionada cuota deberá ser pagada antes del dia 31 de Agosto próximo

Se recuerda á los Sres. Accionistas el art. 13 de los Estatutos del Banco, cuyo tenor es el siguiente:

«Art. 13—El accionista que no pagare la cuota exigida «15 dias despues de vencido el plazo señalado en el aviso, «queda obligado á satisfacer el interés de 1 p0/0 mensual «desde el dia en que debe hacer el pago; y si transcur«rieren 90 dias desde ese término sin pagar la cuota exi«gida, el Directorio del Banco procederá á ordenar la «venta de las acciones y su producto se entregará al due«ño, con la deduccion de las cuotas á pagar y de los inte«reses moratorios, sin que éste tenga ningun derecho á «reclamar de la venta ó de su precio por motivo alguno.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1875 *El Directorio*

m1v30

ABOGADO

El Dr. D. Antonio V. Obligado

Ha abierto su estudio en la calle de Florida N. 134 (antes 114) m8 v8 jn

LETRAS SOBRE

ESPANA, PORTUGAL

INGLATERRA Y FRANCIA

Se continúa dando por cualquiera cantidad y á precios módicos en la casa de

MIGUEL SANTIAGO

202—RIVADAVIA—204

m14v14jn

AL PUEBLO

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras «Holloway Pills and Ointment, London

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañia Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca., pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres Henry y Ca de Nueva York»

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 8s 6d, y 34s la docena de cajas y botes, debiendo remitirseme anticipadamente el valor de mi factura

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendederes de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874. 533, Oxrd, Lóndres, W.C.

f2 p a

CIGARRILLO ZAMBONINI

EL DEPOSITO CENTRAL

DE

CIGARRILLOS NO MAS TABACO NEGRO

DE

ZAMBONINI Hnos

Se ha trasladado definitivamente á la calle de— **Florida N. 103**

La misma casa acaba de recibir un surtido de licores y artículos Paraguayos. m1v30

FERRO-CARRIL NACIONAL

Central Norte Córdoba Tucuman

HONORARIO DE LOS TRENES

DESDE EL 8 DE MAYO DE 1875

ENTRE

CORDOBA Y RECREO

ESTACIONES		TREN Num 1
		A. M.
Córdoba	salida	6 30
GENERAL PAZ		7 15
JESUS MARIA		8 50
SARMIENTO		9 50
Avellaneda	llegada	10 55
	salida	11 10
		P. M.
Dean Funes	llegada	(1) 12 10
	salida	12 25
QUILINO		1 35
SAN JOSE		2 50
TOTORALEJO		4 40
Recreo		6 30

RECREO Y CORDOBA

ESTACIONES		TREN Num. 2
		A. M.
Recreo	salida	6 30
TOTORALEJO		7 45
SAN JOSE		9 30
Quilino	llegada	10 40
	salida	11 5
		P. M.
Dean Funes	llegada	(1) 12 5
	salida	12 20
AVELLANEDA		1 30
SARMIENTO		2 25
JESUS MARIA		3 10
GENERAL PAZ		4 10
Córdoba		5

ADVERTENCIAS—La hora se arreglará por el Observatorio de Córdoba.

Cualquier observacion ó comunicacion que tenga que hacerse deberá dirijirse á la Administracion de la Empresa.

(1) Cruzamiento de los trenes.

Empresa J. TELFENER.

m5v8jn

Ungüento Holloway

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erup ciones de' cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. *Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.*

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 533, Oxford-street, Lóndres. f2-2 p. a

¿Qué es lo que debe tomarse?

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. m18 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 30 y 31 a las 11—Remate de las hacienda y campo de estancia "La Armonia" en Rojas.

Junio 1º a las 12—De plantas, etc., en nuestra casa calle de Potosí 78.

Id 13, a las 2—De 9 lotes de terreno en la calle del Ministro Inglés; testamentaria de Remolino.

Id 22 y 24, 2 y 3 de la tarde—Judicial—De casa y bilbaso.

Id 25, a la 1—De 21 manzanas de terreno, perteneciente á la testamentaria de Da. Victoria Cordero.

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 22 de Junio

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada á saber.

La casa calle de Temple N. 668, edificada a la moderna en terreno de 8 3/4 vs. de fte. al Norte por 61 vs. de fdo. al Sud, el edificio se compone de sala y 5 piezas de azotea, empapeladas con cielos razos, maderas de quebracho, techos de baldozas, humbrales de mármol, patios embaldosados puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con algunos árboles frutales, paredes medianeras.

El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de $ 219,645 30, doscientos diez y nueve mil cuarenta y cinco ps m/c, habiendo ordenado el Sr. Juez sea esta la base para la venta. Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. D. Mariano Andrade, calle Defensa, 2º patio y por mas informes a nuestra casa calle Potosí N. 78.

De la misma testamentaria

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) a las 2 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr Don José M. Rosa, y perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso, a saber.

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente a la plaza, calle 13 de Julio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamazados, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90 470 60 centavos. Noventa mil cuatro cientos setenta $ mjc.

En seguida—Otra casa contigua a la anterior edificada en terreno de 11 1/2 vs de frente por 50 vs de fondo, edificio a la moderna, con 4 piezas pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno, la tasacion importa la suma de pesos 82,107 mjc ochenta y dos mil ciento siete ps mjc

En seguida—Un terreno paralelo a la primera casa ó sea los fondo de la misma, compuesto de 14 vs 60 cts de fte. al N por 41 vs fondo al Sud, bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en suma de veinte y nueve mil dos cientos ps mjc ($29,200 mjc

Otro terreno contiguo al anterior y a los fondos de la 2º casa compuesto de 11 1/2 vs frente por 49 vs de fdo. bajo pared con arboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps m/c ($ 23 000 m/c

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para a venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones integras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2º patio y por mas pormenores a nuestra casa Potosí N. 78. m21

Por los mismos

De buenos muebles

Y UNA GRAN MAQUINA

De hacer gàs

EN LA CASA DEL SEÑOR

Antonio Martinez Alvarez de Arenalez

CALLE DEL CERRITO N. 28

Por tener que desocuparla

El Miércoles 2 de Junio

A las 12 en punto del dia venderemos a la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa habitacion de Sr D. A M. A. de Arenales por tener que salojar, cuyo pormenor es poco mas ó menos como sigue

SALA—Un magnifico juego de jacarandá forro de brocatela punzó, compuesto de sofá, 2 sillones y 10 sillas con sus correspondientes fundas, 1 rico piano perpendicular de [illegible] 1 banco de id., 1 juego, 6 sillas de fantasia, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 reloj francesa, 1 magnifico reloj, 2 candelabros de bronce para chimenea, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 1 rinconera dorada, 1 araña de bronce dorado para gas, 2 galerias doradas, alfombrado de tripe y alg mas ad pizo.

ANTE SALA—Un juego de caoba reps verde compuesto de 1 gran sofá, 1 id mas chico, 2 sillones y 6 sillas, una araña de bronce dorado, alfombrado de tripe, adornos etc

DORMITORIO—Una cama de fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 lavatorio de id piedra mármol y espejo, 1 sillon de marroquin, algunas sillas, 1 brazo cristal para 2 luces de gas, alfombrado etc

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba para comedor, 2 sillones a la Voltaire, 8 sillas de brazo, 1 silla giratoria de mople, una mesita de trasello caoba con gaznes, 3 galerias negras, 1 reloj de sobre mesa, 2 hermosos floreros de porcelana, cristales, loza, juegos de composicion, etc 1 pié de gas de sobre mesa, 1 araña de bronce, 1 máquina para limpiar cubierto de Sise y muchos otros objetos.

PATIO—Dos brazos de gas y la gran máquina de gas para 30 luces con varios caños de plomo.

Llamamos la atencion de esta máquina, cuyo sistema completamente distinto a las conocidas por de Gas Pneumático, ha dado al Sr Arenales el mas espléndido resultado durante los los años que la ha tenido funcionando en Belgrano, tanto en su sencillez y seguridad como en la economía y claridad de la luz, como puede atestiguarlo aquel vecindario m29

Por el mismo

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

ALTOS

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 200 vs de la gran calle de Santa-Fé con macadam, gás y tramway. Lindando calle por medio con la quinta del Señor Don Ricardo Helenberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de Don Pedro Remolino 9 lotes de terreno con frente a la calle del ministro Inglés y a 200 vs de la gran calle de Santa Fé como sigue

Lotes num 1, 2, 3, 4 y 5 con frente a Este calle del ministro Inglés formando esquina á otra sin nombre con frente al Sud constan de 50 vs de frente por 50 vs de fondo tasada en la suma de de 30$ m/c a vara cuadrada

Lotes num 6, 7, 8 y 9 con frente al Sud consta de 38 vs 50 c al Sud por 70 vs de fondo al Norte, tasada en 20$ m/c la vara cuadrada.

NOTA—El remate se efectuará con base de las 2/3 partes de la tasacion

Por plano y mas informes a nuestro escritorio ó á la escribania de S. Sagasta calle Defensa 1er patio m9

Por los mismos

De muebles buenos

En la casa habitacion

DE

D. José Fautrier

Calle del Parque N. 527

Por ausentarse

PARA EUROPA

El viérnes 4 de junio

A las 12 en punto del dia remataremos, a dinero de contado y al mas alto postor, todas las existencias de dicha casa, a saber

SALA—Un juego de jacarandá a la Luis XIV forrado en brocatela de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, otros sillones, 1 butaca, 2 banquitos de piés y 12 sillas, el todo con sus fundas, 1 espejo cuadrado marco dorado, 1 rinconera jacarandá tallada, 3 cortinados y galerias, 1 alfombra frente al sofá, 4 sillas esterilla incrustadas en nácar, alfombrado y adornos.

ANTE-SALA—Un rico piano perpendicular y asiento, 1 atril de caoba para música, 1 rico estante de jacarandá tallada, 2 sillas esterilla incrustadas en nácar, 1 mesa del centro jacarandá tallado y piedra mármol, 1 mesa papier maché dorada, 2 grandes cuadros representando un consejo inglés de los treinta (30), 1 lámpara plateada para kerosene, 1 alfombrado de tripe, 1 cortinado con galeria y correspondientes agarraderas, 2 salivaderas porcelana fina y varios adornos.

PRIMER DORMITORIO—Camera de caoba con colchones, colcha damasco, almohadas y frazadas, 1 roperocaoba tallada, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, espejos y útiles porcelana, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol 1 costurero de la india papier maché, 2 floreros porcelana, sillas y alfombrados.

SEGUNDO DORMITORIO—Una cama de fierro completa, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 1 sillon de amaca y 1 silla caoba asiento esterilla, 1 cómoda tocador de caoba con espejo, 1 ropero de caoba con luna, 1 costurero de, 1 caja de música, alfombrado de tripe y esterado de la India, 1 caja de fierro con secreto, 1 cuadro al óleo, 1 id litografiado, 1 espejito, 1 máquina de coser y un lote libros.

COMEDOR—Una mesa de nogal para 18 cubiertos, un aparador de caoba con espejo, 1 armario cristalero, 1 sofá de caoba y crin, 1 mesa de trinchar con piedra mármol, 1 estufa con útiles, 1 reloj, 8 sillas de guindo y esterilla, 1 sillon de hamaca caoba y esterilla 1 id de brazos, 1 alfombrita de tripe, 1 licorera jacarandá. 4 cuadros marco dorado, 1 id grande vista de Buenos Aires, 1 id al óleo, 1 persiana un calentador de platina, 6 bandejas laton, 1 lampara porcelana blanca, una cobertera, 1 bandeja y un canasto para pan

CRISTALES Y PORCELANA—12 copas para champagne, 2 queceras, 1 máquina de soda, 1 botella de barro, 1 florero porcelana, 2 fruteras id, 1 mantequera cristal, una frutera grande id con plata de platina, 4 dulceras cristal 1 aceitera composicion, 3 botellas cristal, 1 jarro agua, 1 jarro porcelana dorada, 1 juego [illegible] id para porcelana para 16.

[illegible] ... TERCER DORMITORIO ... [illegible] ... 1 cuadro La Asamblea ... [illegible]

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera ... [illegible] ... 1 baño y otros útiles.

PATIOS Y COCINA—3 jazmines del cabo, 1 id diemela 1 id del pais, 1 agólico, 1 azarero, 1 jázmin del Paraguay, 1 legister, 1 bella Eloysa, 1 cedro, 1 palma, 1 Hortensia, 1 cedrinity otras plantas hermosas y de mucho mérito, 1 estante de fierro para plantas, 15 bancos id id, 1 tinaja para agua útiles de cocina etc. m27

Por los mismos

De magnificas plantas

Floriferas y frutiferas

Y DE ADORNO

EN EL PATIO DEL CAFÉ DEL PLATA

CALLE DE RIVADAVIA N. 103

El Juéves 3 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, toda la magnifica coleccion de plantas existente en el patio del café del Plata, y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Camelias selecta variedad, magnolias varias, azaleas, rododendrums, chicas, akees, cedros, daudora, del Libano, etc.; abies, jazmines del cabo, del Paraguay, de Chile, del pais, diamela y otros, Juniperos, Pirus, Lambacianas, insiquiera, alipensis y una buena variedad de conniferos.

Recomendamos á los interesados la especialidad y variedad de frutales todos ingertados y garantidos seguros. entre los que hay peros diversas variedades manzanos, ciruelos, cerezos, damascos, pavias, pelones, duraznos, etc., etc., y una gran cantidad de plantas que estarán en exposicion, cuyo establecimiento puede visitarse desde la fecha m29

Por el mismo

DEL VALIOSO ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

DENOMINADO

ESTANCIA DE LA ARMONIA

Situada sobre el éjido del pueblo de

ROJAS

Propiedad del Sr D. Juan Hughes y de 25 majadas de ganado lanar en el mismo establecimiento.

El Domingo 30 y Lúnes 31 de Mayo A las 11 en punto de la mañana

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, el valioso establecimiento arriba mencionado, propiedad del Sr D. Juan Hughes quien ha resuelto limitarse el establecimiento que tiene bajo de alambrado, conocido por «La Vigia»

El detalle es el siguiente

CASCO DE LA ARMONIA

El campo se compone de 2 1/8 leguas cuadradas situadas sobre el mismo ejido del pueblo de Rojas, campo flor de superior calidad tanto para la cria de ganados vacunos y lanar, como para la agricultura, el campo será dividido en fraccion de un 1/8 de legua ó sean 200 cuadras cuadradas para ponerlo al alcanze de todo el mundo, el establecimiento de la graseria, con galpones, caballeriza, baños para ovejas se formará un lote el cual por su importancia para la esplotacion del ramo, no deben perderlo de vista los interesados

Una vez vendido el campo procederemos a la venta de todas las ovejas q' estan fuera del alambrado y q' son como 40,000 ovejas mas ó menos, todas ellas bañadas dos veces, despues de la esquila y se encuentran de consiguiente libres de sarnas, ventaja inmensa para los criadores de ovejas y por consiguiente inutil nos parece llamar sobre esto la atencion pues las lanas son muy conocidas en la Plaza

El campo estará debidamente mensurado y amojonado, pudiendose obtener mas adelantos los planos de la mensura de los lotes que se ofrecerán en venta. Por mas pormenores a nuestra casa Potosí n. 78. m5

Por el mismo

De ricas plantas

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

Procedentes del

"JARDIN REPUBLICANO"

DE LOS SEÑORES

AQUILES ORTELLI Y CA.

Antes de Luis Peralto

El Mártes 1º de Junio

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura gran cantidad de plantas pertenecientes a dicho establecimiento, a saber

Camelias de varias clases, araucarias excelsas, id cocni, brazilensis, biribile, azalea jazmines diameja, acacias, ficus Brigida, id Religiosa parras, eucaliptus casuarinas, pinus surtidos, criptomeria elegan, id japonica, laurus canfora, cedros acodora, limones, naranjos, mancernes, choinous, magnolia, grandiflora id fuscata, la buena Montaña y gran variedad de otras plantas de flores y adorno que estarán a la vista el dia del del remate m25

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

En nuestra casa Cuyo 148

Hoy Sábado 29

A las 7 en punto de la noche daremos principio a la venta de un espléndido surtido de artículos diversos de todos géneros, artículos de novedad, surtidos cristales, porcelanas y artículos de composicion, manteles, servilletas, camisas de hilo, pañuelos de mano, corbatas, medias, mantas, boas de lana, pañuelos de seda, vinos finos, colchas, chalones, frazadas, camisetas, calzoncillos, sombreros, algunos buenos libros paraguas, manchones, cigarros, pañuelos de lana hilo y algodon y una infinidad de otros muchos efectos diversos de bazar, tienda y mercería y otros que estarán a la vista m29

Enrique Rodriguez y Ca

BANCO HIPOTECARIO

Remate por el martillero ENRIQUE RODRIGUEZ Y CA

En la casa del Banco

Calle San Martin núm 159

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

Campo de invernada, alambrado por sus cuatro costados—Campo alto y de riquisimos pastos situado a tres leguas mas ó menos de la Estacion San Vicente

Al mejor postor

El Juéves 17 de Junio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones, perteneciente a D. Candido Galvan, ubicado en el partido de San Vicente conocido por la «Fortuna» cuyo terreno consta de cuatro mil ochocientas varas de frente por cinco mil de fondo

Esta propiedad fué tasada en dos millones cien mil ps m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de ochenta mil pesos fuertes concedidos al referido Galvan sobre esta y otras propiedades

Adeudando dos trimestres D. Candido Galvan y no habiendo podido llenar lo prescripto en el artículo 28 de la ley del Banco, por cuya razon se procede a este remate

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas por menores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde m18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca., en la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 18 de Junio

A las 4 de la tarde. Por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate a la mas alta postura y dinero de contado, una casa alta y baja, situada en la calle de Perú núm. 505 y hoy tiene el num. 787 entre Garay y Brasil, perteneciente a Don Juan Corominas, edificada en terreno (compuesto de 9 varas de frente al Este por 13 vs de fondo, ó todo lo demas que resulte dentro de muros, pues aseguró el Sr. Corominas que tenia 25 vs en razon de que la nueva delineacion lo habia hecho avanzar sobre la calle.

Esta propiedad fué avaluada en 180000$ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $f concedidos al referido Corominas sobre esta y otra propiedad que no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se haya comprendido en lo prescripto en el articulo 20 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. m21

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno, venta en lotes, al gusto del comprador, al mejor postor, ochenta y ocho manzanas de lindo terreno.

VEINTE MANZANAS

ALTISIMAS

Sobre la barranca

Lotes de una manzana

CON ACCION A VARIAS

El terreno está situado en el pueblo de Flores, 4 diez cuadras mas ó menos de la plaza Principal, es el terreno donde se ha formado el Pueblo llamado—

NUEVO FLORES

(ANTIGUA CHACRA DE VIVOT)

Teniendo órden terminante de realizar la venta y para evitar dificultades, los compradores [illegible] que no sean conocidos tendrán que quedar en el seña [illegible] por ciento del precio a que compren ó garantia [illegible] persona conocida.

El Domingo 6 de Junio

A las 12 y 1/2 en punto, por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado de 88 manzanas de terreno pertenecientes a D. Teodoro Mora situadas en el partido de San José

[illegible] ... NOTA IMPORTANTE ... se verificará indispensablemente ... [illegible] ... en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

CARRUAJES

En la plaza de Flores, habrán para conducir la concurrencia, saldrá m/ás á 12 en punto.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, San Martin 159, de 10 a 4 de la tarde ó a casa de los rematadores Victoria 104. m22

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA CASA QUINTA

EN LA CALLE DE CORRIENTES No. 924

ENTRE RIOBAMBA Y AYACUCHO

El Domingo 13 de Junio

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate y por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Rosa, y perteneciente al juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la sucesion de D. Alejandro Araujo contra el Sr. Torres.

La casa edificada en terreno de 16 vs 95 centimos de frente al Norte por 67 vs de fondo al Sud, con 9 piezas de azotea, una id de tabla, caballeriza, cocina, pozo de agua, letrina etc. y arboleda frutal, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 303,661-89 centavos mjc., no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes de la tasacion que son ps. 202,774 mjc.

Nota—Llamo la atencion de los Sres. ricachos que quieran hacerse de una casa de recreo en esta ciudad, pues es llegado el momento de obtenerla y con muy poco capital, visitar pues esta propiedad antes del dia del remate, seguro que saldrán satisfechos y con tramway a 1/2 cuadra

Por mas datos por los autos y títulos a la oficina del Secretario D. Nicanor Repetto ó al martillero Victoria n. 104. m22

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

De un precioso terreno

Frente á la via férrea

50 vs. de frente por 400 vs. de fdo.

El Domingo 6 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Marenco y perteneciente á la ejecucion seguida por Da. Maria del Valle de Curnet por cobro de pesos.

El terreno mide 50 vs de frente al Oeste y 100 vs de fondo al Este tasado en la insinificante suma de ps. 40,000 mjc. base de la venta sus 2/3 partes de la tasacion que son ps. 26,666 mjc.

Esta propiedad se encuentra situada frente á la via del ferro carril entre las calles General Belgrano, Ituzaingo General Pintos y Defensores de Buenos Aires, calle en medio con la casa del Sr D. Prospero Catelin. Por mas antecedentes ver los autos y títulos á la oficina del secretario Gallardo, Defensa num 86, 3er patio, ó al rematador Victoria num 104 m22

Por el mismo

EN SAN ISIDRO

DEL ALMACEN "NACIONAL"

FRENTE AL GRAN HOTEL SAN ISIDRO

El Lúnes 7 de Junio

A las 11 en punto de la mañana procederé a vender en remate a la mas alta postura dinero de contado por órden de su dueño, un variado surtido de comestibles de almacen cuyo detalle en parte es como sigue vino carlon en bordalesas y embotellado, jerez en barricas y en botellas oporto en barriles y en botellas vino seco, pasa de duraznos, vinos finos embotellados, yerba paraguaya, loza, cristales ferreteria, merceria y por último el surtido completo que no se detalla por su mucha estension

En seguida remataré 8 chacras de magnificos terrenos de 50 manzanas cada una.

Al gusto de los compradores en el partido de Tapalqué fijarse bien que el tren al Azul se está concluyendo y dentro de 6 meses mas ó menos tendremos a estos terrenos á una distancia de 8 leguas aprovechar especuladores hay que vender a cualquier precio, titulos garantidos, dinero de contado, plano a la vista

Por mas datos al rematador Victoria num 104 m25

Hidalgo y Torres

N. 5.680—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787, testamentaria de D. Francisco Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D José Maria Rosa.

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederemos á vender esta importante finca que como se verá la tasacion es bajisima, brindando a los Sres. que deseen emplear bien su dinero pasen á visitarla dicha propiedad, para ver al puerto procurar en 50 p%

El terreno se compone de 16 vs 90 c de fte al S por 70 vs 60 c, angostando en el fondo del fte 25 c

La propiedad es magnificamente edificada con infinidad de piezas hechas á todo costo, entrando tres altos, escalera de marmol, umbrales de id, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algunas de madera Lisnte moderno y tallado, cocina, letrina y demas comodidades para una familia, con hermosas plantas frutales y de jardin, toda la construccion solida y elegante, no hay nada que desear para vivir comodamedte

Tasacion ps. 599.392 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos mic.

El edificio vale el doble, sin el terreno

Nota—Como se verá realmente la propiedad es prontas del dia que se remate, y sercionarse de lo que decimos tomando á mas, la localidad en que se halla situada, rodeada de hermosos edificios. Por mas pormenores Bolivar 20 a27

Por el mismo

JUDICIAL

Por juicio ejecutivo, 24 preciosas chimeneas de mármol que estaran en exhibicion en nuestra casa calle Bolivar n. 20, para marmoleros, particulares, para todos

El Viérnes 4 de Junio

A las 12 del dia al mas alto precio y al contado procederemos a la venta en detalle de 24 hermosas chimeneas de marmol blanco y jaspeado con adornos tallados, como trabajo artístico y por ser propias para la estacion nos permitimos llamar la atencion de los interesados. Indefectiblemente tienen que venderse el espresado dia a cualquier precio

Nota—El remate anunciado la semana anterior de estas chimeneas no tuvo lugar por falta de tiempo para arreglarlas a7

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5684

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina á las calles San Martin y Maypú, de órden del Sr Juez de 1º Instancia Dr. D. Julian Balbin. ¡Gran retaza!!

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde se procederá a vender dichos terrenos con edificio perteneciente a la testamentaria J. Juan Dogaray

¡Lote de esquina!

Con 25 vs frente al Este por 25 de fondo al Oeste con 2 piezas de material, cocina con techo de teja, pozo y cerco de de pared, fué tasada en 40,000$ hoy se retaza á lo fijado en 25,000$ las 2/3 partes son 16,667$ m/c base para la venta.

Lote contiguo á la esquina

Compuesto de 16 vs de frente al Este por 50 de fondo fue tasada en 35,000$, hoy ha sido reducida esta basta 24,000$ las 2/3 partes son 15,335 base de su venta, por mas pormenores a nuestro nuevo escritorio Bolivar 20 m12

Por el mismo

No 5688
JUDICIAL

Muy importante, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr D Por chancelacion de hipoteca. La central propiedad Venezuela 476 entre Lima y Salta, 9 vs de fte al N por 59 1/2 de fdo. al S

Esta magnifica casa se compone de 11 comodas habitaciones, algibe, cocina, letrina, etc. etc. hermosas parrales, árboles frutales, etc. patios y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.—Tasacion $306,354 m/c 13 ctvs. 2/3 partes $204,236 m/c (su valor real es de $350,000)

El domingo 6 de Junio

A las 2 en punto procederemos a la venta de dicha propiedad central, cuya tasacion es bajisima, tomandose por base las 2/3 partes, que como se verá la casa vale el doble (sin exajerar)

Titulos perfectos. Por mas pormenores a nuestro escritorio 20 Bolivar 20. m19

Por el mismo

No. 5690—Judicial

De todas las existencias de la casa calle Paso num 70, entre Piedad y Cangallo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Doctor Don José Maria Rosa.

El Lúnes 31 de Mayo

A las 12 del dia, se procederá a vender todas las existencias perteneciente a la testamentaria de Doña Juana Garcia Estrella.

Entrando camas, aparadores, sofaes, cuadros, sillas, sillones, mesas, loza, útiles de cocina y otros articulos que estarán a la vista el dia del remate. m22

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate Judicial, de un terreno situado en la Boca, frente al Riachuelo.

El Domingo 20 del corriente

A la una de la tarde remataremos por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, y á dinero de contado, el hermosisimo terreno perteneciente a la testamentaria de D. Cárlos Agostini, situado en la vuelta denominada de Rocha, dando uno de sus frentes sobre el Riachuelo y el otro a una calle sin nombre.

Este terreno mide 10 metros 825 milimitros de frente al Sudeste, enanchando en su fondo 917 milimitros por 150 metros 467 milimitros de fondo por el costado Nordeste y 154 metros 149 milimitros por el Sudeste.

En este terreno se haya edificada una casilla conteniendo 4 piezas de madera en buen estado y habitables, cuya total tasacion, de terreno y casilla, importa 209,335 pesos 20 centimos, siendo su base para la venta las dos terceras partes que representan 139,556 $ 80 cents.

Por mas por menores a nuestro Escritorio calle del Perú núm.13 m18

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

De una preciosa casita, situada en la calle de Entre-Rios núm. 107, tasacion bajisima

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde procederá vender la casa indicada, por órden Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares y por nombramiento de los interesados, como perteneciente á la testamentaria de Don Cerónimo Binoglio.

La casita se compone de dos piezas de material con maderas duras, techos embaldozados, cocina, letrina, etc. y el terreno de 11 varas de frente por 12 de fondo, tasado todo en 41,000 m/c. No admitiéndose oferta mas baja de las 2/3 partes de su tasacion que son 27,333 m/c.

Títulos superiores, mas datos oficina del Escribano Federico Mendez, ó Moreno 76 altos, escritorio del rematador. m6

Rematès á la vuelta

Juan Amenabar

REMATE JUDICIAL

DE UNA MANZANA DE TERRENO

Entre las calles Pavon

2.ᵃ Cochabamba, Entre-Rios y Pozos

Dividida en 29 lotes

El Domingo 6 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderé al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan Antonio Areco; la manzana arriba indicada perteneciente á la Municipalidad de la capital y por ejecucion del Banco Nacional, dividida en 29 lotes á saber:

Lote N. 1—Formando esquina á las calles de 2da. Cochabamba y Pozos, compuesto de 17 varas de frente al Oeste por 20 varas de fdo al Este por el costado Norte, dando fte. tambien á la calle de 2da. Cochabamba; 39 vs. 16 cents por el costado Sud; y 14 vs. 50 cents. por el fte. del fdo., igual á una superficie cuadrada de 583 vs. 80 cents. avaluada la vara cuadrada a $ 80 m/c. Importa $ 46.704 m/c.

Lote N. 2 compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste calle de Pavon, por 39 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual á 389 vs. cuadradas avaluada la vara cuadrada á $ 50 m/c. Su importe ps. 19,450 m/c.

Lote N. 3 Compuesto de 10 vs de fte. al Oeste, calle de Pavon, por 38 vs. 64 cents. por el costado Norte y 38 vs. 16 cents. por el costado Sud, igual á 384 vs. 05 cents. cuadrada, avaluada la vara cuadrada, a ps. 50 m/c. Su importe pesos 19,202-50 m/c.

Lote N. 4—Compuesto de 10 vs. de fte. a la calle de Pozos, por 38 vs. 16 cents. de fdo. por el costado Norte y 37 vs. 37 cents. por el costado Sud; igual á 377 vs. 10 cents. cuadrados, avaluada la vara cuadrada á ps. 50 m/c., su importe ps. 18,855 m/c.

Lote N. 5—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, calle de Pozos, por 46 vs. 59 cents. de fdo. por el costado Sud y 47 vs. 27 cents. tambien de fdo. por el costado Norte; igual a 469 vs. 20 cents. cuadrados, avaluada la vara cuadrada a ps. 50 m/c. su importe ps. 23.460 m/c.

Lote N. 6—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste calle de Pozos, por 45 vs. 58 cents. por el costado Sud; igual á 455 vs. 20 cents. cuadrados avaluada la vara cuadrada á ps. 50 m/c. su importe ps. 22765 m/c.

Lote N. 7—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, calle de Pozos por 44 vs. 60 cents. de fondo, por el costado Sud y 45 vs. 49 cents. por el costado Norte; igual a 450 vs. 40 cents. cuadrados, la vara cuadrada a ps. 50 m/c su importe ps. 22,520 m/c.

Lote N. 8—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, calle de Pozos, por 44 vs. 60 cents. de fondo por el costado Norte, y 43 vs. 61 cents. por el costado Sud; igual á 440 vs. 05 cents. cuads. avaluada la vara cuadrada a ps. 50 m/c. importa $ 22.002-50 m/c.

Lote N. 9—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, calle de Pozos, por 43 vs. 41 cents. de fondo por el costado Norte, y 42 vs. 82 cents. por el costado Sud; igual a 431 vs. 10 cents. cuads., la vara cuadrada a ps. 50 m/c. importa ps. 21,555 m/c.

Lote N. 10—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, calle de Pozos, por 32 vs. 82 cents. de fondo, por el costado Sud; igual a 320 vs. 20 cents. cuads. la vara cuadrada a ps. 55 m/c. su importe ps. 17,611 m/c.

Lote N. 11—Compuesto de 10 vs. de fte. al Oeste, por 31 vs. 22 cents. de fondo al Este por el costado Norte, y 31 vs. 04 cents. tambien de fondo por el costado Sud; igual á 311 vs. cuads., la vara cuadrada a ps. 55 m/c. su importe ps. 17,121-50 m/c.

Lote N. 12—Formando esquina, compuesto de 17 vs. 30 cents. de fte. al Oeste, calle de Pozos, por 30 vs. 15 cents. de fdo. al Este, dando fte. tambien á la calle de Pavon, y 31 vs. 04 cents. por el costado Norte, 14 vs. 50 cents. por costado Este en el fte. del fondo, igual á 486 vs. 381 cents. cuads., la vara cuadrada a ps. 80 m/c. importa ps. 389 104 80 m/c.

Lote N. 13—Compuesto de 10 vs. de fte. al Sud, calle de Pavon, por 34 vs. 50 cents. de fondo al Norte; igual á 345 vs. cuads. a ps. 50 m/c. ps. 17250 m/c.

Lote N. 14—Compuesto de 10 vs. de fte. al Sud, calle de Pavon, por 53 vs. 50 cents. de fdo. al Norte, igual á 535 vs. cuads. a ps. 55 m/c. ps. 29.425 m/c.

Lote N. 15—Compuesto de 10 vs. de fte. al Sud, calle de Pavon, por 40 de fdo. al Norte, igual á 400 vs. cuads. a ps. 60 m/c. ps. 24000 m/c.

Lote N. 16—Formando esquina a la de Pavon y E. Rios, compuesto de 18 vs. 50 cents. de fte. al Este, calle de Entre Rios, por 30 vs. 15 cents. de fdo., dando fte. tambien a la calle de Pavon y 30 vs. 50 cents. por el costado Norte, y 20 vs. en el fte. del fdo. es decir del costado Oeste, igual a 583 vs. 68 cents. cuads. a ps. 100 m/c., su importe ps. 58,368 m/c.

Lote N. 17—Compuesto de 10 vs. de fte. a la calle de Entre-Rios ó sea al Este, por 30 vs. 50 cents. de fdo. al Oeste, igual a 305 vs. cuads. a ps. 85 m/c. su importe pesos 25925 m/c.

Lote N. 18—Compuesto de 10 vs. de fte. al Este, calle de Entre Rios, por 30 vs. 85 cts. de fdo. al Oeste, igual a 308 vs. 50 cts. cuads. avaluada la vara cuadrada a ps. 85 m/c; ps. 26222 50 m/c.

Lote núm. 19—Compuesto de 10 vs. de frente calle de Entre-Rios mirando al Este por 41 vs. 20 cents. de fondo por el costado Norte; igual a 413 vs. 70 cents. cuadras avaluada a $ 75 m/c. Importe 31,027 50

Lote núm. 20—Compuesto de 11 vs. de frente al Este, calle de Entre-Rios, por 51 vs. 55 cents. de fondo al Oeste por el costado Sud y 51 vs. 95 cents. por el costado Norte; igual a 517 vs. 50 cents. cuadrados, avaluada a $ 75 m/c. su importe $ 38 812,50 m/c.

Lote 21—Compuesto de 10 vs. de frente al Este, calle de Entre-Rios, por 51 vs. 95 cents. de fdo. al Oeste, igual a 519 vs. 50 cents. cuads. avaluada a $ 75 m/c. su importe $ 38 962,50 m/c.

Lote 22—Compuesto de 10 vs. de frente al Este, calle de Entre-Rios, por 42 vs. 20 cents. de fdo. por el costado Sud, 42 vs. 59 cents. por el costado Norte; igual a 423 vs. 90 cents. cuads. avaluada a $ 75 m/c. su importe $ 31. 792,50 m/c.

Lote N. 23—Compuesto de 10 vs. de fte. al Este, calle de Entre Rios, por 42 vs. 59 cents. de fdo., por el costado Sud y 42 vs. 90 cents. por el costado Norte, igual a 427 vs. 40 cents. cuads. avaluada a $ 75 m/c. su importe $ 32,055 m/c.

Lote N. 24—Compuesto de 10 vs. de fte. al Este, calle de Entre-Rios, por 32 vs. 90 cents. de fdo., por el costado Sud y 33 vs. 28 cents. por el costado Norte, igual a 320 vs. 90 cents. cuads. avaluada a $ 85 m/c. su importe $ 28 126,50 m/c.

Lote N. 25—Compuesto de 10 vs. de fte. al Este, calle de Entre-Rios, por 28 cents. de fdo. por el costado Sud, y 33 vs. 66 cents. por el costado Norte; igual a 334 vs. 70 cents. cuadrados, avaluada a ps. 85 m/c. su importe $ 28 449 50 m/c.

Lote N. 26—Formando esquina, á las calles de Entre-Rios y 2da Cochabamba; compuesto de 15 vs. de fte. al Este por 34 vs. de fdo. al Oeste, dando frente tambien a la calle de cochabamba; 33 vs. 66 cents. por el costado Sud, y 15 vs. por el costado Oeste, ó sea al frente del fondo, igual a 504 vs. 36 cents. cuads a $ 100 m/c vara cuadrada, ps 50436 m/c.

Lote N. 27—Compuesto de 10 vs. de fte. al Norte, calle 2da Cochabamba de 35 vs. de fondo al Sud, igual a 360 vs. cuadradas, avaluada a ps. 55 m/c; ps. 19,800 m/c.

Lote N. 28—Compuesto de 10 vs. de frente al Norte calle de 2da Cochabamba, por 55 vs. de fondo al Sud, igual a 560 vs. cuadradas, avaluada á ps. 45 m/c; ps. 25,200 m/c.

Lote N. 29—Compuesto de 10 vs. de frente al Norte calle de 2da Cochabamba, por 44 vs. 50 centímetros de fondo al Sud; igual á 445 vs. cuadradas; avaluadas á ps. 50 m/c; ps. 22,250 m/c. Importan los 29 lotes la suma de ps. 1,129,641,20 m/c. venderemos por lotes como está fraccionada y no podrá tomarse oferta, que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion de cada lote.

Esta hermosa manzana de terreno, situada en el boulevard de la calle de Entre-Rios, á dos cuadras del mercado constitucion, paraje sumamente alto, dividida en pequeños lotes y con una tasacion tan baja, presenta todas las comodidades para el que tenga interés en hacerse de un buen lote de terreno barato y central.

Por mas detalles y para ver las tasaciones, á la Escribania del Señor Sicouret Tribunal de comercio. m27

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Bolivar 412

El dia 6 de Junio á las 12 en punto venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la municipalidad de la capital compuesta de 8 1/2 vs. de frente al Oeste por 67 1/3 vs. de fondo al Este, con 4 piezas de material edificio antiguo techo de teja sobre palmas, poso de balde etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 111,062,50, no pudiendose tomar oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles y para ver las tasaciones á la Escribania del Señor Don Pantaleon Gomez Tribunal de comercio m27

L. Avelino Diaz

En Moron—Muy notable

De terrenos esquinas centrales

El Domingo 30 de Mayo

A la 1 en punto del dia, 2 cuadras de la estacion al Norte 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, esquina a la calle San Martin y Libertad, lo mas central a un paso del tren y en la calle de mas comercio que tiene Moron se venderá el todo ó por lotes al gusto de los interesados.

Otro mas importante—Despues de venderse el anterior venderé 45 vs. de frente, por 50 vs. de fondo, esquina a la calle Constitucion y Libertad, el todo ó por lotes al gusto de los interesados. Sin bombo ni recomendacion, es importante y se hallan recomendados por si solos m22

Por el mismo

EN MORON

200,000 plantas frutales de Jardin

El Domingo 6 de Junio

A la 1 en punto, frente a la estacion venta sin retirar lote, surtido especial. m22

L. Godoy

Judicial—De la Goleta *Nereina* anclada en la Boca del Riachuelo, frente al corralon del Sr. D. S. Casares El Domingo 30 del corriente Mayo a las 2 de la tarde, venderé dicha goleta por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Marenco, tasacion $ 165,000. No se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ 110,000. Por inventario é informes Potosí 53. m27

Por el mismo

De 5 lotes de terreno en la misma Boca del Riachuelo, calle del General Brauzen, á 50 vs. de la del General Brown. Cada lote tiene 9 vs. de frente por 51 vs. de fondo El Domingo 30 del corriente a las 3 1/2 de la tarde, venderé sin falta alguna dichos terrenos. Informes Potosí 53

Por el mismo

De todas las existencias del almacen calle de Chile núm. 378 y 380. El lúnes 31 del corriente a las 12 en punto del dia venderé las existencias de dicho almacen por liquidacion final, al mas alto precio y dinero de contado, consistiendo en un gran surtido de comestibles, bebidas, lozas, cristales, vinos de todas clases etc. Al mismo tiempo remataremos el armazon, mostrador balanzas etc. Por informes al rematador Potosí 53. m27

Plowes y Lagos

Sucesores de Baltin y Plowes

De mercaderias inglesas, por cuenta de 3 casas inglesas introductoras, a plazos de 5, 6 y 7 meses—En nuestra casa calle del Perú n. 27.

El mártes 1º, miércoles 2 de Junio

A las 12 en punto venderemos un espléndido surtido de mercaderias inglesas, cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestido de lana, mezcla y algodon, poplin de lana, merinos negros y de colores, lustrinas, alpacas, vicuñas, percales, zarazas, muselinas, brillantinas, clarin, tul negro, repe, paño de damas, lienzo liso y azargado de varias marcas, bramantes finos de diferentes marcas, tripe Bruselas, brines, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, casimires en piezas y en córtes, paños de lana y mezcla, id pintado, id para poncho, frazadas de todos tamaños, pañuelos de seda y hilo de manos, sombreros de castor y felpa, medias para hombres y señoras, calzoncillos de hilo, calzado, cotin de hilo y algodon, listado, lienzo azul, pellones, artículos de lana, pañuelos de la India.

Averias—Por cuenta de seguros, frazadas, grices, medias y bramantes, groes y pequines, 2 cjs. calzado.

Al mismo tiempo—Cajones de casimires y paños finos, sombreros de castor.

m25

José C. Soto y ca.

Gran remate de terrenos solares

El domingo 6 de Junio

A la 1 en punto de la tarde. Por cuenta y órden de su dueño.

Terrenos sobre el gran Boulevard q' va al Molino a seis cuadras de la plaza principal al Norte, antigua quinta q' fué de Millan hoy dentro la traza de solares.

Planos y carteles en todos los establecimientos publicos de esta ciudad, y en casa de los rematadores.

¡Venta franca mitad al contado y mitad a 6 meses de plazo!! ¡Títulos de primer órden. Gran almuerzo de carne con cuero! cerveza á discrecion!

Llamo la atencion de las personas recien establecidas en esta ciudad sobre la magnífica oportunidad q' se les presenta de adquirir varios lotes para casa-quintas, chalets, dentro del pueblo, entre la Estacion y el puente del Molino que es la gran avenida del porvenir.

Por datos, informes, planos, condiciones de venta a la casa de los martilleros.

Nota—La venta quedará abierta despues del remate en la misma casa. m22

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile n. 871, entre las de Pozos y Sarandi, perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto de la tarde, procederé al remate público y dinero de contado, á la venta de esta preciosa chacra que [illegible]

[illegible]

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorio, Defensa 88, 3er patio. m25

Cárlos P. Rodriguez y ca.

JUDICIAL

El Sábado 29 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se venderán los armazones y mostradores, picos para gas, escritorio y otros objetos que estarán a la vista, pertenecientes al concurso de Da. Manuela G. de suero. m27

PEDRO DE ELIZALDE Y CA.

Importante remate

En la casa introductora

DE LOS SEÑORES

J.B.BURNICHON Cª

172—Rivadavia—172

El Lúnes 31 de Mayo

El Mártes 1 de Junio.

5, 6 Y 7 MESES

Gran liquidacion

DE ARTICULOS FRANCESES

PARA LA ESTACION

Confecciones
Frazadas
Algodones
Terciopelos
Pasamanerias
Género de Vestidos
Adornos

ARTICULOS PARA TENDEROS

ROPEROS

MERCEROS Etc. Etc.

El Lúnes 31 de Mayo y Mártes 1º de Junio a las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos a los plazos de costumbre un brillante surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue

Paños y casimires negros, casimires de colores, cortes de casimir, paños castores, terciopelo negro, percalinas, tapados, confecciones, generos de lana, id de lana y algodon para vestidos, cotin de hilo, frazadas de pura lana varias clases y tamaños, colchas, pañuelos foulares varios tamaños, alemanesco de hilo, servilletas, tohallas, medias de todas clases, tricotas, enaguas de punto de lana, botitas, botines para señoras, vestidos para niños, cuellos y puños fantasía para señoras, sombreros, camisas para hombres y niños, delantares, muselinas, bramantes, ajenzos, percales, bombasí labrado, polizones, un gran surtido de pasamanerias y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension

NOTA—Todos los artículos que se venderán han sido elejidos en las principales fábricas é importados por los últimos vapores

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45

El Lúnes 31 del corr'te

A las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta al mejor precio y a los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es en parte como sigue

Vino francés en bordalesas, id carlon, fósforos de cera y palo, alpargatas, quesos varias clases, cigarros id id y marcas, tabaco francés para pitos, id picado, papel para cigarrillos, hongos, vino oporto de 5 marcas, id jerez, id burdeos en botellas, cogñac, ajenjo, licores surtido, fideos, vermouth italiano y francés, escobas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension m29

Máximo Gowland

JUDICIAL

De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado en el partido CHIVILCOY.

El Domingo 30 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde venderé, en la misma poblacion situado en el campo denominado por de Villegas se venderá en fracciones de cuarta legua, ó todo en un lote, al gusto de los compradores dicho campo por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su situacion es inmejorable á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el Rio Salado ademas una poblacion de material, techo de azotea; con grandes montes de paraisos y duraznos, ademas casas pertenecientes á la misma testamentaria, una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales; tasado todo en la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son quinientos diez milpesos moneda corriente.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente: Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas setenta y una varas cuadradas, formando un total de varas de 36,703,761 treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos, y están en esta superficie comprendidas las cien cuadras cuadradas que separa... en el terreno para D. Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para Invernadas.

Por mas informes a la escribania del Sr. Carballo Defensa 88 ó al rematador Belgrano 120, m1

Por el mismo

Judicial—En Lobos—Al contado

Del almacen de comestibles y bebidas perteneciente al prófugo Don Antonio Noya y por órden del Sr. Juez de Paz Casimiro Villamayor.

El Mártes 1º de Junio

A las 12 en punto de la mañana procederé a la venta de todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor en parte es como sigue:

Yerba paraguaya, id argentina, id parnaguá, vermouth, cogñac, ginebra varias clases, cerveza, tabaco francés, id de hoja, id negro, id picado, garbanzos, grasa, tabaco americano, lozas surtidos vasos varias clases, incurtidos franceses y ingleses, sardinas, tubos, conservas francesas y italianas, dulce, jalea, especies atúm, mostaza francesa, confites, pasas de uva, café tostado, té en paquetes, azúcar, café en grano, tabaco colorado, pimenton, pimienta, fideos, sal gruesa y fina, canela, almidon americano, azul, papel de hilo, id de estraza, candeleros, jabon amarillo, caña en cuarterolas, fariña, maní, almendras, maiz, pavilo americano, pasas de higo, chuño, betum, fósforos de cera, alpargatas, cohetes, alpiste, anis, escobas, balanzas, molinillos, cuartillas, máquina de desgranar maiz, papas, una vidriera, una silla, cigarros varias clases, vinagre, embudos y medidas, bolsas varias, pipa, galleta numancia cascos vacios, escaleras, quinqués, armazones, mostradores, etc., etc m15

Por el mismo

JUDICIAL

De la ballenera "Rejina Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Parodini.

El miércoles 28 de Junio

A la una en punto de la tarde procederé a la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000$ m/c., no admitiéndose oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000$ m/c.

Por mas informes al rematador Belgrano 120, ó a la escribania de Ponce calle Defensa 82 m22

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca perteneciente a Da. Catalina Garat de Azaldegui y por ejecucion seguida por Da. Marcela Echandi de Urdampilleta por cobro ejecutivo de pesos y por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Babin.

El domingo 13 de Junio

A las 2 en punto de la tarde se procederá a la venta de dicha finca, cuyos detalles son los siguientes

La finca está ubicada en la calle Sarandí n. 90 antes 42, compuesta de 7 piezas, cocina, letrina, pozo y resumidero.

El edificio es construido en barro, pisos de tabla, reboques esteriores en cal, umbrales de mármol, puertas y marcos de fierro y algarrobo, la área consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Este por 28 metros 578 milímetros de fondo al Este, igual a 9 vs. al primer rumbo y 33 al segundo, y tasados en todos sus ramos en ciento treinta y cuatro mil pesos moneda corriente, 134,000$ m/c. No pudiendo venderse menos de las 2/3 partes de la tasacion q' son 89,333$ m/c.

Por mas informes a la escribania de D. Manuel Victorica calle Defensa n. 88 3er patio ó al rematador Belgrano n. 120. m27

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

Mucha atencion en el detalle!!!

EN LAS

LOMAS DE LA ENSENADA

DE ANIMALES VACUNOS LANARES

Y YEGUARIZOS

De propiedad de la testamentaria de los cónyuges D. Juan Vidart y de Da. Magdalena Goñi, á la mas alta postura y dinero de contado. En los dias 2 y 3 de Junio.

PRIMER PUESTO

2179 ovejas al corte, tasadas	a 35	$ una	$ 75950	m/c
6 yeguas y 6 caballos, avaluados	a 300	« uno	« 4200	«
50 cabezas de ganado vacuno al corte.	a 100	« uno	« 5000	«
Una cocina en mal estado avaluado en			« 400	«
Enseres de id en			« 160	«
Un rancho de 7 varas de largo en			« 600	«
6 sillas de madera	a 15	« una	« 90	«
Un depósito de agua y 2 bebidas en			« 500	«
Un carro en			« 300	«
16 lienzos de corral	a 15	« uno	« 240	«
26 medios postes de ñandubay	a 6	« uno	« 312	«
27 medios postes y estacones de ñandubay	a 2	« uno	« 54	«
250 piés de pino	a 12	vs. pié	« 375	«

SEGUNDO PUESTO

1077 ovejas a corte	a 35	$ una	$ 37695	m/c
50 cabezas ganado vacuno al corte	a 100	« uno	« 5000	«
9 lienzos de corral	a 20	« uno	« 180	«
5 medios postes de ñandubay	a 6	« uno	« 30	«
4 tabiques en			« 75	«

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, procederé a vender en público remate todos los mencionados bienes pertenecientes á la referida testamentaria, a la mas alta postura y dinero de contado debiendo verificarse la operacion de venta en los mismos puestos en los dias 2 y 3 de Junio donde estará la bandera de remate.

NOTA—Deseando falicitar a los concurrentes la comodidad de trasladarse al punto donde tendrá lugar el remate los interesados tendrán en la estacion del ferro-carril de la Ensenada carruages especiales para ser conducidos.

Por mas informes al Escritorio calle de Potosí 139 m6

Guillermo F. Quirno

En Chivilcoy chacra del finado Don Remijio Roca De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, carros, azadas, y demas útiles.

El Domingo 6 de Junio

A las 12 en punto procederé a la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del centro Dr. D. Nestor French y por cuenta de la testamentaria de D. Remigio Roca, lo siguiente:

2800 ovejas mestizas al corte tasadas a $ 32 cada una 2/3 partes $ 21-34 S., 475 vacuno al corte id a ps 150 cada una 2/3 id ps 100, 150 yeguarizo al corte id a ps 70 cada una 2/3 id ps 46-67, 40 bueyes id a ps 450 cada una 2/3 id ps 300, 16 caballos id a ps 250 cada una 2/3 id 166-67, 10 yeguas mansas id a ps 200 cada una 2/3 id ps 133-34, 5 carros de bueyes con sus útiles a ps 5500 cada una 2/3 id ps 3666-67, 1 id de varas a ps 1200 2/3 id ps 800, 1 id de volcar, a ps 400 2/3 id ps 266-67, 1 lote arados a ps 800 2/3 id ps 533-34.

Prevenimos que la hacienda está en muy buen estado de gordura y que por el vacuno al corte ha habido una oferta de $ 170, pero como es necesario verificarlo en remate se venderá por lo que den no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

En la plaza de Chivilcoy, habrá carruajes que conducirán a los licitadores al local del remate q' está a dos leguas del pueblo. Por mas informes pueden ocurrir al escritorio del rematador Bolivar 35 en esta Ciudad. En Chivilcoy a los herederos de Roca y en Mercedes a Don Luis Salvadores en la plaza de este pueblo. m9

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 868 (antes 224) entre las calles Tacuarí y Buen Orden

El domingo 30 del corr'te

A las 2 de la tarde procederé a la venta de la mencionada casa, en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Rodó

El terreno mide 8 3/4 vs. de frente al Norte por 67 4/10 vs. de fondo al Sud. El edificio se compone de 7 piezas, cocina y letrina, tirantes y alfajías de maderas duras, dos cuartos de tabla, aljibe, pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.

Esta propiedad fué tasada en el año de 1865 en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria en la cantidad de $ 169,274-3 rs. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son $ 112,849-4 rs.

Lo central y baja tasacion de esta propiedad nos hace innecesario toda recomendacion.

Por ver las tasaciones y demas informes pueden ocurrir a la escribania de Don Luis M. Arzac, debajo de las galerias de Cabildo donde tiene su escritorio el rematador. m1v30

Andres Piaggio

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

EN LA BARRACA DEL SR. TRELLES

De una gran cantidad

DE FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr. D. Julian L. Aguirre y como perteneciente a Don Martin Alcharut.

El Sábado 5 de Junio

A las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En la Boca del Riachuelo

Del lindo vapor Nacional "Rosario de Santa Fé" remolcador de primera fuerza, con privilejio de paquete Argentino y Oriental, base para la venta 6,000 $

"Por liquidacion de una Sociedad"

El domingo 30 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde procederemos a vender en remate y dinero al contado este hermoso vapor, cuyo detalle es en parte como sigue

Casco de madera forrado en cobre hasta flor de agua, máquina superior, calderas nuevas y fuerza de 100 a 120 caballos, el valor de la máquina solamente es de 12,000 $ carga 120 toneladas con carboneras que reciben 30 toneladas de combustibles, tiene una cámara con 8 camarotes a popa, armarios y accesorios, 4 cuartos mas que sirven de despensa, otro de cocina, y otros dos con 2 camarotes cada uno, 1 cámara para marineros con 8 cuchetas, 1 palo con red..., 1 pescante de carga perfectamente guarnecido, 2 anclas grandes, ... de cadena, 1 ancla grande con 2 grilletes, pararayos, ... y accesorios, campana de bronce, bombas, faroles encerados, cabilleros, calabrotes para remolcar, motones superiores, banderas, hachas, tiza, estopa, alquitran, pintura, gafas, toldo, guinche, pescante para bote, ... para ancla, 1 bote con 4 remos y accesorios, reloj, servicio completo de mesa y de cocina etc. etc. Este buen vapor en su viaje que ha hecho cargado al Rosario, ha agua abajo 19 horas y aguas arriba 28 conocimiento en alguno 10 toneladas y en otros 14 y 12 pudiendo calcularse por término medio 13 toneladas por viaje redondo. Por mas informes y ver el título de propiedad que es superior, a nuestra casa Perú 87.

El vapor está situado en la misma vuelta de Rocha m22

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Mártes 1º de Junio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es como sigue

Cocos, percales, uso doméstico, cotin americano, merinos y muselinas, ... bretaños, lienzos, bramantes, calzoncillos de punto, id lienzo, pañuelos, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas, piel de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas cameras, embutidos bordados, cam setas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterproff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vivos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, abanicos pala de seda, lona, damasco y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo—Gran surtido de calzado y una partida de abanicos m29

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 3 de Junio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle es en parte es como sigue.

Camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan colchas adamascadas, paños, tartan, groes, id de seda, ajuares bordados, tapados de gro para señoras tiras bordadas, gambronas yaconas, bramantes sin compostura, botones bordados, colcha negra y plomo, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gro para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de corbata de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Francipani y Jouvin, elastico de seda para botines, tiras de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id barra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes, sombreros de varias clases, bareliés y cretona y especialidad de géneros, cortinas bordadas y estampadas terciopelo, y muchos otros artículos que estarán a la vista.

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales 10 levitas negras, 18 chalecos casimir de colores, 20 cjs. canastas surtidas, 280 frazadas finas surtidas

A las 4, 20000 bolsas con poco uso. m29

Ramon Basavilbaso

Una finca en las Lomas de Zamora
Calle sin nombre
Frente á la estacion
Hácia al Este
Forma esquina y dán sus frentes al Este y Sud
El Domingo 30 de Mayo
A la 1 de la tarde
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá a vender el dia y hora indicada, la finca espresada situada en el espresado pueblo perteneciente a un juicio ejecutivo seguido por Don Gregorio Casal, contra D. Gregorio Orún por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 150 000 $ m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Nota—Esta propiedad tiene 33 vs. de fte. al Este por 41 vs. fondo al Sud, 7 piezas de material, zotano etc. La bandera indicará en donde está situada Por mas pormenores á la oficina de Martin. m13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

Una casita situada calle Rio Bamba núm. 25, compuesto de 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste por 16 metros 226 milímetros de fondo al Este, tiene 8 piezas, cocina, letrina y demas oficinas necesarias. Tasadas en la cantidad de 125,976 $ m/c 30 centavos, 2/3 partes 83,984 ps m/c. reconoce una contrata que se vence el 1º de Setiembre de 1876. Títulos superiores

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se procederá á vender el dia y hora indicada esta propiedad situada entre las calles de Piedad y Cangallo y perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Duelde. Previniéndose que no se admitirá oferta q' no exceda de las 2 terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores a su casa Chacabuco 633, de 8 á 11 de la mañana. m13

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde

En Barracas al Norte, calle de Santa de Adelaida núm. 30. Una casita.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Cárlos L. Marenco, se procederá a vender el dia y hora señalada una casita situada en dicho pueblo, edificada en terreno de 12 varas frente al Este por 30 vs. 50 cts. al Oeste, con 2 piezas, caballeriza, cocina, por un juicio ejecutivo, seguido por la testamentaria de Felipe Picazo contra la testamentaria de D. Miguel Molina por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 27,000 $, no se admite oferta que menos de las 2/3 partes que son 18,000$. Títulos superiores. Por mas datos a la oficina de Fernandez, á mi casa Chacabuco 633. m25

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa n. 201

El Juéves 3 de Junio

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

20 bordalesas vino francés clase superior, 200 cja bebidas embotelladas compuesto de mistra, cominillo, priorato, cogñac fino, vermouth, vino de Asti, kirch, jerez, oporto etc. 2000 paquetes palitos para los dientes, 25 latas canela molida fina, 10 cjs jabon de Marsella, 400 franqueras ginebra de bolanda marca Libertad, yerba paraguaya superior, harina, vino priorato en cuarterolas, nueces, fósforos de palo y de sera, almidon de trigo, semilla de alfalfa, palito ingles, pasas de Mendoza, aceite embotellado, cigarros hamburgueses, cogñac fino marca la Grande Marqué, aceite de almendras, atun en barriles, alberja palada, café molido, estera de la India, té negro, jarroues ingleses, yerba parnaguá, sal fina en paquetes, y otra porcion de artículos

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 60 barricas cerveza inglesa negra en botella de barro. m29

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José Maria Rosa la finca calle del Progreso, entre las de San Lorenzo y Constitucion, por ejecucion seguida por el procurador D. Jaime Cazón, contra la testamentaria de D. Emilio y D. Fernando Jacinto Baron.

Compuesto su terreno de 30 vs de frente por 24 de fondo, con algun edificio de material, tasada en 18,400 $ m/c., no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes, esta propiedad está situada a dos cuadras de la plaza, linda por su frente al Oeste calle en medio con D. Diego Ureta por el fondo al Este con D. Juan Torres, por el Norte con la testamentaria de Balleto y por el Sud con el Dr. D. José M. Real.

Por otros informes a la Escribania de D. Nicolás Repetto, ó al rematador Perú 222.

De otra pertenencia—El mismo dia y a la misma hora se rematará por órden de su dueño, un terreno contigua al anterior, compuesto de 12 metros 268 milímetros de frente por 20 metros 784 milímetros de fondo cercado de pared. m21

Por el mismo

De una buena finca

Calle de Maipú 286, N. antiguo

Entre las de Paraguay y Córdoba

Por órden de su dueña

LA Sra. DOÑA ELOISA LJUMBERG

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 30 de Mayo a las 2 de la tarde se rematará la espresada finca edificada en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Este por 35 de fondo con 8 piezas de material en buen estado. Esta finca ha sido tasada en la suma de $ 204,000 m/c., y no se admitirá oferta que no sobrepase á las 2/3 partes que son $ 136,000 la ubicacion de esta propiedad es excelente solo dista una y media cuadra de la del Retiro, son vecindario inmejorable y en una calle muy ancha.

Recomendamos esta propiedad a los capitalistas, por su local y baja tasacion, no se les presentará la oportunidad de adquirir una finca por tan bajo precio. Por mas detalles al rematador Perú N. 213 m22

Por el mismo

De una hermosa finca

CALLE DE CORRIENTES N. 27

Entre Reconquista y 25 de Mayo

Por órden de su dueña la Sra. Da

ELOISA LJUNGBERG

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 30 de Mayo a las 2 de la tarde se rematará la espresada finca edificada en terreno de 9 1/2 varas de fte. al Sud por 70 de fondo, con 8 hermosas piezas todas de material, pisos de tablas y techos de bandora superfe to estado para habitarla

Esta finca ha sido avaluada en la suma de $ 562,500 m/c y no se admitirá oferta que no sobrepase a las 2/3 partes que son ps. 375 000, linda por el costado Este con el hermoso palacio del Corona, Santa Cruz

Recalcar que esta propiedad no puede ser mejor, está central a cuatro cuadras de la Plaza Victoria, a una del Paseo de Julio y rodeada de un vecindario [illegible] la tasacion es sumamente baja, su valor real son 600 000 m/c ocasion no puede ser mejor para los capitalistas que quieran emplear bien su dinero en un local de gran porvenir. La casa ... adelante. Por mas informes a rematador Perú 213 ... los perfectos m22

Por el mismo

En su casa calle del Perú 213

De artículos de almacen—Al contado

El Mártes 1º de Junio

A las 12 se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo promenor es el siguiente

40 barricas azúcar refinada, 40 tercios yerba paraguaya superior, 40 id parnaguá, 50 barricas id parnaguá, 20 bultos té congou, 40 cj. id de perla, 50 cjs. vermouth torino, 30 cjs. cogñac martell, 50 cjs. id bisquit, 50 bolsas arroz, 60 cjs. orejones, 25 cjs. almidon, 50 latas fósforos de cera, 50 bolsas semilla de alfalfa, 50 tarros pintura, 50 latas café molido, 20 barriles carne de puerco, 50 cjs. pasas de uva, 10 bordalesas vinagre, 20 cjs. ostras, cigarros de hamburgo, jamones, aceite de comer, id de almendras, canastas de alambre y otra porcion de artículos que no se detallan por su larga estension m27

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Sábado 29 del corr'te

De un surtido de muebles Norte Americanos, cuyo pormenor se dará mas tarde m22

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El 29 del corr'te

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los siguientes:

Un riquísimo piano de concierto de Lanner de Nienne, 1 de mesa Erard, 1 id para estudio, 1 ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero, id de nogal, cómoda, lavatorios diferentes, escritorios, mesas de coche, id de fierro grandes y chicas, bibliotecas diferentes clases, juegos de sala de caoba diferentes, roperos de caoba, id de pino, mesas de luz, espejos diferentes, maletas para viajes, lavatorios franceses, mesas de comedor diferentes, lozas, cristales, porcelanas, lámparas de kerosene, juegos de manteles, cubiertos, una caja de fierro contra incendio y otros muchos artículos que estarán a la vista

Perteneciente a una liquidacion, 1 relojes remontoir, 1 id Sra. 4 anillos con topacio, 1 par carabanas brillantes, 6 relojes plata dorada, 1 caja joyas filigrana plata dorada y varios adornos de plata. m2

Por el mismo

El mártes 1º de Junio

De muebles nuevos y usados y otros artículos, cuyo pormenor se dará mas tarde m2

Por el mismo

Gran remate, en la casa introductora «Au Miroir Franco Argentin» Calle Cangallo N. 203

El Miércoles 2 de Junio

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente

1 gran surtido de espejos, diferente tamaño, marcos dorados, id de jacarandá, id palo de rosa, varios espejos ovalados, luna francesa marco dorado todo tallado, varios escritorios de boule para señora, de mucho valor adornos de bronce 1 surtido de costureros de nogal y caoba Louis XV y Luis XVI, 1 rico juego de sala de lo mejor, todo incrustado de nácar, ú tima moda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 gran surtido de sombras para sofaes, 1 gran surtido de bolsas de señora para viaje

Gran surtido de cuadros diferentes tamaños, adornos de mucho mérito, un surtido de varilla lorada artículos para escritorio, papel, sobres, juegos de lavatorio de lata, pintados, jarros de cristal, diferentes clases, un gran surtido de camas francesas de fierro diferentes clases, mesas incrustadas de nácar de varios tamaños, botellones de cristal, copas y vasos cristal, 1 reloj de remontoir de cobre de rados y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension m23

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Mártes 1 de Junio

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente:

1 rico juego de comedor, de nogal, compuesto de 1 aparador y armario, todo tallado, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 mesa trinchante 1 piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas de kerosene, cristal Bacara, 6 grandes espejos cuerpo entero, marco dorado, luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, id sillas de montar, mesas de comedor, de nogal caoba y guinde, pianos perpendicular, id de mesas, mesas de noche, roperos con ó sin espejo, perchas diferentes clases, catres, camas de fierro, ricos relojes de sobre-mesa, de pared, cuadros galerias, aparador, lavatorios, camas, flores, un rico surtido de Ruolz como ser, calentador, juegos de café, aceitera, y otros artículos de valor, tambien reloj de remontoir de oro, con cadena de id, uno de señora incrustado en diamante y varios artículos de tienda que estarán a la vista

A. Galarce y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde se rematará al contado y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de Flores perteneciente a la testamentaria de los cónyuges D. Martin Silveira y Da. Florencia Serna.

El terreno se compone de 205 mets. de frente al S. E. 169 mts. de fdo. al N. E. 126 mts. al N. E. y 100 mts. al N. O. formando el todo un total de 13292 vs. cuadradas. Linda al N. E. y N. O. con terrenos de la testamentaria de Silveira, al Sud Este con una calle Pública y por el Sud Oeste con Bergalo.

La tasacion á 3 $ la vara cuadrada, importe $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36784, base para la venta.

A las 12 1/2 habrá carruages en la Estacion de Flores para conducir los interesados al local del remate. m9

Manuel de la Serna

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar El viernes del corriente a las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, frente a la iglesia del colegio. m28

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Luis Belaustegui, se procederá a la venta de la propiedad perteneciente a la testamentaria de D. Andres y José Garibot y otros.

El Domingo 30 de Mayo

A las 12 del dia—Una casa alta y baja, edificio moderno, situada en la calle San Juan 279 entre las de Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 12 varas de frente al Sud por 33 vs. de fondo al Norte, conteniendo su edificio 6 piezas con cielos rasos, pisos de tabla, los techos y puertas embaldozados, maderas duras, aljibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es $ 136,726 m/c. base para a venta 2/3 partes que son $91,157. a30

Por el mismo

Salvatage del buque Mary y Parker, perdido en la costa de Paganes

El Mártes 1º de Junio

A las 12 del dia, en el depósito calle 25 de Mayo núm. 416, al mas alto precio y dinero de contado, 2 anclas grandes, 12 grilletes de cadena, 3 cadenas, 27 barriles brea y resina, 20 cja. agua florida, 1 cabrestante, 1 resida de fierro, 1 cocina de fierro, 1 cj. betun, 1 máquina de lavar, 1 sofá, 3 sillones, sillas, tinas para agua, estufas, hachas, 5 pipones para agua, varias piezas de máquina, una bomba, vinagras, cobre viejo, palos, fierros, un barril carne á grasa salada, tarros grasa de chancho, banco madera.

En el mismo depósito, por consignaciones, ojo ferreterías 34 docenas hachitas surtidas, 15 docenas guadañas, 30 quintales alambre para resortes, 30 quintales resortes de alambre para tapiceros, 6 sofaes para jardin, 3 cajones con 600 bolones surtidos de 3 1/2 á 6 pulgadas, 4 cajones con 4000 bolones de 5 á 6 pulgadas, 3 cajones id con 600 bolones surtides de 10 á 18 pulgadas, 40 quintales piola blanca, 500 cuñetas pintura de colores, 20 barricas acre amarillo, 20 dos hachas tumbas, 50 cudetes de 8 ... puntas de paris surtidas, 15 cajones hachas de tumba, 10 camas de fierro, 700 piezas de madera cuadrada ó mosaico blanco y negro para pisos, 220,000 corchos para licoristas y botica 40 cajones vasos de cristal y de vidrio de una vena, hasta surtido de 7 tamaños. m25

Por el mismo

Por desocupar la casa, calle Maipú n. 366

El Lúnes 31 del corr'te

A las 4 1/2 en punto al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse del país el Sr. D. Domingo Trapazor, todos los muebles, plantas, pájaros, sofá, sillas, sillones varios adornos y cuadros, armarios, cómodas, lámparas, camas, mesas de comedor, aparador, juego para té, bandejas, vinos, cigarros, biblioteca, cortinados, galerias, máquinas de coser, costurero, sillas, mesas, libros, diccionarios, biblioteca, historia de España diccionario geográfico y muchos otros libros, 1 máquina de lavar, tinas, cocina económica, tinajas, útiles de comedor, jardin, canarios, torzales, gallinas y demas útiles de la casa m27

Lopez y Blanco

A PLAZOS

En nuestra casa calle del Perú Nos. 94 a 98

El Lúnes 31 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue

Bramante varias marcas, lienzo, brin, ... casimires, el reparo ... para tapiceros, cotin de hilo doble ancho gran surtido de paños y casimires negros ... groes, paños, ... de colores en piezas y en cortes, ... el presente, percalina negra ... na, paños negros, terciopelo, ... gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, generos para vestidos de todas clases, popelina pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles damasco de lana ..., pañuelos de ... y merino ... [illegible] m27

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú N. 94 a 98

El Miércoles 2 de Junio

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias de la estacion para tiendas, mercerias y zapaterias cuyo pormenor es como sigue

Géneros de vestidos ricas clases y gustos, lienzo, tablon, mantas de lana, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, percales indianas, de clases percales italianos, sombreros negros, surtido general de géneros de lana de todas clases, id camisetas, camisas listado, camisolines, cuellos, puños, sombreros de paja confecciones para Sras. y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, ... tapados, ... para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, coco punzó, camisas bordadas para Sras., colchas de punto, camisetas de lana, ... franceses, zarazas, piel de cabra, ... mires, damasco de todas clases, ... para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, cameras, ... de sastre, servilletas de varias clases, cotines, tartanes, toallas genovesas, botones ... lisos, batas, camisetas crimea, ... listado, id de bordado y otros muchos artículos que no se detallan por su estension m29

AVISOS

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 92

a10perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acredita los fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc. como ser Howe, Grover y Baker, Fina, Planer, Wheeler y Wilson, Elliptic, Stat, Singer, Home de brazo para cambiar elasticos, ... y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc

JUAN SHAW
N. 338 calle Venezuela 338
(Antes N. 206)

m1 permt

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

Cirujano Dentista, avisa al público, á sus amigos y clientes, que desde la fecha queda separado de su consocio Sr Newbery, el que ha sido reemplazado por el Sr. Cárlos Small aprobado por la facultad de medicina y cuyas aptitudes garante tanto en el ramo de orificaciones como en el de cirujia.

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito, cuyos méritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del público.

Se hace toda clase de operaciones sin dolor, se coloca de un diente hasta una dentadura entera, orificaciones ó emplomaduras en oro y plata á la perfeccion, usado el procedimiento prescripto por los peritos en el arte.

Los precios serán los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendrán rivales en esta ciudad.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1875

Tomás Coquet
Cárlos S. Small
Manuel Brito.

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-socio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mí, por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga m29 perm.

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lores

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastreria se garante el [corte] y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastreria, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran [varie]dad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasia—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasia en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf

Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastreria en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m22 perm. d. p. 21

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al publico de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White premiada en la exposicion de Filadelfia en octubre para limpiar empomar y lustrar dientes

Tenemos una novedad de brillar dientes que es imposible sentir del diente

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos a casa á las personas que tengan a ... la ... ver ... muchas cosas interesantes por la primera vez en ...

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmentes las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos ... adivinos

Precioso *bálsamo de magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales, el cual cura todas las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa, calle de San José núm. 149 entre Potosí y Moreno. a11 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. Don Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Manuel Aguero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Casa de Justicia—Mercedes Abril 21 de 1875.—*Manuel Malmierca*—Escribano Secretario a30v30m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos y á peticion de los mismos interesados se hace saber á los acreedores de la casa de los Sres. Don José Moret y D. Juan Duni que deben presentarse por la oficina del que suscribe con sus respectivas cuentas dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por estar liquidando dicha sociedad y haber sido comprada la casa por el socio D. Juan Duni y quedando separado de ella el socio Moret previniéndose que si no lo verificasen parará el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 19 de 1875—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 120. m22v22jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Da. Angela Zabala de Muguerra, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875 *Miguel Repetto*, Oficina Defensa 76 a25v25jn.

Por disposicion del Señor D. Emiliano J. Perez Juez Comisario del concurso formado de D. Juan Benitez, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente a las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniendo que á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Mayo 21 de 1875—*Eugenio Blanco*. m25v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se hace saber á D. Placido Vieyra ó sus herederos, por medio del presente y por el término de 3 dias comparezca ante el Juzgado de su Sria. y oficina del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Zabala de Muguerra, en virtud de haberlo solicitado D. Hilario Figueredo como representante de la testamentaria espresada, se pida al Eno Cabral testimonio de una escritura de venta otorgada por aquel en favor de Santos Muguerra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 19 de 1875—*Miguel Repetto*—Oficina Defensa 76 m25v29

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama, y emplaza por el término de tres dias á Doña Eulalia Ladron de Guevara á fin de que comparezca á ser notificada de una providencia dictada á escrito presentado por el Doctor Don Francisco de E. Saldias en representacion de Doña Cipriana Diaz de Moreira, pidiendo se le de nuevo testimonio de una escritura de venta otorgada por dicha Señora de Guevara á favor de la referida Señora de Moreira por ante este Juzgado y oficina del que suscribe Buenos Aires Abril 22 de 1875—*Federico Mendez*, Escribano público y Secretario m27v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Mosquera y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Benjamin Martinez de Hoz, Belgrano 99 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas, de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1875.—*Eugenio Blanco*—Escribano Público. m23v6jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, con arreglo al artículo 1641 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Caile, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1875.—*Joaquin Regnoso*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias á D. M. Casullo, para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Mariano de la Torre en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Mayo de 1875—*Eugenio Blanco*. Escribano Secretario. m25v29

En los autos seguidos por D. Cándido A. Galvan, el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se cite á todos los acreedores del mencionado Galvan, á una reunion general, que tendrá lugar el dia 29 del corriente, á la una de la tarde en el Juzgado de su Sria. á efecto de nombrar síndico; bajo apercibimiento si no comparecieren, de lo que hubiesen lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 18 de 1875.—*Dario Beccar*, Defensa 90 m27v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de tres dias a D. Alfonso J. Bosou para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Mariano de la Torre en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrarselé defensor.—Buenos Aires, Mayo de 1875.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m25v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dados por fallecimiento de Doña Jacoba Achaval ya como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 23 de 1875. *M. Perez Gomar*, [Secre]tario. a29v

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Agustina Martinez de Llanos, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Sria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 1º de 1875—*Federico Mendez*—Defensa 86 m6v6jn

De órden del Sr. Provisor Vicario General Canónigo Honorario Dr. D. Ildefonso Garcia, se hace saber: que estando vacante la Capellania Eclesiástica que con el capital de dos mil pesos plata fundó Da. Isabel Rosa Gonzalez, se ha presentado D. Rosendo Paz solicitando se le declare patrono por lo que se llama cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho al Patronato de la espresada Capellania, para que dentro del término de 30 dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado bastante ante su Sria. y por la Notaria Mayor Eclesiástica á mi cargo á deducir sus acciones, pues que pasado dicho término se proveerá con arreglo a derecho y la tabla de fundacion, parándoles el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 3 de 1875 *Santos y D. Oliveira*—Escribano Mayor Strio. m6v

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Coello Castro, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion ... ante el Juzgado de dicho señor Juez é intermedio del Escribano Secretario á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de ... lugar por derecho Buenos Aires Abril 29 de 1875 —*Manuel A. Victoria*, Oficina Defensa N. 88 3er patio m2v

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber a todos los acreedores del concurso de D. José Martinez, que con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio se han declarado cerradas las operaciones ... por falta de activo. Buenos Aires, Abril ... de 1875, *Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario. 130

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Dieuss, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 1º 1875—*Juan R. Coronado*. m14v14jn

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á don Silvestre M... que se ha prorrogado por el término de 15 dias mas el ... para la presentacion de los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores que no presenten sus créditos en este término, no se les admitirán en el acto de la Junta—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875—*Pedro Sicouret* m18v3jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Faut se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de lo civil Dr. D. Juan Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1875.—*Felix Sayasta*.—Oficina Defensa, 86. m18v18j

Por órden de Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Penco a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo ... de 1875 —*Clodomiro Gallardo* m18v18jn

Por el presente, se cita llama y emplaza D. Torcuato Cu... para que en el término de nueve dias á contar de la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Da. M... Musto, representada por D. Pedro Pasta, bajo apercibimiento de condenarlo en rebeldia si no comparece, Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875 —*Máximo P...*—Juez de Paz. m19

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ortensio Marquez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria, por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Abril 24 de 1875 *Mariano Andrade*. m2v

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Cipriana Cortina de Martel, para que, dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su Sria. y oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 5 de 1875 *Manuel Llames Oliver* Escribano Secretario m6v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se citan por el término de veinte dias á todos los acreedores al concurso de D. Domingo Ugalde, para que dentro de dicho término presenten al Sindico provisorio D. Jaime Molina, los títulos justificativos de sus créditos—Dolores, Mayo 16 de 1875, *Aurelio P. Castro*, Secretario m15 v3jn

Se cita y emplaza a Don Prudencio Pozo por el término de diez dias contados desde la fecha, para que comparezca dentro de dicho término ante el señor Juez de lo Civil Dr. don Julian Balbin por medio del Secretario que firma, a estar a derecho en la testamentaria de doña María Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1875—*Felix Sayasta* —Oficina Defensa, núm. 86.

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente cito llamo y emplazo á D. Juan Damiani para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta dias á contestar la demanda que le entabla Don ... en representacion de Da. Colasa Palacio de Alcorta sobre rescicion de un contrato sobre compra de un terreno ... bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 12 de 1875.—*Cipriano Noguera* m15v7jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875.—*Nicanor Repetto*. m20v20jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias, a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Flores ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Mercedes Marzo 1875.—*Manuel Malmierca*.—Secretario. 1v16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Schnacker, que dentro del término de 15 dias debe presentarse al Sindico Provisorio, D. Juan Bracelo los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito 1 Sr. Juez Comisario D. Exequiel Barzeuchea en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 22 de 1875—*J. Campos*. m23v

Por disposicion del Sr. D. Ramon Ibarra Juez Comisario de los autos promovidos por ... y Ca. solicitando moratorias, se convoca á junta general de acreedores para el dia 31 del corriente a las tres de la tarde á efecto de [illegible] este acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Mayo 26 e 1875—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. m27v30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz cita llama y emplaza, por el término de tres dias para que comparezcan dentro del de seis, al representante ó herederos de ... de Don Santiago Avendaño, á tomar ... que le corresponde en los autos que sigue Don ... Zapata contra dicha testamentaria por cobro ejecutivo de pesos, lo cual lo verificarán por conducta del Secretario autorizante, bajo apercibimiento de nombrarselé defensor en su rebeldia. Dolores Mayo 19 de 1875, *Aurelio Castro*—Secretario.